

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número noventa y uno de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de agosto del dos mil nueve a las a las once horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

El señor Presidente Municipal: Muy distinguidos regidores integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara, les voy a solicitar pasen a ocupar sus lugares para dar inicio a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día 20 de agosto del 2009.

Para este fin, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, *presente*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *presente*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *presente*; ciudadana María Emilia Ruiz Salazar, *presente*; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *presente*; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *presente*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *presente*; ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *presente*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *presente*; ciudadana Ana Elia Paredes Arciga, *se incorporó a la sesión*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *presente*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *presente*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *presente*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *presente*; ciudadana Mauricio Navarro Gárate, *presente*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *presente*, ciudadano José García Ortiz, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *presente*; Síndico Verónica Rizo López, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 19 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día 20 de agosto del 2009, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura.

El señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2009.
- III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

Para antes señor Presidente, hago del conocimiento que ha llegado a esta mesa las siguientes propuestas:

- 1.- Retirar la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen 5.10
- 2.- Turnar a Comisión de Patrimonio Municipal el dictamen con el número 5.3 y
- 3.- Turnar a Comisión de Patrimonio Municipal y Seguridad Pública y Prevención Social el dictamen con el número 5.7

Es cuanto, señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas Gracias Señor Secretario. Señoras y señores regidores y Síndico esta a consideración de ustedes el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2009.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 06 de agosto de 2009, toda vez que les fue remitido... Perdón regidor, discúlpeme, adelante.

El Regidor José Manuel Correa Ceseña: Muchas gracias. Tenemos una petición muy sencilla y muy respetuosa, señor Presidente que usted dispusiera si lo tiene a bien, que se precisarán los términos del acta de la sesión anterior, segundo párrafo creo, que es el segundo párrafo en el sentido de que se estableciera que lo que yo solicité en esa sesión fue un receso de tres, cuatro minutos con propósitos de acercamiento de los regidores en un tema pues sensible, de ninguna manera propuse yo que se retirara el dictamen, propuse un receso en el párrafo correspondiente por favor, nada más.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Yo quisiera aprovechar la moción que hace el Regidor José Manuel Correa Ceseña para pedir una disculpa pública porque lamentablemente el sonido no estaba muy bien, y no escuché precisamente lo que proponía el señor regidor, y por eso no puse a consideración de ustedes en ese momento la moción que usted solicitaba. Por tanto señor regidor además de solicitar una disculpa, solicito e instruyo a la Secretaría General para que incluya en el acta el tema que comenta el regidor, considerando que en las grabaciones está perfectamente establecido exactamente lo que usted dice.

El Regidor José Manuel Correa Ceseña: Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Al contrario, muchas gracias. Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, voy a poner a consideración de ustedes señoras y señores regidores, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 06 de agosto del 2009, toda vez que les fue remitido el texto integro de la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

misma preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer el uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa mencionada...Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señores regidores, si aprueban el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 06 de agosto de 2009, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz...No observando quien desee hacer uso de la voz, y con las modificaciones planteadas por el Regidor José Manuel Correa Ceseña, les consulto si la aprueban... Aprobada.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día con modificaciones, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola y José Manuel Correa Ceseña.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2009.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y comunicados: el que suscribe Cuauhtémoc Plazola Chávez, referente al proceso electoral del pasado 06 de julio, habiéndose instruido al Director Jurídico Municipal para llevar a cabo las acciones correspondientes ante las instancias relacionadas, con intervención de la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal; de la maestra María del Rocío Corona Nakamura, en el que solicita licencia sin goce de sueldo para retirarse del cargo de regidora de este Ayuntamiento, por treinta días contados a partir del 30 de julio de 2009; de la regidora Ana Elia Paredes Árciga, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de regidora propietaria de este Ayuntamiento, surtiendo efectos legales a partir del primer minuto del día 28 de agosto del 2009, habiéndose aprobado las licencias de referencia; incorporándose el regidor Mauricio Navarro Gárate a la sesión de Ayuntamiento; del Director de Juzgados Municipales, en el que remite el listado de bicicletas que se encuentran en el estacionamiento oficial denominado C-95 dependiente de la Dirección a su cargo; así como el listado de objetos que se encuentran en el Almacén de Valores de dicha Dirección, para que se autorice la donación de los mismos a alguna institución de beneficencia pública; del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para dejar sin efectos el decreto D 84/27/09; del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten los expedientes correspondientes a la instalación de una máquina expendedora de café en la Unidad de Atención Especializada Obstétrica y Neonatal; y a la concesión de espacios en el Parque San

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Jacinto; de la Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de una cámara fotográfica, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la colocación de un busto del arquitecto Julio de la Peña, en la confluencia de las avenidas Efraín González Luna y Chapultepec, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual remite el informe relativo a la situación jurídica que guarda la asignación de las unidades deportivas al Consejo Municipal del Deporte, en cumplimiento al acuerdo A 84/13/09; de la Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, mediante los cuales presenta informes relativos a las respuestas de las ciudades de París y Chicago, en cumplimiento del acuerdo A 78/02/09; del Contralor Municipal, mediante los cuales remite informes en cumplimiento a los acuerdos A 86/09BIS/09 y A 78/06/09, teniéndose por recibidos los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; de Ángel Martín Camarena Coronado, Director General de Promoción Social y María del C. Silvia Navarro L., Enlace Municipal del Programa Hábitat, mediante el cual informan de los avances del proyecto número 140391ME002 "Cancha Comunitaria No. 41 Balcones de Oblatos" dentro del Programa Hábitat 2009, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano; del Párroco del Templo Nuestra Señora de Lourdes, para que se le autorice la exención de pago de la licencia de construcción para la edificación de una casa de recreación en la colonia del Fresno, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; del Procurador de Desarrollo Urbano, mediante el cual remite oficios relativos a las solicitudes de los ciudadanos Ernesto Hinojosa y María de Jesús Gómez Ruelas, Representante Legal de Aceros Corey, S.A. de C.V., teniéndose por recibidos los comunicados de referencia y se instruyó al Secretario General, al Director General de Obras Públicas, al Director de Desarrollo Urbano y al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, para los efectos legales y administrativos que correspondan; se aprobó la inasistencia del Regidor José Antonio Romero Wroz, a la sesión ordinaria del pasado 23 de julio; del regidor Salvador Caro Cabrera mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo de regidor, con efectos a partir de las 00:00 horas del día martes 1º primero de septiembre del año en curso, aprobándose la licencia de referencia.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora María Emilia Ruíz Salazar, para que se apruebe incluir al proyecto de obra pública con concreto hidráulico y cambio de redes hidrosanitarias a realizarse en la colonia Loma Linda, la franja comprendida entre las calles de la Mezquitera y Prolongación Agua de Manantial, pertenecientes al Municipio de Tlaquepaque; y se autorice la entrega de un subsidio por la cantidad de \$90'000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), a favor del Consejo Académico Consultivo de Política Social para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se apruebe las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Guadalajara Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; se autorice la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

modificación del decreto D 53/16/08, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y para la regularización de puestos de periódicos, revistas y billetteros en la Ciudad, habiéndose turnado a la Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

De los regidores Pablo Vázquez Ramírez, Celia Fausto Lizaola y Claudia Delgadillo González, para que se apruebe la reingeniería realizada por la Dirección de Innovación y Calidad de la Dirección de Catastro, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes al proyecto de restauración de los inmuebles con valor histórico que se encuentran en el centro de la Ciudad; para reactivar el programa “Vamos al Centro”, así como realizar una campaña de difusión del Centro Histórico; los que instruyeron a la Dirección de Comunicación Social, implementar un programa de promoción del Centro Histórico; al Director General de Obras Públicas, informe respecto del programa de obra pública ejecutada en el Centro Histórico; al Director General de Seguridad Pública implementar las acciones necesarias a fin de reducir la comisión de delitos en el andador Pedro Loza, con intervención del regidor Salvador Caro Cabrera; al Contralor Municipal y al Director General de Recursos Humanos, informen respecto de presuntas anomalías en la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, con intervención de los regidores Leobardo Alcalá Padilla y Laura Patricia Cortés Sahagún; al Director General del Instituto Municipal de Atención a la Juventud remita al Pleno del Ayuntamiento un informe respecto del funcionamiento de dicho Organismo, con intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía; se autorizó la instalación de semáforos preventivos en zonas identificadas como susceptibles de inundación; el correspondiente a la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Salvador Caro Cabrera, Salvador Sánchez Guerrero y Leobardo Alcalá Padilla; a la indemnización por la afectación que sufrieron dos predios propiedad del ciudadano J. Ascención Delgado Rico, ubicados en la calle Ignacio T. Chávez; a la entrega del reconocimiento “Excelencia Laboral”; para instruir al Director General de la Unidad de Gestión Administrativa del “Patronato del Parque Agua Azul”, rinda informe respecto de las obras de construcción de un centro de rehabilitación, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; se autorizó la suscripción de un convenio con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización del programa de Desarrollo Institucional Municipal; por el que se eligió a dos consejeros titulares y suplentes, para integrarse al Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara; habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y Patrimonio Municipal el correspondiente a la instalación de un ring de boxeo y cinco regaderas en el Parque González Gallo; a la de Hacienda Pública los correspondientes a la apertura de una cuenta en administración; y se regresó a dicha Comisión para que se analicen y propongan las mejores alternativas financieras para el desarrollo del proyecto de la Villa Panamericana; habiéndose retirado del orden del día el referente a abrogar los decretos D 88/16/09 y D 88/17 bis/09.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, al no haber quién solicitará el uso de la voz se dio por concluida la sesión.

III.- LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General del Ayuntamiento, para que presente a su consideración las comunicaciones recibidas:

El señor Secretario General: Señor Presidente, damos cuenta de la presencia de la Regidora Claudia Delgadillo González.

1. Oficio 448/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de una cámara fotográfica digital propiedad municipal.
2. Oficio 449/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un equipo de cómputo propiedad municipal.
3. Oficio 445/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, mediante el cual remite expediente correspondiente a la novación del contrato con número de inscripción 3225304 para el uso y actualización de licencias de software suscritas con Microsoft.
4. Oficio 474/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un radio propiedad municipal.
5. Oficio 475/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un radio propiedad municipal.
6. Oficio 476/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de diecisiete plumas detectoras propiedad municipal.
7. Oficio 477/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la donación de cien luminarias a favor del municipio de Tototlán, Jalisco.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

8. Oficio 479/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación y baja de quince barras propiedad municipal.
9. Oficio 478/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación y baja de inventario de cinco radio grabadoras con unidad de disco compacto y un tarjetero metálico propiedad municipal.
10. Oficio 480/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado y la baja de cuatro vehículos propiedad municipal.
11. Oficio 484/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la donación de dos torretas a favor del municipio de Mascota, Jalisco.
12. Oficio 482/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la donación de cinco torretas a favor del municipio de Degollado, Jalisco.
13. Oficio 485/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de dos radios propiedad municipal.
14. Oficio 483/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un canister propiedad municipal.
15. Oficio 481/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de una bicicleta propiedad municipal.
16. Oficio DJM/DJCS/AA/2151/09 que suscriben el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente al comodato de un área del Plantel Escolar CONALEP Guadalajara II.
17. Oficio DJM/DJCS/AA/2137/09 que suscriben el Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

expediente correspondiente al comodato a celebrarse entre este Ayuntamiento y las asociaciones civiles Unión de Comerciantes del Mercado Aarón Joaquín, A.C. y Asociación de Comerciantes por la Dignificación de Trabajo, A.C.

18. Solicitud de Gina M. Morales A. de Casa Hogar Pedacito del Cielo, A.C., para que se les autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal.

18 bis. Oficio SAG/310/2009 que suscribe el Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, para que se autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, para la construcción de un templo para la atención de los habitantes de la colonia Unidad Habitacional FOVISSSTE Estadio.

El señor Presidente Municipal: Señoras y señores regidores y síndico, PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban... Aprobados.

El señor Secretario General: 19. Oficio DJM/DJCS/AA/2200/2009 que suscriben el Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la disolución de la permuta autorizada por acuerdo municipal de fecha 03 de noviembre de 2005; así como el pago por concepto de la afectación que sufrió un predio propiedad de la ciudadana María de Jesús Ortega Nieves.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y HACIENDA PÚBLICA COMO COADYUVANTE; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 20. Oficio DGPS-0615/09 que suscriben Ángel Martín Camarena Coronado, Director General de Promoción Social y la licenciada Annia Guzmán Reynoso, Coordinadora de Convenios de Obras y Servicios por Cooperación, mediante el cual

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

remiten expediente correspondiente al adeudo por obra pública por concertación a nombre de la Comisión Federal de Electricidad.

21. Oficio DGPS-0611/09 que suscriben el Director General de Promoción Social y la Coordinadora de Convenios de Obras y Servicios por Cooperación, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la condonación del adeudo por obra pública por concertación a favor de los ciudadanos Consuelo Rivera González y Raúl Rivas Rivera.

22. Oficio DGPS-0613/09 que suscriben el Director General de Promoción Social y la Coordinadora de Convenios de Obras y Servicios por Cooperación, mediante el cual remiten expediente correspondiente al Programa de Regularización y Recuperación de Adeudos 2005.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA COMO CONVOCANTE Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTE; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban...Aprobados.

El señor Secretario General: 23. Oficios 085/08/2009 y 086/08/2009 que suscribe el maestro Oscar Miguel Cordero Viramontes, Presidente del Patronato Bosque Los Colomos, para que se autorice la entrega de subsidios económicos para el Plan Maestro del Proyecto "Museo del Agua", así como del Plan Operativo Anual.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... Me ha solicitado la palabra la Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

La Myriam Vachéz Plagnol: Gracias Presidente. Quería solicitar también fuera turnado a la Comisión Edilicia de Cultura por ser materia de su competencia.

El señor Presidente Municipal: Me ha solicitado la palabra la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: Así es, a la vez solicitarle Presidente que también sea turnada a la Comisión Edilicia de Agua Potable.

El señor Presidente Municipal: Voy a poner a consideración el siguiente turno, para el comunicado referido al número 23, a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante, y a las Comisiones de Medio Ambiente y Ecología, Cultura y Agua Potable y Saneamiento como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada.

El señor Secretario General: 24. Oficio DJM/DJCS/AA/2356/09 que suscriben el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la prórroga del plazo para el pago de un predio que se autorizó enajenar a favor de la ciudadana Amanda Enimia Gómez Escamilla.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 25. Solicitud de J. Jesús Navarro Loza para que se le autorice el manejo de crematorios en este Municipio.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PANTEONES; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 26. Oficio CM/2079/2009 que suscribe el C.P.A. Armando Villalobos González, Contralor Municipal, mediante el cual remite informe respecto al ejercicio de la obra pública en el Municipio, en cumplimiento al acuerdo A 75/06/09.

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL INFORME DE REFERENCIA Y REMÍTASE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

COPIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si aprueban el trámite propuesto...Aprobado.

El señor Secretario General: 27. Proyecto de resolución del recurso de revisión interpuesto por Fernando Polín Romero, en contra de la resolución de fecha 09 de febrero de 2009, emitida por la Comisión de Honor y Justicia, dentro del Procedimiento Administrativo con número de expediente 444/2008-J remitido por el licenciado Jorge Arturo Andrade Alcalá, Director de lo Jurídico Contencioso.

El señor Presidente Municipal: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, pongo a su consideración la resolución de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra y recordando a los regidores miembros de la Comisión de Honor y Justicia que se deberán de abstener de votar, tal y como lo señala el artículo 45 del Reglamento de la materia, EN VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si confirman el proyecto de resolución a que se ha hecho mención... Aprobado.

El señor Secretario General: 28. Solicitud de los licenciados Sergio Joel Ascencio Casilla y Leticia M. Hidalgo Nevares, Director General y Director Ejecutivo del Festival Internacional de Cine Tercer Milenio, respectivamente, para que se les autorice la entrega de un apoyo económico para la realización del V Festival Internacional de Cine Tercer Milenio.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y CULTURA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 29. Oficio 2766/09 que suscribe el licenciado Aarón José Vázquez Huerta, Procurador de Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de María Elena Zulas López, Presidenta de la Asociación de Colonos Arcos Vallarta Segunda Sección.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL COMUNICADO DE REFERENCIA Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si aprueban el trámite propuesto...Aprobado.

El señor Secretario General: Señor Presidente Municipal, son todas las comunicaciones recibidas en la Secretaría General.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

El señor Presidente Municipal: IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente.

En desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

La Regidora Myriam Vachéz Plagnol: Gracias Presidente. Presento la siguiente iniciativa, solicitando a la Secretaría General sea transcrita íntegramente en el acta de la sesión y tiene como objeto el que se otorgue un apoyo económico para el evento de danza que la artista tapatía Karen Rubio Lugo presentará en el mes de noviembre en el foro de arte y cultura, solicito sea turnada a la Comisión de Cultura y de Hacienda para su estudio y dictamen.

Es cuanto señor Presidente.

La que suscribe, REGIDORA MYRIAM VACHEZ PLAGNOL, en uso de las facultades que me confieren los artículos 84 párrafo 1, fracción II, 88 párrafos 1 y 2 fracción II, 89 párrafo 3, y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal la siguiente Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto, el que se otorgue un apoyo económico para el evento de danza de la compañía de Karen Rubio Lugo. Lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El pasado día 12 de agosto del año en curso, recibí una solicitud de la Sra. Beatriz Lugo S., en donde solicita el que se le apoye con el pago de un boleto de avión, viaje redondo, Madrid-Guadalajara-Madrid, así como la publicidad relacionada con un evento de danza, que se llevará a cabo el próximo 23 de octubre del presente año, en el foro de Arte y Cultura de nuestra ciudad, por parte de la compañía de la C. Karen Vanessa Rubio Lugo.

La Srita Karen Vanessa Rubio Lugo, nació el 7 de septiembre de 1986 en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los cuatro años comienza su camino en el mundo de la danza y a los 15 años debuta como bailaora solista y forma parte de la compañía Nacional de Flamenco de México.

A los 17 años, decide profundizar el estudio en el baile flamenco y cambia su residencia a la ciudad de Madrid para estudiar en la escuela "Amor de Dios" con los renombrados maestros de ese arte, entre ellos destacan José Maya, Alfonso Lara, Rafael Carrasco, Marco Flores y Manuel Liñan, entre otros.

Tras haber llegado a Madrid comienza a trabajar en diferentes compañías como cuerpo de baile y solista, haciendo giras por Portugal, China, Rumania, Japón, Italia, Grecia, Qatar y España.

En Madrid forma parte del cuadro flamenco del Cardamono y alterna con otros tablaos como "El Corral de loa Morería" o el "Café de Chinitas", forma parte también de la compañía de José Carmona como primera bailarina e imparte cursos en diferentes lugares de España y el extranjero.

En abril del 2008 participa junto a Dafne Enc en el curso coreográfico de Gerona Dansalt siendo una de las seis coreógrafas finalistas, y en julio obtiene el tercer premio de Coreografía en el XVII Certamen de Danza Española y Flamenco de Madrid por su coreografía "Sombras, raíces del ser".

Actualmente colabora como primera bailarina de la Campaña de José Moro en el montaje de "Don Quijote" que estrenaron en Milán en febrero de 2009, sin dejar de lado su trabajo en la creación de su compañía.

Además cuenta con los siguientes premios:

- *Diploma de semifinalista del I concurso internacional de danza almería 2009.*
- *Oferta de contrato para la compañía Javier Latorre para el próximo montaje coreográfico "El duende y el reloj".*
- *Diploma/Primer Premio en el I concurso internacional de danza almería 2009 en la mo de baile flamenco.*

Cabe destacar que Karen Rubio ha sido destacada en el periódico Diario de Ibiza, en donde sale un artículo en relación a ella.

La C. Karen Rubio formo su propia compañía y tal y como ya se dijo con anterioridad, el próximo 23 de octubre de este año, se presentará en el Foro de Arte y Cultura de nuestra ciudad, sin embargo, al día de hoy ya cuenta con patrocinios por

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

parte del Gobierno del Estado para traer a todo su equipo con excepción del percusionista, su equipo está formado además de Karen, por 2 cantaores, un guitarrista y un percusionista, razón por la cuál, solicita se le pague al percusionista su boleto de avión viaje redondo Madrid-Guadalajara-Madrid, así como la publicidad para dicho evento, el costo estimado de la publicidad relacionada con el evento es de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

Cabe mencionar que en la publicidad del evento se contará con el logo del Municipio de Guadalajara como patrocinador, y se le regalarán al Municipio boletos para el evento.

Este gobierno municipal, debería de sentirse orgulloso de que personas nacidas en este Municipio logren trascender en el ámbito de su oficio, y resalta más aún, cuando estas personas trascienden en el extranjero, razón por la cuál resulta fundamental que la autoridad municipal apoye a personas que quieren traer su trabajo a su ciudad de origen.

Por otro lado, como podemos apreciar, estamos en presencia de un evento que sin lugar a dudas, vendrá a beneficiar a nuestro Municipio en materia de imagen, proyectando a Guadalajara como un municipio interesado en la cultura y las artes, además de consolidarlo como centro de eventos y exposiciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 84 párrafo 1, fracción II, 88 párrafos 1 y 2 fracción II, 89 párrafo 3 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito sea turnada la presente iniciativa a la Comisión de Cultura como convocante y a la de Hacienda Pública como coadyuvante, por ser materia de su competencia, para su análisis y dictaminación, la siguiente propuesta de:

D E C R E T O

PRIMERO.- Se aprueba que este Ayuntamiento otorgue un apoyo económico para el desarrollo del evento de danza a cargo de la compañía de la Srita Karen Vanessa Rubio Lugo a realizarse el próximo 23 de octubre del presente año en el Foro de Arte y Cultura de nuestra ciudad, participando con una aportación de un boleto de avión viaje redondo Guadalajara-Madrid-Guadalajara, así como con la aportación de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), para la publicidad relacionada con el evento antes mencionado, los cuales se dispondrán de la partida presupuestal "Otros Subsidios", del presupuesto de Egresos 2009.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal a realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal a firmar los demás documentos inherentes para el cumplimiento del presente decreto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

iniciativa presentada por la Regidora Myriam Vachéz Plagnol, a la Comisión de Cultura como convocante y Hacienda Pública como coadyuvante, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, EN VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si lo aprueban...Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona para presentación de iniciativas.

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: Gracias Presidente. Los que suscribimos Regidor Salvador Caro Cabrera, Regidora Myriam Vachéz Plagnol, Regidora Celia Fausto Lizaola, Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo y servidora Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona; solicitamos se instruya a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que en uso de sus facultades, asimismo partida presupuestal por la cantidad de \$150,000.00 para la realización de la tercera emisión de la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometraje.

Solicitándole instruya al Secretario General a transcribir el texto integro de la presente iniciativa y la misma sea turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos como coadyuvante.

Es cuanto señor Presidente.

Los que suscriben, REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, REGIDORA MYRIAM VACHEZ PLAGNOL, REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA, REGIDORA MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA Y REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, integrantes de la Comisión Especial Transitoria para la Coordinación de la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes, en uso de la facultad que nos confieren el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 40 fracción II, 41 fracción IV y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 84 párrafo 1 fracciones II y IV, 88 párrafo 2 fracción II y 89 párrafo 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a consideración de este órgano de gobierno municipal la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión, lo anterior de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. *La Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes son dos eventos que se han llevado a cabo en dos ocasiones sucesivamente. La primera edición se realizó del 12 al 17 de noviembre del año 2007 y la segunda del 27 de*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

octubre al 1 de noviembre de 2008, teniendo en ambas ocasiones excelentes resultados y aceptación por parte del público tapatío, posicionando un evento cinematográfico organizado por el Ayuntamiento a través de la Comisión Especial Transitoria creada para su organización, en el mapa de actividades culturales más importantes del municipio y la región, tal como lo constatan los dos informes remitidos a este órgano de gobierno, correspondientes a cada una de las ediciones.

- II. El Certamen de Cortometrajes, ha logrado cubrir un espacio que hasta hace dos años se encontraba descuidado por otros concursos cinematográficos, ya que se orienta únicamente a jóvenes tapatíos que inician su carrera fílmica, privilegiando de esta manera los nuevos talentos que necesitan de apoyo para después probar suerte en concursos de nivel internacional. El Certamen ha tenido una excelente convocatoria en sus dos primeras ediciones, se recibieron 70 trabajos en el año 2007 y 50 en 2008 destacando en la última entrega la calidad de las obras presentadas por los jóvenes dejando impactado a los jueces y al público asistente al evento.*
- III. En este orden de ideas, el Ayuntamiento ha reconocido durante dos años el esfuerzo y talento de estos jóvenes cineastas emergentes en la localidad, con un premio en efectivo que ha conestado de \$30,000.00 pesos para los ganadores de cada una de las ediciones mencionadas en el punto anterior.*
- IV. De acuerdo al único transitorio del Decreto D 53/18/08 aprobado por este Ayuntamiento el 5 de junio de 2008, la Comisión Especial Transitoria para la Coordinación de la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes organizará y llevará a cabo las acciones necesarias para la realización de este evento durante los tres años de la presente administración, por lo que a principios del año en curso se iniciaron los preparativos para la tercera edición, mismos que se encuentran en una etapa avanzada.*
- V. En este orden de ideas, el Tercer Certamen de Cortometrajes contará con 4 categorías:*
- Animación*
 - Documental*
 - Experimental*
 - Ficción*

Cada una de las categorías recibirá el estímulo económico que se menciona en el punto III, con excepción de la categoría de ficción, para ésta se espera un premio mayor, específicamente del doble del monto de las otras categorías, ya que durante la segunda edición del concurso el jurado calificador declaró desierta la categoría y solicitó al Presidente Municipal, a través del presidente de la Comisión Transitoria se sumara el premio de 2008 al de 2009.

CONSIDERACIONES

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

- I. *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 115 fracción II que los Municipios tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;*

- II. *Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77, dispone que los ayuntamientos estarán facultados para expedir y aplicar, conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, los reglamentos, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;*

- III. *Que la Ley Federal de Cinematografía señala en su artículo 4 que la industria cinematográfica nacional por su sentido social, es un vehículo de expresión artística y educativa, y constituye una actividad cultural primordial, sin menoscabo del aspecto comercial que le es característico. Corresponde al Poder Ejecutivo Federal la aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley y su Reglamento. Las entidades federativas y los municipios podrán coadyuvar en el desarrollo y promoción de la industria cinematográfica, por sí o mediante convenios con la Autoridad Federal competente.*

- IV. *Que el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara señala en su artículo 39 que además de las comisiones edilicias permanentes, el Ayuntamiento puede crear comisiones especiales de carácter transitorio, de conformidad con las necesidades del Municipio; asimismo, las comisiones transitorias pueden ser de dictamen, de investigación o para realizar visitas al extranjero. Estas comisiones concluyen su labor con la presentación del dictamen o informe correspondiente al Ayuntamiento y cumplido que sea su objeto se disuelven sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.*

- V. *Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 23 de agosto de 2007 se aprobó el dictamen con el No. de turno 264/07, correspondiente a la iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah que tiene por objeto la institucionalización de la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes, dictamen que contiene los siguientes puntos de acuerdo:*

PRIMERO. Se aprueba la realización con carácter permanente de la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes a realizarse en su primera edición en el mes de octubre de 2007; la Semana Municipal de Cine en Video estará dedicada en cada edición a homenajear a un director de cine mexicano, exhibiendo un ciclo de películas del mismo.

SEGUNDO. Se autoriza la utilización de salas y espacios municipales para la realización de la Semana Municipal de Cine así como el Certamen de Cortometrajes para los cineastas locales, al término del cual se otorgará un estímulo económico y un reconocimiento al realizador seleccionado por el jurado correspondiente.

TERCERO. Se autoriza la creación de una comisión edilicia con carácter especial a propuesta del Presidente Municipal para, en conjunto con la Dirección de Cultura,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

elaborar y coordinar la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes. Dicha Comisión edilicia especial deberá:

-Invitar al jurado seleccionador

-Emitir la convocatoria para el Certamen de Cortometrajes

-Acordar con los promotores o distribuidores de películas en video en que sean esto quienes proporcionen el material necesario para llevar a cabo las proyecciones, en especial las pantallas y los proyectores.

CUARTO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que de la partida Otros Subsidios destine la cantidad de \$30, 000.00 M.N. (treinta mil pesos 00/100 M.N.) que corresponderán al premio que se otorgara al ganador del certamen de cortometrajes que tendrá lugar durante la Semana Municipal de Cine en Video. Asimismo deberá incluir en su proyecto de presupuesto de egresos una partida específica para que anualmente se otorgue dicho premio.

QUINTO. Sea autoriza la instalación, en los alrededores del Palacio Municipal, de stands de venta de películas originales en DVD de distribuidores locales y regionales, debidamente, acreditados, aprobados y supervisados por la dependencia municipal competente, durante el tiempo de duración de la Semana Municipal de Cine.

SEXTO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que dentro de su presupuesto de difusión de actividades incluya la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes a realizarse en su primera edición en el mes de octubre de 2007; tomando en cuenta que deberá de incluirlo en su proyecto de presupuesto de egresos para los siguientes ejercicios fiscales toda vez que este es un programa institucional.

SEPTIMO. Se instruye a la Dirección General de Administración para en el ámbito de sus atribuciones y con la reserva presupuestal correspondiente proporcione todos los apoyos logísticos que se requieran para el cumplimiento del presente acuerdo; con excepción de las pantallas, el equipo de sonido y los reproductores de video que deberán ser proporcionados por los exhibidores.

OCTAVO. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al presente Acuerdo.

- VI. Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 20 de septiembre de 2007 se aprobó el acuerdo A 24/15/07, que crea la Comisión Especial con Carácter Transitorio encargada en conjunto con la Dirección General de Cultura de elaborar y coordinar la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes*
- VII. Que en el Decreto D 53/18/08 aprobado el de junio de 2008 se determinó asignar presupuesto a la Semana Municipal de Cine en Video y al Certamen de Cortometrajes, y que además menciona en su único Transitorio que la Comisión Especial deberá realizar las acciones para la organización de estos eventos durante los tres años de la presente administración.*
- VIII. Que habiéndose hecho un cálculo presupuestal la Comisión ha determinado que los gastos mínimos necesarios para la óptima realización del Tercer Certamen de Cortometrajes son los siguientes:*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

<i>Tabla de Presupuesto</i>				
<i>CONCEPTO</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>COSTO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Premio categoría ficción</i>	<i>Cheque</i>	<i>1</i>	<i>\$60,000</i>	<i>\$60,000</i>
<i>Premio categoría experimental</i>	<i>Cheque</i>	<i>1</i>	<i>\$30,000</i>	<i>\$30,000</i>
<i>Premio categoría animación</i>	<i>Cheque</i>	<i>1</i>	<i>\$30,000</i>	<i>\$30,000</i>
<i>Premio categoría documental</i>	<i>Cheque</i>	<i>1</i>	<i>\$30,000</i>	<i>\$30,000</i>

Por lo expuesto y en los términos del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 40 fracción II, 41 fracción IV y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 84 párrafo 1 fracciones II y IV, 88 párrafo 2 fracción II y 89 párrafo 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, tenemos a bien someter ante este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se instruye a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que en uso de sus facultades asigne una partida presupuestal por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de la Tercera Edición de la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes.

SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir la documentación inherente al presente Acuerdo.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta iniciativa presentada por la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, a la Comisión de Hacienda Pública como convocante y Espectáculos como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Presidente Municipal.

La primera que voy a presentar a ustedes, es una iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 40 del Reglamento que establece las bases para la entrega de premios y reconocimientos en el municipio de Guadalajara. Esta iniciativa tiene por objeto adecuar la reglamentación a fin de que la autoridad municipal entregue los reconocimientos a que se refiere el reglamento, siempre cuidando el orden y la solemnidad de los distintos eventos que se convocan para este fin.

Es por ello que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... En votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

El suscrito ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84, fracción I y 86 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de ordenamiento municipal QUE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, lo anterior de conformidad a la siguiente exposición de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diversas iniciativas hemos manifestado la importancia de adecuar la normatividad que regula la entrega de premios, condecoraciones y reconocimientos, por parte del Municipio de Guadalajara. En efecto, no estamos ante un tema menor, sino ante actos que simbolizan el espíritu de nuestra ciudad, el ánimo bondadoso, de aceptación y de alegría de los tapatíos.

Por eso debemos cuidar de la solemnidad de todos estos eventos, ya que con cada premio, se entrega una parte del alma de esta gran ciudad.

En ese tenor, hemos puesto énfasis en adecuar estos eventos, en clarificar procedimientos y reconocimientos; en fin, de buscar, como hemos venido insistiendo, que en cada uno de ellos se manifieste la grandeza de Guadalajara. Ha habido experiencias insatisfactorias en el tema, pero sin lugar a dudas, son muchas más las alegrías y es un orgullo, por citar un ejemplo, como la prensa internacional recogió y reseñó la entrega de las llaves de la ciudad a personas de gran trayectoria y prestigio, como Ennio Morricone o Lobo Antunes, que nos honraron con su visita.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Precisamente entrando al tema de reconocimientos especiales, encontramos que el artículo 40 de la reglamentación de la materia establece que los mismos serán entregados en ceremonia pública por el titular del Municipio.

Al respecto, consideramos que la redacción debe adaptarse y sobretodo, reconocer que por su propia naturaleza, este tipo de reconocimientos no siempre pueden ser entregados en ceremonia pública. Sin lugar a dudas, lo anterior es el ideal, sobretodo tratándose de Palacio Municipal, sin embargo, consideramos que debe contemplarse la posibilidad de otros lugares y bajo otras modalidades, cuidando siempre de la solemnidad y orden del evento, ya que como hemos establecido, es el nombre de la ciudad el que está en juego.

Así, la propuesta de redacción, queda de la siguiente forma:

Artículo 40.

1. Los reconocimientos especiales serán entregados en ceremonia pública por el Presidente Municipal o su representante, preferentemente en Palacio Municipal.

2. Cuando no sea posible entregar los reconocimientos a que se refiere el párrafo anterior en ceremonia pública, se podrá optar por evento privado, ya sea en Palacio Municipal o en cualquier otro lugar, cuidando en todo momento de la solemnidad y orden del evento.

De esta forma, se pone a consideración la presenta iniciativa, misma que carece de repercusiones presupuestales y por el contrario, implica continuar adecuando y armonizando nuestra reglamentación municipal, con el objetivo claro de dar su lugar al nombre, historia y grandeza de nuestra ciudad y de su gente.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 84, 86 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicitando sea turnada a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, por ser materia de sus atribuciones, sometemos a la consideración de este órgano gobierno municipal la siguiente iniciativa de:

ORDENAMIENTO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ÚNICO. Se reforma el artículo 40 del Reglamento que establece las bases para la entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, para quedar como a continuación se establece:

Artículo 40.

1. Los reconocimientos especiales serán entregados en ceremonia pública por el Presidente Municipal o su representante, preferentemente en Palacio Municipal.

2. Cuando no sea posible entregar los reconocimientos a que se refiere el párrafo anterior en ceremonia pública, se podrá optar por evento privado, ya sea en Palacio Municipal o en cualquier otro lugar, cuidando en todo momento de la solemnidad y orden del evento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara
TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquense las presentes reformas reglamentarias en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO. Quedan derogadas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

CUARTO. Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Congreso del Estado, para los efectos de la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La segunda es una iniciativa de acuerdo que tiene por objeto verificar la situación de diversos bienes inmuebles propiedad municipal a partir de una debida coordinación con las autoridades competentes, es por ello que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como convocante y Patrimonio Municipal como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

El suscrito Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 41 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84 párrafo 1, fracción I; 88 párrafo 1 y 2 fracción I; 89 párrafo 1, fracción II; 94; 97 párrafo 1 fracciones I y III; del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el de la someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de acuerdo, de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es de todos conocido, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los servicios públicos municipales; entre este listado, no se encuéntra el servicio de transporte público. De hecho, el citado dispositivo constitucional, en su fracción V, únicamente señala que es facultad del Municipio, "intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial".

Sin embargo, lo que el citado precepto constitucional sí establece como servicio público municipal es el relativo a calles, parques y jardines y su equipamiento. En consonancia con lo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco establece como bienes de uso común y por ende, bienes de dominio público a las plazas, calles, avenidas, paseos y parques públicos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Lo anterior, se materializa en el tema del sistema de transporte articulado, denominado "macrobus", implementado por el Poder Ejecutivo del Estado en vías públicas del Municipio de Guadalajara. Como señalamos, en el marco normativo jalisciense, el transporte público es competencia estatal, y como tal, debe respetarse dicha disposición.

Sin embargo, el uso de las vías públicas, en este caso, camellones y áreas de vía pública, a lo largo de la Calzada Independencia, así como como el pago de los derechos, impuestos y demás contribuciones correspondientes por la construcción de las instalaciones del citado esquema de transporte público, deben apegarse a lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que entre otras cuestiones, señala lo siguiente:

Artículo 36, se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:

VI.- Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal;

Artículo 84.- Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios:

I.- Son bienes del dominio público:

a) Los de uso común:

1.....

2.- Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y...

Artículo 85.- Para la enajenación de bienes de dominio público de los municipios se requiere su previa desincorporación del dominio público, aprobada por el Ayuntamiento, conforme a la presente ley.

Artículo 87.- Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

Artículo 88.- Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de lo bienes del dominio privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes:

I.- Justificar que la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general;

II a III....

En el caso de calles, avenidas, paseos y cualquier otra vialidad pública, se debe cumplir con lo dispuesto en las normas y planes en materia de desarrollo urbano y con los requisitos previstos en la legislación sustantiva civil del Estado.

Es por ello, que proponemos se instruya a la Sindicatura para que sostenga las reuniones conducentes con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades competentes, con el fin de que se celebren los convenios correspondientes

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

que impliquen la legal disposición de los bienes municipales utilizados en el esquema de transporte público articulado denominado "macrobus".

De igual forma, para que en esas reuniones se definan los montos de impuestos, derechos y demás contribuciones pendientes de pago al Municipio, en caso de existir, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Así, el Ayuntamiento de Guadalajara manifiesta su perenne apego a la ley, y su voluntad de respetar siempre el Estado de Derecho.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 79, 85, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; numeral 36 y 37, 41, 42 y 44 todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como artículos 84 párrafo 1, fracción I; 87 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes, para que sea turnada a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como a la de Patrimonio, la presente iniciativa para su estudio y dictaminación:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Sindicatua para que sostenga las reuniones y realice las gestiones conducentes con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias y entidades competentes de dicho órgano de poder, con el fin de celebrar los convenios o actos jurídicos correspondientes que redunden en la legal disposición de los bienes inmuebles municipales utilizados en el esquema de transporte público articulado, denominado "macrobus", por parte del Ejecutivo del Estado.

Se instruye a la Sindicatura, en su caso, para que previamente a la celebración de acto jurídico alguno, presente la iniciativa proponiendo la desincorporación de los bienes inmuebles municipales, afectados para el esquema de transporte público articulado, denominado "macrobus".

SEGUNDO.- De igual forma, se instruye a la Sindicatura para que en las citadas reuniones se definan los montos de impuestos, derechos y demás contribuciones pendientes de pago al Municipio de Guadalajara, por la utilización de los bienes citados, así como la construcción de instalaciones para el sistema de transporte público articulado, denominado "macrobus", en caso de existir, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

TERCERO.- Se instruye a la Sindicatura para que todo lo actuado, en los términos del presente acuerdo, notifique al órgano de gobierno municipal de Guadalajara.

CUARTO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

SEGUNDO.- Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Congreso del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la voz al Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para este fin.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Es una iniciativa en conjunto con los Regidores José Antonio Romero Wrooz y Luis Alberto Reyes Munguía y de un servidor; para que se turne a la Comisión de Inspección y Vigilancia una iniciativa que tenga a bien establecer las vías receptoras conducentes que faciliten la actividad comercial en el centro comercial denominado Condo Plaza San Felipe ubicada al oriente de la ciudad a través de la instrucción a dependencias municipales competentes, es la iniciativa y la propuesta es que se turne a la Comisión de Inspección Presidente.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de la iniciativa presentada por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, a la Comisión de Inspección para su análisis y dictaminación preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo para presentación de iniciativas.

El Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo: Gracias señor Presidente. Es una iniciativa de ordenamiento municipal para reformar el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, para que los giros comerciales denominados como tiendas de autoservicios con venta de abarrotes y medicina tengan prohibido entregar a sus clientes de manera gratuita bolsas de plástico que no sean biodegradables, anualmente se producen un promedio de 150 bolsas por persona la cual tarda en descomponerse en algunos casos hasta 400 años y el consumo en el país se incrementó 100% en los últimos 8 años,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

esto representa un daño a los ecosistemas marinos, las bolsas de plástico son las responsables de muertes de miles de animales por estrangulamiento o ingesta. En su producción se emiten toneladas de carbono a la atmósfera y su mala disposición junto con su lenta biodegradación implica un serio problema de contaminación, la creación de la bolsa biodegradable está modificada en su composición a fin de que en la presencia de elementos naturales tan comunes como microorganismo, oxígeno, humedad y tierra, se integre completamente en la naturaleza en un ciclo de 12 a 24 meses.

Actualmente en los supermercados el promedio de bolsas de plástico utilizadas es exageradamente alto, por lo cual cada año nuestro ecosistema está siendo cada día más contaminado en el uso de este tipo de bolsa, si bien no se combatiría por completo el daño que a través del tiempo hemos creado en nuestro medio ambiente, sí se reduciría significativamente.

Es por lo anterior que considero pertinente como ayuntamiento adoptemos medida necesarias para sustituir las bolsas de plástico común por bolsas biodegradable o bien alguna otra opción que reduzca la contaminación en el medio ambiente, asimismo elaborar campañas para crear conciencia en la población de asumir con responsabilidad las medidas necesarias para empezar a sustituir la bolsa de plástico por bolsa orgánica y con esto en gran parte mejorar nuestro entorno, es por tanto solicito se turne la presente iniciativa a la Comisión de Reglamentos y Gobernación para su discusión y dictaminación.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de la iniciativa presentada por el Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, a la Comisión de Reglamentos y Gobernación para su análisis y dictaminación, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Compañeras, compañeros. Elevo a este órgano máximo de gobierno a nombre de los regidores Salvador Caro Cabrera y la de la voz Celia Fausto Lizaola, en uso de nuestras facultades legales, esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de conformidad con la siguiente síntesis de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Solicitando que en el acta de esta sesión se transcriba en sus términos la iniciativa en comento. Durante la pasada administración municipal de manera indebida y a través de un recurso de revisión interpuesto con el número de expediente DJM/DJCFT/SA-6/19345/2005 el entonces Director Jurídico Municipal en funciones de Síndico Suplente, Francisco Javier Ulloa Sánchez, aprobó la construcción de un completo de cuatro torres de departamentos de 19 niveles denominado horizontes Chapultepec, ubicados en la Avenida Chapultepec 480 entre las calles de Vidrio y Mexicalzingo.

En el dictamen de referencia se señala lo siguiente: procedente a 296 unidades de vivienda con comercios y servicios de nivel distrital bajo el régimen de condominio y una altura máxima de 19 niveles, asimismo el plan parcial de desarrollo subdistrito urbano 05 americana moderna del distrito urbano 1, lugar donde se ubica el predio, señala que para la clasificación H3D del que se habla en el dictamen, la altura máxima permitida es de 11 niveles condicionado a un estudio de incidencia solar. En ese orden de ideas la Secretaría de Cultura del gobierno del estado por medio del dictamen técnico DEAH-033-2007; el día 05 de noviembre del 2007, elaborado por la Dirección de Patrimonio Artístico e Histórico de la Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, clasifica el inmueble de la Avenida Chapultepec ubicado entre las calles de Vidrio y Mexicalzingo como inmueble de valor artístico relevante, dicho inmueble es aledaño al complejo de horizontes Chapultepec.

Por otra parte, en oficio signado por el arquitecto José de Jesús Gómez Vega, Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, dirigido al doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara, se señala textualmente que la construcción del conjunto Horizonte Chapultepec, que contempla la construcción de cuatro torres de 19 niveles cada una. No observa la normatividad y pudiera generar una afectación física visual y contextual de los perímetros citados.

Ayuntamiento de Guadalajara

Otra irregularidad estriba en el dictamen del expediente asignado por el Comité Técnico Consultivo para el centro histórico, barrios y zonas tradicionales de este municipio. En dicho dictamen no contiene la firma del representante de la Secretaría de Cultura, uno de los cuatro que integran el Comité de Dictaminación junto a la Dirección General de Obras Públicas, la Comisión de Planeación Urbana y el Patronato del Centro Histórico. Ante el cúmulo de irregularidades y la afectación de las fincas aledañas al complejo horizonte Chapultepec. El día 23 de octubre del 2008, éste Pleno, este Ayuntamiento aprobó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen bajo el número A63/19/08 presentada por la suscrita de la presente iniciativa conteniendo los siguientes puntos de:

ACUERDO:

El segundo concretamente, instruye al Contralor Municipal, para que conforme a lo establecido por el numeral 1 fracción décima segunda del artículo 103 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, investigue los actos y omisiones en los que en su caso hayan incurrido los servidores públicos involucrados en la expedición de la licencia de construcción, expedida el 29 de septiembre del año próximo pasado, así como los dictámenes y permisos con los que guarde relación y en su caso adviertan si existen causales de responsabilidad administrativa, remitiendo el resultado de tales investigaciones a las dependencias y autoridades correspondientes. En ese sentido en el Oficio de fecha 12 del 2009, suscrito por la autora de esa iniciativa, fue requerido el Contralor Municipal, para que informara sobre el cumplimiento del punto segundo de acuerdo. En respuesta el Contralor Municipal responde o manifestó de manera textual lo siguiente, en virtud de la especialidad que requiere de la materia, fue necesario contratar consultores externos, para la revisión, por lo cual considerando en tiempo que les implica llevarlo a cabo, estimo que a mediados de octubre del presente año, tendré disponible el informe para remitirlo al Pleno del Ayuntamiento, hasta aquí la respuesta del señor Contralor Municipal.

Pero por otra parte, vecinos de las colonias americanas y Lafayette, interpusieron demanda de nulidad en el Tribunal Administrativo del Estado, la cual declaró improcedente la solicitud por no haberse agotado otras instancias; sin embargo ante el riesgo eminente del daño en sus fincas, dichos ciudadanos afectados han promovido recurso de amparo, ante la autoridad judicial competente. A pesar pues, de estar pendientes del fallo judicial, hace pocas semanas fueron reanudadas las obras de construcción del complejo horizonte Chapultepec, lo que ya a provocado problemas en las casas habitación de los vecinos, que sufren los efectos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

de la vibración producida por las máquinas, incluso cuarteaduras en algunas de sus casas, particularmente las ubicadas en la calle vidrio.

Considerando pues estos antecedentes, es que proponemos el Regidor Salvador Caro Cabrera y la de la voz el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se ordena la suspensión de las obras de construcción de complejo de cuatro torres de departamentos de 19 niveles denominado Horizonte Chapultepec, ubicado en la Avenida Chapultepec 480 entre la calle de Vidrio y Mexicalzingo en Guadalajara, en cuanto se resuelva lo siguiente:

1.- El cumplimiento del punto segundo del acuerdo A63/19/08 aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 23 de octubre del 2008.

2.- El establecimiento de acciones que garantice la seguridad estructural de las viviendas colindantes con las obras de construcción de complejo inmobiliario horizonte Chapultepec, dar cumplimiento al punto segundo del acuerdo A63/19/08 aprobado en sesión ordinaria del día 23 de octubre.

Es cuanto, ciudadano Presidente y solicitamos los coautores de esta iniciativa por tratarse de objeción de carácter de dictamen, que sea retirada y que se agende en la orden del día de la siguiente sesión.

Es cuanto y muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Considerando que los oponentes de esta iniciativa están solicitando que la misma pueda ser retirada con la finalidad de que pudiera ser agendada en una futura ocasión, como iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, pongo a consideración de ustedes, señores regidores y síndico EN VOTACION ECONOMICA si aceptan que se retire... Se retira.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, preguntándoles señores regidores si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para presentación de iniciativas. Se le concede uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Compañeras y compañeros regidores, hago uso de la palabra para presentar una iniciativa, relacionada con un fenómeno que se está dando en nuestra ciudad, que es consecuencia de las nuevas reglas en materia electoral

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

que obligan a los candidatos y a los partidos a dejar en blanco las paredes que usan con finalidades de propaganda política durante las campañas. Posteriormente al 5 de julio, los partidos y los candidatos retiraron su propaganda, pintaron las paredes en color blanco y la consecuencia de esto, pues es, una ampliación de las oportunidades que tienen las personas inclinadas a la práctica del graffiti, el graffiti según lo consideramos nosotros, pues tiene un origen digamos sociológico en el contexto de las limitaciones que tienen muchos jóvenes para expresarse o las necesidades tanto que tienen que expresarse, pero lamentablemente también tienen hay una franja muy gruesa de personas vinculadas al pandillerismo, vinculadas a una serie de actividades que buscan determinar un territorio de presencia y también utilizan estas bardas. Excepcionalmente y lamentablemente encontramos, solamente unas cuantas paredes, donde los particulares dan facilidades para que con mucho talento, muchos artistas urbanos, algunos artistas urbanos puedan presentarnos sus obras en paredes de empresas o en paredes, repito de casas o construcciones particulares y bueno ya, con todas las garantías y dentro de la legalidad pues nos presentan obras verdaderamente en muchos casos, trascendentes. Es por esto, que para contener, orientar y utilizar estos espacios de mejor manera, propongo el siguiente punto de:

ACUERDO:

Primero. Se instruye a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que elabore a la brevedad previo estudio de análisis las bases de un programa, las bases de la extensión del programa de empleo, las bases de un programa de empleo temporal vigente hasta el mes de diciembre del 2009, en el que se determine los recursos presupuestales necesarios y número de personas a contratar, para conformar una unidad especial avocada a labores de borrado de graffiti de las bardas que fueron utilizadas para propaganda política en los procesos electorales, locales y federales en coadyuvancia con las acciones instrumentadas actualmente por la Dirección de Mejoramiento Urbano del Municipio.

Segundo. Se instruye al titular de la Dirección Municipal de Cultura, para que incorpore la incentivación del graffiti artístico como una política permanente de apoyo a las situaciones culturales urbanas de la ciudad en concordancia con el plan municipal de desarrollo 2007 al 2009. Esto, repito, en un contexto donde los partidos políticos y los candidatos ya debieron haber borrado todas, absolutamente todas las bardas que utilizaron para propaganda. En ese sentido, pido que no se mal interprete, no estamos solicitando que les borren las bardas a los

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

candidatos, estamos partiendo de que los candidatos ya borraron sus bardas y las paredes están ahí blancas y lamentablemente estas siendo aprovechadas, pues más que para una expresión de graffiti y artístico, pues para rayarlas.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta iniciativa presentada por el Regidor Salvador Caro Cabrera, a la Comisión de Hacienda Pública para su análisis y dictaminación, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Me ha solicitado el uso de la palabra la Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

La Regidora Myriam Vachéz Plagnol: Gracias Presidente. Quisiera que fuera turnada también a la Comisión de Cultura como coadyuvante.

El señor Presidente Municipal. Considerando el comentario anterior, voy a poner a consideración de ustedes el turno a la Comisión de Hacienda Pública como convocante y Cultura como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, EN VOTACION ECONOMICA, les consulto si se aprueba...Aprobada.

Continuamos con el desahogo del IV punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, preguntando señores regidores y síndico, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para presentación de iniciativas...No habiendo quien desea hacer uso de la palabra, pasamos al siguiente punto del orden del día.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El señor Presidente Municipal: V. En desahogo del quinto punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores y síndico se omita la lectura de la totalidad de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votados, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si aprueban la propuesta referida...Aprobada.

V.1 Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que, por el proyecto de acuerdo que contienen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN ECONÓMICA, instruyendo al Secretario General para que los mencione.

El señor Secretario General: Los dictámenes que deben ser autorizados por votación económica son los enlistados en el orden del día con los números del 1, 2, 4, 5, 6, 8 y 9.

1. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE LA INSTALACIÓN DE UN CANCEL EN LOS INGRESOS DE LAS CALLES MONTE OLIMPO Y MONTE ALBÁN. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se rechaza la iniciativa de la Regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice la instalación de un cancel en los ingresos de las calles Monte Olimpo y Monte Alban, Fraccionamiento Jardines de la alborada con el fin de garantizar la seguridad a los vecinos que habitan en dicha privada, en virtud de que dicha iniciativa fue solventada mediante decreto municipal D 76/22/09 del 12 de febrero de 2009, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.

2. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA IMPLEMENTAR "ALBERGUES INVERNALES". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Único. Resultado de los considerandos manifestados en el presente dictamen respecto de la iniciativa de acuerdo del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para implementar “Albergues Invernales” para indigentes y personas en situación de calle, se considera la misma como rechazada y por tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

3.- DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENREGA EN COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE DONDE SE UBICA EL PARQUE AMARILLO, PARA FINES DE REPRESENTACIÓN VECINAL DE LA JUNTA DE COLONOS DE JARDINES ALCALDE, A.C. Y AL OFICIO 3/009 QUE SUSCRIBEN EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHA JUNTA, PARA QUE SE LES AUTORICE CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DEL CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN EL JARDÍN DEL MONUMENTO “LA GRAN PUERTA”.

(Se turnó a la Comisión de Patrimonio Municipal)

4. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DG/249/2008 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE SOLIDARIDAD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ESTATUA DEL BENEMÉRITO DON BENITO JUÁREZ GARCÍA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. En virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, se rechaza la solicitud del Organismo Operador del Parque Solidaridad, mediante el cual solicitaba apoyo para la rehabilitación de la estatua del benemérito Don Benito Juárez García, ubicado en el interior de dicho parque, así mismo se ordena su archivo como asunto concluido.

5. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA QUE SE REHABILITE LA AVENIDA FILÓSOFOS ENTRE LA CALLE DE DIEGO RIVERA Y LA AVENIDA CIENTÍFICOS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR), para que de conformidad a las facultades y obligaciones que para ello

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

dispone el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, analice la factibilidad de regenerar la Avenida Filósofos en el tramo comprendido entre las calles de Diego Rivera y Avenida Científicos, en Colinas de la Normal, de conformidad al proyecto que se anexa al presente como parte integral del mismo. Una vez concluido lo anterior, y de resultar procedente dicha regeneración, envíese el informe correspondiente a la Tesorería Municipal para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del año 2010.

Segundo. Se instruye al Tesorero Municipal, para que tomando en cuenta los elementos descritos en el informe a que se refiere el punto anterior, incluya en el Presupuesto de Egresos del año 2010, las partidas presupuestales necesarias para la ejecución de la regeneración de la Avenida Filósofos en el tramo comprendido entre las calles de Diego Rivera y Avenida Científicos, en Colinas de la Normal.

Tercero. Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

6. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO D.G. 2830/2009 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE SE AUTORICE LA COLOCACIÓN DE UNA ANTENA DE TRANSMISIÓN DE VIDEO EN LOS ARCOS VALLARTA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se autoriza la colocación de una antena de recepción y transmisión de señal para cámaras de video vigilancia del edificio de los arcos Vallarta, como parte del Sistema Integral de Video Vigilancia y Monitoreo de la Dirección General de Seguridad Pública, que debe de respetar las siguientes restricciones:

a).- El edificio debe ser respetado en su integridad estructural, por lo que no se permiten modificaciones al edificio.

b).- Que la ubicación de la antena sea en la parte media de la azotea de los arcos con la finalidad de que no se aprecien desde el exterior y no demerite el inmueble.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente acuerdo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

7.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESGUARDAN VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL, INFRACTORES DE LAS LEYES DE TRÁNSITO, EL TIPO DE INFRACCIÓN, LUGAR, HORA, FECHA, MONTO QUE DEBERÁN PAGAR Y LA FIRMA EN LA BITÁCORA O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE PRUEBE SU RESPONSABILIDAD.

(Se turnó a la Comisión de Patrimonio Municipal y Seguridad Pública y Prevención Social).

8. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INSTRUIR AL CONTRALOR MUNICIPAL REALICE AUDITORIA A LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Se instruye al titular de la Contraloría Municipal para que se realice una auditoria especial a la Dirección de Sistemas de la Administración Municipal, en la que verifique que el ejercicio del presupuesto de egresos realizado en dicha dependencia se apegue estrictamente a la normatividad vigente; así como, se constate el debido cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistema de registro y contabilidad, de contratación y pago de personal y de contratación de servicios; debiendo remitir el informe respectivo a los integrantes de este Ayuntamiento en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la aprobación del presente acuerdo.

9. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INSTRUIR AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA VILLA PANAMERICANA, RINDA INFORME DEL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA DICHO FIDEICOMISO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:

Primero. Se instruye al Comité Técnico de Fideicomiso Público de las Villas Panamericanas, a efecto de que rinda ante este Pleno, en un lapso no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación del presente

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

acuerdo., un informe completo y pormenorizado del estado financiero que guarda actualmente el fideicomiso a su cargo; de igual manera la descripción detallada del destino que se le ha dado a los recursos ya utilizados, dicho informe deberá estar firmado; sin excepción, por todos los integrantes del comité técnico y deberá contener:

1.- Original de los estados financieros de la contabilidad del fideicomiso, incluyendo la descripción de los fondos en dinero recibidos detallando su origen y monto.

2.- Inventario de bienes muebles (vehículos, muebles de oficina, etcétera) que obran ya en su poder detallando su fecha de adquisición, precio y sistema de compra y en el caso de aquellos que han sido otorgados por el Ayuntamiento, el modelo administrativo para su asignación.

3.-Relación detallada de los bienes adquiridos hasta la fecha para la construcción de la villa panamericana incluyendo;

- El valor asignado por los avalúos oficiales(adjuntar copia de los avalúos),
- Precio final de compra.
- Nombre del propietario del inmueble.
- Situación jurídica de la tenencia de la propiedad.
- Incorporación a bienes del dominio público del municipio, procedimiento de desincorporación del dominio publico e incorporación al dominio privado y su entrega a la empresa constructora; adjuntar decretos del Ayuntamiento.
- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Segundo. Se comunique el presente acuerdo a la síndico municipal a fin de que se imponga del mismo y en uso de las atribuciones que la ley y normatividad vigente le otorgan, se aboque a verificar su debido cumplimiento.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

10. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DEL MAR NO SE VEAN AFECTADOS EN TANTO SE REVISA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS LOCATARIOS DE DICHO MERCADO.

(Se retirò del orden del día)

El señor Presidente Municipal: Señoras y señores regidores y sindico, están a su consideración los dictámenes enlistados con los números 1, 2, 4, 5, 6, 8 y 9 para lo cual se instruye al Secretario General para que elabore el registro de los señores regidores que deseen intervenir, así como al número de dictamen al cual se referirán....Me han solicitado se reserve para su discusión el dictamen enlistado con el número 9, para lo cual voy a poner a consideración de ustedes los dictámenes 1, 2, 4, 5, 6 y 8, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si los aprueban... Aprobados.

En relación al dictamen número 9, voy a poner a consideración de ustedes, la siguiente modificación:

Único. Se instruye al Secretario General, para que proporcione la información solicitada en su calidad de Secretario del propio Fideicomiso, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No habiendo quien EN VOTACION ECONOMICA les consulto si se aprueban con las modificaciones mencionadas... Aprobado.

Continuamos con la discusión de los dictámenes que concluyen en decretos municipales, y que según nuestra reglamentación vigente, deben de ser votados en forma nominal, siendo suficiente la existencia de mayoría simple para su aprobación, para lo cual se instruye al Secretario General los enuncie:

El señor Secretario General: Son los dictámenes del 11 al 13 que se refieren a lo siguiente:

11. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DGJM/DJM/571/2009 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE JUZGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL LISTADO DE BICICLETAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTACIONAMIENTO OFICIAL DENOMINADO C-95 Y DIVERSOS OBJETOS QUE SE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

ENCUENTRAN EN EL ALMACÉN DE VALORES DE DICHA DIRECCIÓN, PARA QUE SE AUTORICE LA DONACIÓN DE LOS MISMOS A ALGUNA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se ordena fijar avisos durante un mes, de diez en diez días, en cada uno de los estrados de los Juzgados Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, así como en los estrados del Palacio Municipal, con el propósito de hacer del conocimiento de las personas que consideren tener algún derecho sobre alguna o algunas de las 225 (doscientas veinticinco) bicicletas y los objetos que se encuentran descritos en los dos listados que se adjuntan al presente decreto como parte integral del mismo, consistentes en cuatro y veinticuatro hojas útiles por una sola de sus caras que se encuentran en posesión de la Dirección de Juzgados Municipales, apercibiéndolos de que, en caso de no presentarse legítimo reclamante, se adjudicarán en forma directa a favor de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, denominados “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara” y “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”, así como a las autoridades ministeriales y judiciales correspondientes.

Segundo. De comparecer reclamante, éste deberá acreditar su calidad de propietario del bien mueble ante el titular de la Secretaría General del Ayuntamiento o ante el servidor público municipal que dicho titular designe, dando la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público. En caso de que el reclamante acredite ser el dueño, se le entregará el bien mueble previo pago de los gastos producidos en su conservación y/o almacenamiento.

Tercero. Si transcurrido el plazo de un mes contado desde la última publicación de los avisos, no comparece reclamante o de comparecer no acredita su derecho de propiedad sobre alguno o algunos de los bienes muebles materia del presente dictamen, se procederá a adjudicar en forma directa la totalidad de las bicicletas a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”, y el resto de los objetos al “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara”.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Cuarto. En el caso de las armas descritas en el listado de objetos que se anexa al presente dictamen, estas se remitirán en forma directa a la autoridad ministerial y judicial correspondiente.

Quinto. Notifíquese del contenido del presente decreto al Director de Juzgados Municipales, al Director General de Seguridad Pública y al Director General de Administración, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sexto. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

12. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 264/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA NOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 254 DE LA CALLE PINO SUÁREZ. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la celebración de un contrato de arrendamiento entre el Ayuntamiento de Guadalajara y “MACIAS Y MACIAS ABOGADOS S.C.”, representada en este acto por el Licenciado Francisco Javier Macias Vázquez en su carácter de apoderado general, el inmueble materia de este contrato se encuentra ubicado en el número 254 de la calle Pino Suárez de esta ciudad, en la cual se encuentran las oficinas de la Dirección General de Cultura de este Ayuntamiento en los términos del contrato que se acompaña al presente decreto.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

13. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL, IJAS, RESPECTO DE DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO:

Primero. Se aprueba la suscripción del contrato de comodato entre este Ayuntamiento en calidad de comodatario y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social en calidad de comodante, respecto de nueve vehículos propiedad de dicho instituto, a efecto de que el comodatario los utilice en las practicas de Estricción vehicular en los cursos de Rescate Urbano, impartidos por la Dirección General de Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Guadalajara, los cuales se describen a continuación

NUMERO ECONOMICO	CARACTERISTICAS DEL VEHICULO
3059V	CHEVROLET SUBURBAN COLOR NEGRO MODELO 1991 SERIE 3GCEC26K0MM139338
3120V	NISSAN TSURU COLOR VERDE MODELO 1985 SERIE 5LB1109266
3080VE	FORD WINDSTAR COLOR ROJO MODELO 1996 SERIE 2FMDA51U3TBA44022
3113V	FORD TOPAZ COLOR BLANCO MODELO 1989 SERIE AL92GJ21240
3039V	VOLKSWAGEN SEDAN COLOR AZUL MODELO 1973 SERIE 1132422733
3095VE	GRAN VOYAGER WAGON COLOR GRIS MODELO 1991 SERIE 1P4GH54R6MX562152
3157V	VOLKSWAGEN CORSAR COLOR AZUL MODELO 1986 SERIE 32G0127179
10083V	DODGE DART K COLOR VERDE MODELO 1982 SERIE T234283
10109V	CHEVROLET MALIBU COLOR CAFÉ MODELO 1981 SERIE 1T27LAS104959

Segundo. El presente contrato deberá de surtir efectos a partir de la fecha en que tenga verificativo la firma del mismo y teniendo como fecha de terminación una vez que hayan concluido las prácticas de Estricción vehicular en los cursos Rescate Urbano a que se hace referencia en el punto numero uno del presente decreto.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Señores regidores y sindico están a consideración de ustedes los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 11, 12 y 13 para lo cual se instruye al Secretario General elabore el registro de los señores regidores que deseen intervenir, así como el número de dictámenes al cual se referirán.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra y toda vez que se trata de dictámenes de decreto municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 párrafo 1 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en VOTACIÓN NOMINAL les consulto si los aprueban, instruyendo al Secretario General para que realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *a favor*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; ciudadano José García Ortiz; ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero *a favor*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; ciudadano Verónica Rizo López; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

19 votos a favor y 2 abstenciones que se suman a la mayoría 21 votos a favor.

El señor Presidente Municipal: Se declaran aprobado los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 11, 12 y 13 toda vez que tenemos 21 votos a favor.

Continuamos con la discusión de los dictámenes que de conformidad por lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, deben de ser aprobados en VOTACION NOMINAL, debiendo existir mayoría calificada de votos para su aprobación, instruyendo al Secretario General para que los enuncie.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Secretario General: Son los dictámenes del 14 al 30, que se refieren a lo siguiente:

14. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 148/2008 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE LA COLECCIÓN DE MINERALES Y ROCAS DEL INGENIERO FEDERICO SOLÓRZANO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la celebración de un contrato de comodato, entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el Ingeniero Federico Solórzano Barreto, respecto de la colección de Minerales y Rocas propiedad de este último, por el tiempo que dure la colección en comento.

Segundo. Se aprueba contemplar en el contenido del contrato de comodato que nos atañe, la contratación de un seguro para la colección contrato del comodato financiado en su totalidad por el municipio de Guadalajara durante la vigencia del contrato autorizado en el presente decreto.

Tercero. Se aprueba contemplar en el contenido del contrato de comodato en cuestión, una cláusula en la que se especifique que este Ayuntamiento deberá informar al ingeniero Federico A. Solórzano Barreto y/o la licenciada. Diana Solórzano Pérez los cambios de administración o dirección del Museo de Paleontología de Guadalajara a efecto de que sea considerada su opinión para la designación de dichos cargos.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

15. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 202/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado, de los siguientes bienes muebles que se describen a continuación:

PATRIMONIAL	CONTROL	ECONOMICO	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	SERIE
523	M111	44GA13	KAWASAKI	MOTOCICLETA	1994	HFU76	JKAKVPA15KA007585
831	M112	45243A	KAWASAKI	MOTOCICLETA	1993	HFT74	JKAKZCP26PB510773
834	M113	45246A	KAWASAKI	MOTOCICLETA	1993	HFV70	JKAKZCP23PB510780
833	M116	45245A	KAWASAKI	MOTOCICLETA	1993	HFT71	JKAKZCP28PB510788

Segundo. Se aprueba la donación de los bienes muebles descritos en el punto anterior a favor del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Tercero. Se instruyen al Director de Bienes Patrimoniales remitir las facturas originales de los vehículos señalados en el punto primero del presente decreto, que obran en su poder al Síndico de este Ayuntamiento y se instruye al Síndico para que realice el endoso de las facturas.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

16. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 252/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE DOS MOTOCICLETAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado, de los siguientes bienes muebles que se describen a continuación:

PATRIMONIAL	CONTROL	ECONOMICO	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	SERIE
3700	M154	44G156	BMW	MOTOCICLETA	2003	WES20	WB10417A13ZE58185
3682	M155	44G159	BMW	MOTOCICLETA	2003	WES02	WB10417A13ZE58171

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Segundo. Se aprueba la donación de los bienes muebles descritos en el punto anterior a favor del municipio de Mascota, Jalisco.

Tercero. Se instruyen al Director de Bienes Patrimoniales remitir las facturas originales de los vehículos señalados en el punto primero del presente decreto, que obran en su poder, al Síndico de este Ayuntamiento y se instruye al Síndico para que realice el endoso de las facturas.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

17. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 203/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado, de los siguientes bienes muebles que se describen a continuación:

PATRIMONIA	CONTROL	ECONOMICO	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	SERIE
2460	M143	44G119	KAWASAKI	MOTOCICLETA	2000	XWC87	JKAKZCP22XB517235
2462	M144	44G121	KAWASAKI	MOTOCICLETA	2000	WCZ11	JKAKZCP22XB517350
2563	M145	44G142	KAWASAKI	MOTOCICLETA	2000	WJB71	JKAKZCP26YB517854
2467	M149	44G126	KAWASAKI	MOTOCICLETA	2002	WEX26	JKAKZCP22WB516357

Segundo. Se aprueba la donación de los bienes muebles descritos en el punto anterior a favor del Municipio de Degollado, Jalisco.

Tercero. Se instruyen al Director de Bienes Patrimoniales remitir las facturas originales de los vehículos señalados en el punto primero del presente decreto, que obran en su poder al Síndico de este Ayuntamiento y se instruye al Síndico para que realice el endoso de las facturas.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

18. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CV/1462/2009 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado, de los siguientes bienes muebles que se describen a continuación:

No. Pat.	No. ECON.	MOD.	MARCA	TIPO	No. SERIE	PLACAS
2683	44G161	2002	BMW	MOTOCICLETA	WB10417A53ZE58173	WES13
3688	44G147	2003	BMW	MOTOCICLETA	WB10417A43ZE58181	WES08

Segundo. Se aprueba la donación de los bienes muebles descritos en el punto anterior a favor del municipio de Ejutla, Jalisco.

Tercero. Se instruyen al Director de Bienes Patrimoniales remitir las facturas originales de los vehículos señalados en el punto primero del presente decreto, que obran en su poder al Síndico de este Ayuntamiento y se instruye al Síndico para que realice el endoso de las facturas.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

19. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 299/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA BAJA DEL PADRÓN DE INVENTARIO DE TRES PLUVIÓMETROS PROPIEDAD MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de 3 (tres) pluviómetros, bienes muebles propiedad municipal, enlistados a continuación:

No. Patrimonial	Tipo
64347	Pluviómetro
64348	Pluviómetro
64349	Pluviómetro

Segundo. Se aprueba la Baja del Patrimonio Municipal, así mismo se autoriza y se instruye al Director de Administración de Bienes Patrimoniales realizar la baja en el Padrón de inventario de los bienes muebles señalados en el punto anterior.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Tesorero Municipal y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente Decreto.

20. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 212/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE OCHO TORRETAS PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado, de los siguientes bienes muebles, que se describen a continuación:

CANTIDAD	CONCEPTO
8	Torretas y controles

Segundo. Se aprueba la donación de los bienes muebles descritos en el punto anterior a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara".

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

21. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO QUE SUSCRIBE EL L.A.E JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE DIVERSOS BIENES MUEBLES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado, de los siguientes bienes muebles que se describen a continuación:

Artículo	No. Patrimonial
ESCRITORIO	63124
ESCRITORIO	43058
ESCRITORIO	42948
ESCRITORIO	43029
MESA DE TRABAJO	43052
SILLA STACK	109652
SILLA STACK	109672
SILLA STACK	109694
SILLA STACK	109777
SILLA STACK	109789
SILLA STACK	109834
SILLA STACK	109861
SILLA SECRETARIAL	47379
SILLA SECRETARIAL	107988

Ayuntamiento de Guadalajara

SILLA SECRETARIAL	108031
SILLA SECRETARIAL	108035
SILLA SECRETARIAL	108039
MESA DE COMPUTO	42820
MESA DE COMPUTO	43613
MESA DE COMPUTO	43910
MESA DE TRABAJO	42920
MESA DE TRABAJO	43088

Segundo. Se aprueba la donación de los bienes muebles descritos en el punto anterior a favor del municipio de Degollado, Jalisco.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

22. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 213/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE CUARENTA TORRETAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado, de los siguientes bienes muebles, que se describen a continuación:

CANTIDAD	CONCEPTO
40	Torretas y controles

Segundo. Se aprueba la donación de los bienes muebles descritos en el punto anterior a favor del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

23. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ Y JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA QUE SE MODIFIQUE EL DECRETO QUE APROBÓ LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA SANTA CECILIA, A FAVOR DE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ
CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la modificación del decreto numero 10 aprobado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del día 11 de marzo de 2004, mediante el cual se aprueba celebrar un contrato de comodato entre el Municipio de Guadalajara y la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, y el contrato de comodato celebrado el día 25 de marzo de 2004, con numero de Exp. 1119/2001-AA y Oficio.-273/04 AA, sobre el inmueble ubicado en la confluencia de las calles Paseo de la Selva Norte, Paseo de la Selva Sur y Plutarco Elías Calles, Zona 04 Oblatos, con una superficie aproximada de 3,600.00 metros cuadrados para que se construya y opere una escuela urbana, y quedar como sigue:

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos la desincorporación del dominio público del bien inmueble de propiedad municipal, ubicado donde actualmente se sitúa la cancha de fútbol de la Unidad Deportiva Santa Cecilia, en la confluencia de las calles Paseo de la Selva Norte, Paseo de la Selva Sur y Plutarco Elías Calles, Zona 04 Oblatos, con una superficie aproximada de 3,600 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE	67.52 metros.
AL SUR	67.52 metros.
AL ORIENTE	54.65 metros.
AL PONIENTE	54.65 metros

Segundo. Se aprueba por mayoría calificada de votos celebrar contrato de comodato entre el Municipio de Guadalajara y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco sobre el inmueble descrito en el punto inmediato anterior. El contrato de comodato en el que se formalice la entrega de dicho bien inmueble a la Secretaría de Educación Jalisco para que opere una Escuela Urbana, deberá sujetarse como mínimo, a los siguientes lineamientos generales:

1) El bien inmueble en cuestión deberá ser utilizado para cumplimentar los fines para los cuales será comodatado a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

2) El inmueble deberá ser destinado única y exclusivamente para el desarrollo de actividades de carácter educativo, buscándose siempre el mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Guadalajara.

3) Cualquier obra de construcción, modificación o remodelación quedará a favor del bien inmueble en cuestión, y no podrá pedirse reenumeración alguna al entregarse dicho bien.

4) El término del contrato será por un plazo máximo de 30 años, sin embargo, el Ayuntamiento tendrá el derecho de rescindir dicho contrato en situaciones de emergencia.

5) El Ayuntamiento tendrá en todo momento la facultad de realizar inspecciones a fin de corroborar que el comodatario utiliza el bien inmueble para los fines para el cual fue entregado en comodato.

Tercero. Notifíquese de los presentes acuerdos a la Tesorería Municipal, a la Contraloría General, a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales y a la Dirección Jurídica, todas ellas dependencias de este Ayuntamiento; así como a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para los fines legales correspondientes.

Cuarto. Facúltese a los ciudadanos Presidente, Secretario y al Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

24. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 172/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO D 76/19/09 QUE AUTORIZÓ LA BAJA DE UN BIEN MUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la modificación al decreto D 76/19/09 de fecha 12 de febrero de 2009, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, relativo a la desincorporación del dominio Público y su

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

consecuente incorporación al Dominio Privado y la baja de un bien mueble propiedad municipal, para quedar como a continuación se establece:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de un bien mueble propiedad municipal consistente en una cocina integral inventariada en el padrón de la Dirección Municipal de salud, enlistado a continuación

No. Patrimonial	Tipo
29691	Cocina Integral

Segundo. Se aprueba la Baja del Patrimonio Municipal, así mismo se autoriza y se instruye al Director de Administración de Bienes Patrimoniales realizar la baja en el Padrón de inventario del bien mueble señalado en el punto anterior.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario General, al Tesorero Municipal y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario General, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

25. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 300/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO D 68/13/08, RELATIVO A LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS A FAVOR DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la modificación al decreto D 68/13/08 de fecha 4 de Diciembre de 2008 y D 81/18/09 de fecha 26 de Marzo de 2009 aprobados por el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, relativo a la donación a municipios del Estado de Jalisco y asociaciones civiles, diversos vehículos propiedad municipal, para quedar como a continuación se establece:

DECRETO:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado, así como la donación de los siguientes bienes muebles a favor de diversos municipios, de conformidad a la siguiente distribución:

PARA EL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO

	No. ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	No. SERIE	FACTURA
1	44208	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9270	3G1JX54T8TS115534	Copia 3481
2	44213	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9275	3G1JX54T1TS115407	Copia 3488
3	39017	CHEVROLET	CAVALIER	1998	HYT3395	3G1JX54T4WS186623	Original 8848

PARA EL MUNICIPIO DE COLOTLAN, JALISCO

	No. ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	No. SERIE	FACTURA
4	44623	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9426	3G1JX54T1TS116458	Copia 3594
5	44121	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9207	3G1JX54T4TS115417	Copia 3393
6	34042	CHEVROLET	CAVALIER	96	HWW5279	3G1JX54T6TS116200	Copia 3533

PARA EL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO

	No. ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	No. SERIE	FACTURA
7	44232	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9254	3G1JX54T3TS115909	Copia 3454
8	44258	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9260	3G1JX54T6TS115841	Copia 3460
9	44205	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9237	3G1JX54T2TS115691	Copia 3478
10	44B7018	FORD	PICK-UP	1999	JF15599	3FTDF17W6XMA14881	Original 16724

PARA EL MUNICIPIO DE EJUTLA

	No. ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	No. SERIE	FACTURA
12	44124	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9210	3G1JX54T0TS115124	Copia 3393

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO ESCOBEDO, JALISCO

	No. ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	No. SERIE	FACTURA
14	44608	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9421	3G1JX54T1TS116329	Copia 3589
15	44219	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9281	3G1JX54TXTS115079	Copia 3494
16	44102	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ1219	3G1JX54T6TS104936	Copia 3295
17	44503	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9386	3G1JX54T8TS116036	Copia 3551
18	44510	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9393	3G1JX54T9TS116028	Copia 3559
19	44309	CHEVROLET	CAVALIER	96	HXM4013	3G1JX54T0TS116144	Copia 3514
20	44151	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9464	3G1JX54T5TS116379	Copia 3635
21	44215	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9277	3G1JX54T3TS115179	Copia 3490

PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN, JALISCO

	No. ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	No. SERIE	FACTURA
24	44605	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9418	3G1JX54T1TS116217	Copia 3585
25	44256	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9258	3G1JX54T5TS115863	Copia 3458
26	44602	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9415	3G1JX54T0TS116581	Copia 3582
27	44135	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9221	3G1JX54T0TS115768	Copia 3432
28	44406	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9369	3G1JX54T5TS116155	Copia 3532
29	44515	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9398	3G1JX54TXTS116202	Copia 3564

PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO

	No. ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	No. SERIE	FACTURA
30	45206A	CHEVROLET	AMBULANCIA	1993	JH38646	1GBJC34K2ME179051	Copia 31790472

Segundo. Notifíquese de los siguientes acuerdos a la Tesorería Municipal; a la Contraloría Municipal; a la Dirección de Bienes Patrimoniales; a la Dirección Jurídica todas dependencias de este Ayuntamiento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Municipio a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

26. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 145/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "DIF GUADALAJARA". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se instruye al Director de Administración de Bienes Patrimoniales a realizar el trámite correspondiente para incorporar al dominio público, así como al inventario de bienes patrimoniales de este Municipio y la asignación de número patrimonial al bien mueble descrito a continuación:

SILLA/SILLON EJECUTIVO	S/N
---------------------------	-----

Segundo. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado, de los siguientes bienes muebles que se describen a continuación:

Ayuntamiento de Guadalajara

Artículo	No. Patrimonial
ESCRITORIO/PEDESTAL PORTATIL	137572
MESA	138450
ESCRITORIO/CUBIERTA	138435
ESCRITORIO/CUBIERTA	138431
ESCRITORIO/PORTA TECLADO	138452
ESCRITORIO/MODULO EJECUTIVO	104898
MESA/TIPO BALA	138449
ESCRITORIO/PORTA TECLADO	138453
ESCRITORIO/PORTA TECLADO	138455
ESCRITORIO/CONJUNTO PENINSULAR	94183
MESA	138451
ESCRITORIO/*MAMPARA	138429
ESCRITORIO/*MAMPARA	138428
ESCRITORIO/*MAMPARA	138426
SILLA/SILLON EJECUTIVO	S/N

Tercero. Se aprueba la donación de los bienes muebles descritos en el punto anterior a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

27. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 146/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado, del siguiente vehiculo, que se describen a continuación:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

No. Pat.	No. ECON.	MOD.	MARCA	TIPO	No. SERIE	PLACAS	FACTURA No.
992	47045	1990	Dodge	Pelikano	LM0-266664	JM40833	Copia simple 13075

Segundo. Se aprueba la donación del Vehículo descrito en el punto anterior a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara".

Tercero. Se instruyen al Director de Bienes Patrimoniales remitir la factura original del vehículo señalado en el punto primero, que obran en su poder al Síndico de este Ayuntamiento y se instruye al Síndico para que realice el endoso de la factura.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

28. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 141/2009 QUE SUSCRIBE EL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO SUPLENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA BAJA DEL PADRÓN DE INVENTARIO DE TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de 349 (trescientos cuarenta y nueve) bienes muebles, propiedad municipal inventariados en el padrón de la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, enlistados a continuación:

ARTICULO	NO. PAT.	ARTICULO	NO. PAT.
SILLON GIRATORIO	23584	ARCHIVERO	23586
ESCRITORIO	23606	EXTINGUIDOR	55554
CATRE	103587	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRICA	23002
MAQUINA ESCRIBIR MECANICA	23035	SILLA SECRETARIAL	23607
EXTINGUIDOR 6	55538	VENTILADOR	90438

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

KG.			
VENTILADOR	90447	RELOG CHECADOR	90382
KARDEX	23614	SILLA PLEGABLE	24739
SILLA SECRETARIAL	78266	SOFA	22968
ARCHIVERO	22976	SILLA SECRETARIAL	22977
SILLA SECRETARIAL	77599	SILLA SECRETARIAL	78241
SILLA GIRATORIA	78245	SILLA SECRETARIAL	78255
REGLA	90472	SILLA SECRETARIAL	103584
RESTIRADOR	90465	PLANERO	90462
RESTIRADOR	90464	TRIPIE	31228
TELEFONO	78500	SILLA FIJA	78495
MESA	22975	MAQUINA MECANICA	24733
VENTILADOR	24930	MAQUINA ELECTRICA	25358
VENTILADOR	31185	SILLA STACK	31198
ESCRITORIO	78410	ESCRITORIO	78417
ARCHIVERO	23023	ESCRITORIO	23511
VENTILADOR	68631	ESCRITORIO	77547

ARTICULO	NO. PAT.	ARTICULO	NO. PAT.
VENTILADOR	77902	SILLA FIJA	78166
SACAPUNTAS	78343	VENTILADOR	78475
SILLA PLEGABLE	31199	SILLA PEGABLE	31200
MESA BCA. TUBULAR	31202	SILLA FIJA	31202
SILLA SECRETARIAL	31203	VENTILADOR	31209
RESTIRADOR	31222	TRIPIE	31227
SILLA SECRETARIAL	23641	ARCHIVERO	23649
ARCHIVERO	23650	KARDEX	23652
SILLA SECRETARIAL	23653	SILLA SECRETARIAL	23654
GATO HIDRAULICO	23691	VENTILADOR	23697
COMPRESOR	23698	ESCALERA	23702
ESMERIL	23723	TALADRO 1/4	23729
TALADRO 1/4	23758	CAJA HERRAMIENTA	24075
LIJADORA	64955	CALADORA	64957
CARRETILLA	68649	CARRETILLA	68651
TALADRO 3/8	69390	JGO. BROCAS 1/2	69392

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

PULIDORA	77127	CARRETILLA	81518
CARRETILLA	81519	CARRETILLA	81520
CARRETILLA	81520	CARRETILLA	81521
PISTOLA P/PINTOR	81525	PISTOLA P/PINTOR	81526
PISTOLA P/PINTOR	81527	PORTA ELECTRODO	103223
PORTA ELECTRODO	71801	CARETAS	103271
CARETAS	118578	CARETAS	118579
SILLA STACK	23633	PISTOLA P/PINTOR	23699
TALADRO 1/2	24012	CAJA HERRAMIENTA	24073
CAJA HERRAMIENTA	24025	CALADORA	23681
TALADRO 1/3	23662	SILLA SECRETARIAL	106623
SILLA SECRETARIAL	106625	CAJA HERRAMIENTA	23629
CAJA HERRAMIENTA	24016	SILLA SECRETARIAL	106624
MAQUINA MECANICA	22991	MAQUINA MECANICA	22996
CALENTADOR DE AGUA	28394	MAQUINA ELECTRONICA	23030
SILLON FIJO	24927	SILLA SECRETARIAL	24934
MAQUINA MECANICA	24935	KARDEX	24939
MAQUINA MECANICA	24943	SILLA STACK	90618
ANAQUEL	29185	ESCRITORIO	25368
BRAZO PODADOR	29507	BRAZO PODADOR	52260
BRAZO PODADOR	69301	BRAZO PODADOR	78997
BRAZO PODADOR	81434	BRAZO PODADOR	52537
BRAZO PODADOR	31302	BRAZO PODADOR	24823
DESBROZADORA	52248	DESBROZADORA	52250
DESBROZADORA	81538	DESBROZADORA	25394
DESBROZADORA	52279	DESBROZADORA	52278
DESBROZADORA	69251	DESBROZADORA	25393
DESBROZADORA	78802	DESBROZADORA	25398
DESBROZADORA	68950	DESBROZADORA	52276
DESBROZADORA	25436	DESBROZADORA	25027
DESBROZADORA	68888	DESBROZADORA	81421
DESBROZADORA	24996	DESBROZADORA	52469
DESBROZADORA	81418	DESBROZADORA	24828
DESBROZADORA	69256	DESBROZADORA	25006
DESBROZADORA	25016	DESBROZADORA	26156
DESBROZADORA	52525	DESBROZADORA	62272
DESBROZADORA	81447	DESBROZADORA	27901

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

DESBROZADORA	52522	DESBROZADORA	52520
DESBROZADORA	52519	DESBROZADORA	31346

ARTICULO	NO. PAT.	ARTICULO	NO. PAT.
DESBROZADORA	31347	DESBROZADORA	69257
DESBROZADORA	52587	DESBROZADORA	81537
DESBROZADORA	81471	DESBROZADORA	81495
DESBROZADORA	29223	DESBROZADORA	81393
DESBROZADORA	78581	DESBROZADORA	69266
DESBROZADORA	68915	DESBROZADORA	81394
DESBROZADORA	29225	DESBROZADORA	29238
DESBROZADORA	68917	DESBROZADOPRA	69252
DESBROZADORA	26060	HIDROLIMPIADORA	28423
HIDROLIMPIADORA	78529	MOTOSIERRA	29527
MOTOSIERRA	81450	MOTOSIERRA	25985
MOTOSIERRA	24822	MOTOSIERRA	24766
MOTOSIERRA	81332	MOTOSIERRA	24754
MOTOSIERRA	24781	MOTOSIERRA	24759
MOTOSIERRA	81335	MOTOSIERRA	81330
PODACETOS	78449	PODACETOS	52258
PODACETOS	81500	PODADORAS	78439
PODADORAS	29696	PODADORAS	68944
PODADORAS	29641	PODADORAS	52254
PODADORAS	68538	PODADORAS	69205
PODADORAS	68578	PODADORAS	69218
PODADORAS	143284	PODADORAS	25393
PODADORAS	143279	PODADORAS	143281
PODADORAS	143283	PODADORAS	143286
PODADORAS	143280	PODADORAS	68594
PODADORAS	68591	PODADORAS	24966
PODADORAS	68603	PODADORAS	68605
PODADORAS	69221	PODADORAS	81428
PODADORAS	52502	PODADORAS	25020
PODADORAS	52503	PODADORAS	81427
PODADORAS	68589	PODADORAS	68592
PODADORAS	24897	PODADORAS	52504
PODADORAS	81431	PODADORAS	24998
PODADORAS	68590	PODADORAS	26164
PODADORAS	52532	PODADORAS	52531
PODADORAS	52533	PODADORAS	26063
PODADORAS	69233	PODADORAS	69226
PODADORAS	31318	PODADORAS	31335
PODADORAS	69228	PODADORAS	31340
PODADORAS	81481	PODADORAS	68612
PODADORAS	81483	PODADORAS	68617
PODADORAS	52594	PODADORAS	31339
PODADORAS	68588	PODADORAS	81502
PODADORAS	25964	PODADORAS	68585

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

PODADORAS	143306	PODADORAS	25951
PODADORAS	143307	PODADORAS	68584
PODADORAS	143312	PODADORAS	143314
PODADORAS	104499	PODADORAS	143309
TRACTOR PODADOR	118862	TRACTOR PODADOR	25419
TRACTOR PODADOR	25421	TRACTOR PODADOR	25422
TRACTOR PODADOR	120845	TRACTOR PODADOR	118863
TRACTOR PODADOR	106709	TRACTOR PODADOR	68934
TRACTOR PODADOR	73235	TRACTOR PODADOR	106716
TRACTOR PODADOR	120847	TRACTOR PODADOR	68939

ARTICULO	NO. PAT.	ARTICULO	NO. PAT.
TRACTOR PODADOR	73234	TRACTOR PODADOR	120846
TRACTOR PODADOR	118858	TRACTOR PODADOR	69220
PODADORA	69220	PODADORA	68568
PODADORA	143308	PODADORA	25984
PODADORA	78439	AEREADORA	146405
AEREADORA	25435	BRAZO PODADOR	143347
BRAZO PODADOR	52296	BRAZO PODADOR	30823
BRAZO PODADOR	81433	BRAZO PODADOR	31303
BRAZO PODADOR	29204	BRAZO PODADOR	29203
BRAZO PODADOR	143349	BRAZO PODADOR	24823
BRAZO PODADOR	143343	DESBROZADORA	143789
DESBROZADORA	162278	DESBROZADORA	25974
DESBROZADORA	25971	DESBROZADORA	81446
DESBROZADORA	26158	DESBROZADORA	25007
DESBROZADORA	68884	DESBROZADORA	78829
DESBROZADORA	78826	DESBROZADORA	52281
DESBROZADORA	25402	DESBROZADORA	52275
DESBROZADORA	78800	DESBROZADORA	106785
DESBROZADORA	25406	DESBROZADORA	78460
DESBROZADORA	52252	DESBROZADORA	29500
DESBROZADORA	69238	DESBROZADORA	29800
DESBROZADORA	26059	DESBROZADORA	26061
DESBROZADORA	28421	DESBROZADORA	81392
DESBROZADORA	74180	DESBROZADORA	68920
DESBROZADORA	143783	DESBROZADORA	25976
DESBROZADORA	24961	DESBROZADORA	52274
DESBROZADORA	162246	HIDROLIMPIADORA	78501
MOTOSIERRA	161450	MOTOSIERRA	143333

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

MOTOSIERRA	24764	MOTOSIERRA	81552
MOTOSIERRA	81506	MOTOSIERRA	73237
MOTOSIERRA	143339	MOTOSIERRA	143334
MOTOSIERRA	78330	MOTOSIERRA	161439
MOTOSIERRA	159937	PODACETO	132521
PODACETO	69300	PODACETO	31305
PODACETO	143331	PODACETO	25984
PODACETO	78445	PODACETO	31306
PODACETO	132528	PODACETO	52257
PODADORA	27900	PODADORA	68595
PODADORA	143288	PODADORA	68944
PODADORA	143282	PODADORA	52255
PODADORA	143287	TRACTOR	118861
TRACTOR	106721	TRACTOR	120844
TRACTOR	24967	TRACTOR	104512
TRACTOR	118860	TRACTOR	78855
TRACTOR	25420		

Segundo. Se autoriza al Director de Administración de Bienes Patrimoniales a realizar la venta directa de acuerdo al artículo 71 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, respecto de los bienes descritos en el punto primero del presente decreto.

Tercero. Una vez que se ha realizado la venta directa, se autoriza al Director de Administración de Bienes Patrimoniales a dar de Baja del Patrimonio Municipal, los bienes mencionados en el punto primero del presente decreto. De este procedimiento se deberá levantar el acta correspondiente para ser remitida a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, y Tesorero Municipal a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente Decreto.

29. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES MYRIAM VACHEZ PLAGNOL Y ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO DE LA CAFETERÍA Y GALERÍA QUE SE LOCALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE ARTE VARIEDADES LARVA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos la desincorporación del Dominio Público y la incorporación al Dominio Privado de un espacio físico de 351.87 mts² de los 2,279 mts² que conforman la totalidad del área escriturada del inmueble denominado Teatro de la Ciudad o Laboratorio de Arte Variedades, cuya ubicación es en Avenida Juárez número 451 esquina con la calle Ocampo, con número de escritura 11,582 de fecha 31 de mayo del 2000, pasada ante la fe del Notario Público número 72, Licenciado Luis Guerrero Campos y Cedula de registro 1954 en la Dirección de Administración de bienes Patrimoniales. Estos 351.87 mts² corresponden a la parte del Laboratorio de Arte Variedades destinada a operar como cafetería y galería, a la que se accede por la avenida Juárez.

Segundo. Se autoriza la celebración de un contrato de arrendamiento a favor de la empresa Promotora Larba S.A. de C.V. respecto del área de 351,87 mts² señalada en el punto primero del presente decreto.

Tercero. El referido Contrato de Arrendamiento deberá sujetarse además de las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, a los siguientes lineamientos generales:

- 1) El bien inmueble en cuestión deberá ser destinado exclusivamente para la prestación de los servicios de cafetería y galería de arte.
- 2) El contrato de arrendamiento será por el término de cinco años sujeto a renovación anual.
- 3) El monto de la renta será por la cantidad de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N) mensuales, que deberá entregar "EL ARRENDATARIO" en la Tesorería Municipal, sujetándose a lo establecido en el índice nacional de precios al consumidor para los incrementos anuales correspondientes
- 4) Los costos del equipamiento de dicho bien inmueble para tal fin, los erogaran bajo su responsabilidad los arrendatarios.
- 5) EL ARRENDATARIO se obliga a respetar el horario del propio Laboratorio de Arte Variedades LARVA.
- 6) Cualquier obra de modificación o remodelación deberá ser autorizada por el Ayuntamiento.
- 7) El Ayuntamiento tendrá el derecho de rescindir dicho contrato en situaciones de emergencia o plenamente justificadas a juicio de éste.

Ayuntamiento de Guadalajara

- 8) El Ayuntamiento tendrá en todo momento la facultad de realizar inspecciones a fin de corroborar que “EL ARRENDATARIO” utiliza el bien inmueble para los fines para el cual fue entregado.
- 9) EL ARRENDATARIO se compromete a administrar la galería de arte y garantizar para dicha galería los criterios de gratuidad, accesibilidad y calidad
- 10) EL ARRENDATARIO deberá coadyuvar en la instalación y mantenimiento de la biblioteca localizada en el mismo bien inmueble y que forma parte de Laboratorio de Arte Variedades LARVA.
- 11) EL ARRENDATARIO se compromete a llevar a cabo mensualmente, previa aprobación de la Dirección General de Cultura y bajo su supervisión, dos eventos culturales dentro de las instalaciones del Laboratorio de Arte Variedades LARVA para lograr con ello, ser un espacio sólido que acerque las manifestaciones artísticas actuales a distintos tipos de públicos.
- 12) EL ARRENDATARIO deberá de realizar el equipamiento de la cafetería y galería bajo los lineamientos que para ello le determine el propio Ayuntamiento a través de la Dirección de Cultura.
- 13) EL ARRENDATARIO deberá de revisar el buen estado de conservación del inmueble en arrendamiento, y en caso de no encontrarse en óptimas condiciones deberá de repararla con materiales y procedimientos establecidos en el reglamento de construcción vigente.
- 14) Para poder operar el espacio arrendado, EL ARRENDATARIO deberá obtener en la Dirección de Padrón y Licencias una licencia de “Cafetería” y sujetarse a los lineamientos que regulan el funcionamiento de dicho giro. El costo anual de dicha licencia será cubierto por EL ARRENDATARIO.
- 15) Le queda prohibido al ARRENDATARIO subarrendar, transmitir o ceder los derechos del presente contrato.
- 16) Ambas partes deberán manifestar en el contrato de arrendamiento su domicilio legal para recibir notificaciones.
- 17) El no cumplimiento por parte del ARRENDATARIO de las cláusulas especificadas en el contrato será causa de rescisión del mismo

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General Síndico y Director de Cultura, todos ellos integrantes de este Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir la documentación y tramitación inherente al cumplimiento del presente decreto.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

30. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE ANALICEN Y PROPONGAN LAS MEJORES ALTERNATIVAS FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA VILLA PANAMERICANA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos la contratación por parte de este Municipio de un financiamiento de hasta \$1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán destinados para la construcción del proyecto de la Villa Panamericana.

Segundo. Se Instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que notifique al siguiente día de la aprobación del presente decreto, a todas las instituciones financieras que operan en la Entidad, acerca de la necesidad del financiamiento, quienes a su vez deberán remitir sus propuestas al Comité Técnico del Fideicomiso de Villa Panamericana.

Tercero. Se instruye al Comité Técnico de la Villa Panamericana, para que a través de sus autoridades a nivel municipal y en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, seleccionen la mejor propuesta de financiamiento, antes del 31 de agosto del presente año.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero, todos ellos de este Ayuntamiento de Guadalajara, realicen los trámites administrativos y legales ante las instancias públicas y privadas ha que haya lugar, a efecto de darle el debido cumplimiento al presente decreto.

Quinto. Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realice el trámite de inscripción del financiamiento en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como para que dé cumplimiento con las demás obligaciones señaladas en la Ley Federal en materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Deuda Pública el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables.

TRANSITORIOS:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero. Notifíquese el presente decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco respecto al registro, fiscalización y revisión de la deuda pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. Notifíquese el presente decreto al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, entre los que se encuentra la realización de todos los trámites que sean necesarios de conformidad con la legislación aplicable, vigilando en todo momento los intereses del municipio.

(Se rechazó el dictamen con el número 30 toda vez que no hubo mayoría absoluta para su aprobación, mayoría calificada para su aprobación).

El señor Presidente Municipal: Señores regidores y sindico, estamos en la discusión de los dictámenes 14, 15, 16, 17,18, 19 , 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; para lo cual solicito al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número de dictamen al que se referirán.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: El 29 y el 30.

Me han solicitado que reserve para su discusión los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 14, 29 y 30, por lo cual voy a poner en primera instancia a consideración de ustedes la aprobación de los dictámenes 15,16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, solicitando al Secretario General lleve a cabo el recuento en VOTACION NOMINAL del sentido de los votos de los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *a favor*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; ciudadano José García Ortiz, *a favor*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero *a favor*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; ciudadano

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; ciudadano Verónica Rizo López, *a favor*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

21 votos a favor señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Se declaran aprobados los dictámenes 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 toda vez que tenemos 21 votos a favor.

Iniciamos con la discusión del dictamen en listado en el orden del día con número 29, cediendo el uso de la palabra para este fin a la Regidora Celia Fausto Lizaola. Perdón, al dictamen número 14, cediéndole el uso de la palabra a la Regidora Claudia Delgadillo González.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Gracias Presidente. Es únicamente para unas modificaciones al dictamen:

La primera.- Se estaría aprobando por mayoría calificada de votos, la celebración de un contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el Ingeniero Federico Solórzano Barreto, respecto de la colección de minerales y rocas, propiedad de este último, para su exposición en el Museo de Paleontología de Guadalajara, por el tiempo que dure la colección en comento, autorizándose por tanto que el contrato trascienda al periodo, a ese periodo del Gobierno Municipal.

Segundo.- Se apega contemplar en el contenido del contrato del comodato que se refiere el artículo 1, la contratación de un seguro para la colección de minerales y rocas, financiado en su totalidad por el Ayuntamiento de Guadalajara, durante la vigencia del contrato autorizado en el presente decreto, el recurso para la contratación del seguro se tomará de la partida correspondiente del presupuesto de egresos del Municipio de Guadalajara.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Señores regidores y sindico estamos en la discusión del dictamen con el número 14, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No habiendo quien desea hacer uso de la palabra EN VOTACION NOMINAL voy a poner a consideración de ustedes la aprobación del mismo, con las

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

modificaciones planteadas por la Regidora Claudia Delgadillo González, solicitando al Secretario General lleve a cabo el sentido de la votación de los señores regidores, toda vez que se trata de una votación nominal.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *a favor*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; ciudadano José García Ortiz, *a favor*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *abstención*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *en contra*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona; ciudadano José Antonio Romero Wrrroz, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; ciudadano Verónica Rizo López, *a favor*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

17 votos a favor y 3 abstenciones que se suman a la mayoría, 20 votos a favor y 1 voto en contra.

El señor Presidente Municipal: Se aprueba el dictamen con el orden del día con el número 14, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

Iniciamos con la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 29, cediendo el uso de la palabra para este fin a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Bueno, este dictamen propone arrendar un espacio en el interior del Teatro de la Ciudad o laboratorio o el espacio destinado a Laboratorio de Artes Variedades, a una promotora cultural, coincidentemente que también se llama LARBA, pero con b, labial.

Yo, presenté por supuesto en tiempo y forma al seno de la Comisión de Cultura y también la Comisión de Hacienda porque es un dictamen conjunto, mis consideraciones y mi posición al respecto. Y eso, por supuesto me obliga elevarlas también ante este órgano máximo de gobierno, esperando o exhortando a que después de hacer estas

Ayuntamiento de Guadalajara

consideraciones, mis compañeras y compañeros regidores, podamos tener la voluntad.

Primero para regresar este dictamen a la comisión que dictamina y de desecharse o rechazarse la propuesta de regreso a la comisión, haría entonces la exhortativa de que los términos en que viene este dictamen, pues sea votado en contra.

Primero, el teatro o la rehabilitación del Teatro de la Ciudad, ha sido un proceso lento y a la fecha no se encuentra totalmente terminado, y ya estamos pretendiendo arrendar, sin que tengamos la rehabilitación integral en algo que incluso sigue siendo calificado aún como un “Elefante Blanco”, entonces como el dicho coloquial que reza que para ordeñar a la vaca, pues hay que comprarla primero o algo similar, no soy experta en los dichos pero es algo similar y no puede ser posible, que siendo un espacio que está prácticamente a la luz de toda la sociedad tapatía como un elefante blanco y que prácticamente han pasado administraciones, tras administraciones y es un asunto inconcluso.

Por otra parte, el espacio que se pretende entregar en arrendamiento por cinco años, a la promotora LARBA, que repito, coincide también con las iniciales o las siglas LARVA con v laviolental, que significa Laboratorio de Artes Variedades, es una coincidencia y bueno, lo pregunté, y me aclararon que esa mera coincidencia. Este espacio que se pretende arrendar por cinco años a la promotora LARBA, con b labial, es de 351.87 mts², y que de acuerdo al dictamen o la propuesta destina este espacio para insufructuarla como cafetería y galería.

En el dictamen compañeras y compañeros, no se especifica como ni porqué se llega a la conclusión de que \$11,000.00 mensuales, sea una contraprestación justa o apegada a la realidad para evitar lesión patrimonial, a algunas de las partes, \$11,000.00 en pleno Centro Histórico para ceder la explotación de un bien público a un particular, me parece que en el dictamen y espero que se haya revisado, no especifica la conclusión para establecer este monto, que al final de cuentas sería lo de menos.

También compañeras y compañeros, al parecer existe parentesco político de uno de los arrendatarios integrante de LARBA con una ex servidora pública del este Ayuntamiento, separada por cierto por presuntas irregularidades en la Dirección de Cultural, y desde ese mero hecho me parece que este dictamen en primer lugar, debe de ser

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

regresado a la Comisión o a las Comisiones dictaminadoras para buscar otro mecanismo y obviamente no dejar en el aire el sopechosismo que ahorita ya permea, y finalmente en todo caso y fue la propuesta que hizo la sesión de las comisiones, este espacio debe de ser concesionado, es decir, publicar una convocatoria abierta a todos los interesados y de esa manera ceder la explotación de este espacio a quien proponga las mejores condiciones.

Conclusión, que no se haga el arrendamiento directo, solo porque así lo solicitaron a quienes se les está ya prácticamente resolviendo, sino que precisamente para potenciar la cultura en nuestra ciudad, que ha sido una de las asignaturas pendientes, que han sido castigadas, tanto presupuestal como en la difusión de la misma presupuestalmente como en la difusión de la misma, pues que abramos una convocatoria, que llamemos a todas las promotoras, que llamemos a todas las organizaciones sociales o a fines al ámbito artístico cultural para que también desde esta galería puedan aportar sus talentos, sus productos y que verdaderamente este municipio al menos en materia cultural exprese que tiene votación democrática y de servicio.

En primer término ciudadano Presidente, mi propuesta entonces es que se regrese a las comisiones dictaminadoras para efectos de que pueda seguir estudiándose y sobre todo invertir el sentido del dictamen y que en todo caso se dictamine en términos de concesionar y publicarse por medio de una convocatoria esta entrega de explotación de un bien y para evitar que sea desincorporado de este bien municipal el patrimonio de los tapatíos.

Es cuanto en esta primera intervención.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Para continuar con la discusión del dictamen número 29, le pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, me ha solicitado el uso de la palabra la Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

La Regidora Myriam Vachéz Plagnol: Gracias Presidente. Anticipando mi voto en contra de que se regrese a comisiones este dictamen puesto que ya se estudió, contestaré nada más que efectivamente no queremos un elefante blanco, puesto que así se le conoce al LARBA comúnmente según dice la Regidora Celia Fausto Lizaola y por ello mismo desde enero se ha estado trabajando en la presentación semanal de espectáculos en el foro de laboratorio de arte variedades y asimismo se han invertido ya

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

\$10'000,000.00 en su restauración, rehabilitación, las obras que nos interesan en este momento, cafetería, galería, biblioteca, sanitarios y toda la parte delantera del teatro de la ciudad, laboratorio de arte variedades, estarán concluidas a más tardar la semana próxima y recibimos la solicitud de dos personas que son consideradas no nomás localmente sino a nivel nacional como de los mejores promotores culturales que tenemos en este país, por tanto al recibir esta solicitud de que sean ellos quienes operen la galería y la cafetería y además nos apoyen aportando acervo a la biblioteca y además nos ofrecen dos espectáculos mensuales de la mejor calidad y lo podemos saber en función del currículum de estas personas y de todo lo que han hecho tanto a nivel nacional como internacional, es que nos pareció sumamente interesante su propuesta y precisamente para poder dar una oferta cultural de calidad en alguna de las instalaciones que depende de la Dirección General de Cultura, es que en la Comisión de Cultura, Patrimonio y patrimonio en conjunto se decidió a favor de esta solicitud de estos dos promotores culturales.

Gracias Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Continuando con la discusión del dictamen número 29 me ha solicitado la palabra el Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Sí, yo quisiera expresar mi coincidencia con todo lo que expresó la Regidora Myriam Vachéz Plagnol en cuanto a la preocupación que ella tiene por la reactivación de ese espacio, las inversiones que han hecho y la selección de una persona que con el aval público para poder dirigir y ocupar ese espacio. Quiero recordarle yo a todos ustedes que este asunto del Teatro Variedades tiene que ver con la política cultural del gobierno de Ramírez Acuña en este Ayuntamiento. Ustedes recordaran que se hicieron una serie de actividades encabezadas por el entonces presidente de la comisión un tal Rosales que presidía la comisión de cultura y bueno, entre ellos dos entre Ramírez Acuña y Rosales, hicieron el asunto del Teatro Variedades, hicieron el asunto de los Arcos del Milenio y bueno, metieron al Ayuntamiento con esa política cultural a varios, el gasto, al presupuesto en materia de política cultural a varios barriles sin fondo, un barril sin fondo pues los Arcos del Milenio, otro barril sin fondo el Teatro Variedades que digamos son herencias de este gobierno municipal a este actual y pues ya han pasado nueve años.

Ayuntamiento de Guadalajara

El día de hoy estamos complementando la política cultural impulsada por Ramírez Acuña y Rosales, aquí se está presentando una alternativa y yo no quisiera que perdiéramos de vista esa relación, este espacio el día de hoy con todo eso y todos esos antecedentes de tantos años, cuestiones que la verdad a uno no le gusta tratar en este asunto, andar corrigiendo errores de otras administraciones y andar pasando vergüenzas por otras gentes y por otra parte hay un asunto que también contamina esta decisión, parece que uno de los beneficiarios del posible arrendamiento, tiene una relación de parentesco con la ex directora de cultura y esa relación de parentesco pues nos lleva a pensar que qué nivel de influencia sigue teniendo en la política cultural del Ayuntamiento de Guadalajara a pesar de que lo pueda negar quien lo pueda negar, pero pudimos comprobar que había una red de aviadores que estaba al servicio de un partido político. Entonces este gobierno del que todos formamos parte, la política cultural perdió legitimidad a partir de ese suceso tan reprobable y cualquier decisión que se tome entorno a estos espacios y a la política cultural en general, pues va a tener un referentes a todo esto y a mí como regidor en lo personal, me cuesta mucho trabajo poder participar de este tipo de decisiones.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Me ha solicitado la palabra el Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Como colaborador de esta iniciativa yo sí quisiera nada más dos puntos, puntualizar primero el porqué el costo de \$11,000.00 sin duda alguna es un costo que se fundamenta en la propia Ley de Ingresos de aquí del Ayuntamiento de Guadalajara y adicionado como ya lo he mencionado y se ha estado mencionando en todas las discusiones y análisis que se ha tenido respecto a esta propuesta, se ha manejado que no es solo el arrendamiento, si no estamos hablando particularmente de un valor agregado para la ciudad, para los tapatíos, que tiene que ver con la exposición de una galería de arte, una galería de arte que vista de paso es un gran valor tanto artístico como económico, que tendremos acceso los tapatíos, por otro lado lo que tiene que ver con la instalación, la creación y la operación de la misma biblioteca que sirva precisamente para que todos los tapatíos podamos tener acceso a este gran material que se estará instalado precisamente en el área correspondiente a los 351 metros, por otro lado se tendrá también un valor agregado respecto a dos actividades culturales mensuales que deberán de ser programadas

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

con la Comisión de Cultura y que sí, estos elementos vienen a fortalecer precisamente los trabajos culturales que en materia cultural requieren nuestra ciudad de Guadalajara.

Y por último, mencionar que precisamente el valor que la propia Ley de Ingresos determina, es prácticamente lo que así se establece legalmente pero están estos elementos que vienen a complementar y que sin duda alguna en todo momento serán actividades culturales y presentaciones artísticas que se tendrán en dicho laboratorio en lo que era antes conocido como Cine Variedades, se tendrán totalmente gratuita para la ciudadanía, para todos los tapatíos, ese es por un lado uno de los puntos y el segundo punto que quisiera comentar, es que tengamos la certeza como regidores, que precisamente uno de los elementos que yo expuse en el trabajo, en las comisiones de cultura, es que ya está próxima la inauguración, inauguración que prácticamente se tiene contemplada para el próximo 10 de septiembre con una presentación de un artista internacional Daivid Peterton con unas actividades que precisamente estas actividades culturales el próximo día 10, podremos ser testigos los tapatíos y particularmente los regidores que hoy estaremos votando este dictamen, del tipo de presentación que tendrá ahí la distribución tanto de la galería de la biblioteca como de la propia cafetería, y yo invitaría a los compañeros regidores para que en un momento determinado le sumemos precisamente elementos que si existe duda puedan complementar el contrato de arrendamiento, un contrato de arrendamiento que precisamente pusimos y analizamos junto con el equipo de asesores de cada uno de los integrantes de las comisiones que dictaminamos, el que podamos complementar si así lo fuera, cuando en su momento la dependencia encargada de revisar dicho contrato, de ante mano sabemos y estamos concientes que hacen un trabajo con pleno apego a la responsabilidad y a los aspectos jurídicos, es por eso que entonces sí propondría que podamos complementar y el día de la inauguración que seamos testigos precisamente de cómo opera esta cafetería, cualquier modificación que se tenga que hacer, cualquier operación que haya se podrá hacer y lo sabemos todos que procedimentalmente mediante una iniciativa para que estemos plenamente tranquilos de que es un beneficio para la comunidad tapatía, es un beneficio que le traerá a nuestra ciudad para convertirla mucho más atractiva, en un lugar que realmente facilite la convivencia y podamos tener acceso a esas actividades culturales, yo insistirían para que tengan la certeza a todos los compañeros regidores, que en su momento cualquier operación que ustedes sean testigos, cualquier situación que se pueda manifestar, la decisión favorable que hoy estemos tomando de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

ninguna manera es un tema irrevocable, por supuesto estamos plenamente convencidos que será un tema que en su momento podemos volver nuevamente a los ajustes que haya lugar y estar en condiciones de que esto favorezca a la ciudad de Guadalajara.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Me ha solicitado la palabra la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Bueno, sobre todo registro la parte final de mi compañero Regidor Álvaro Córdoba Pérez, en el sentido de que pues no es o no estaría agotado este procedimiento, y por eso yo insistiría en la propuesta de que este dictamen sea regresado a las comisiones dictaminadoras para profundizar en el análisis, en la discusión y sobre todo en propuestas que realmente puedan impactar en beneficio de la sociedad tapatía. De manera muy concreta respecto a lo que escuché de mi compañero Álvaro Córdoba Pérez, menciona de manera verbal porque en el dictamen no se dice, menciona que para haber concluido en cuantificar en \$11,000.00 mensuales el monto de arrendamiento, dice que se basa en la ley de Ingresos cuando yo preguntaba en qué se basa, no se funda, no se motiva, dije que en la Ley de Ingresos.

A nosotros nos parece que en citar a una ley no es suficiente, un dictamen y lo dice el reglamento debe de estar fundado y motivado y en todo caso nos debe decir el dictamen qué dice la ley, qué artículo es al que estamos basándonos, cuánto se debe de cobrar por concepto de arrendamiento por metro cuadrado en el centro histórico, en el corazón de la ciudad, qué artículos, en todo caso yo también esperarí a que el compañero Álvaro Córdoba Pérez me dijera o nos compartiera porque todos vamos a votar, nos compartiera cuál es el artículo y qué dice este artículo, con citar la ley no es suficiente compañeras y compañeros, y por otra parte he escuchado aquí que la motivación para que hoy se pueda votar este dictamen es porque el 10 de septiembre se va a inaugurar el teatro de la ciudad, nuevamente compañeras y compañeros, estamos actuando o queremos actuar al revés, priorizar lo urgente a lo importante, siempre con fechas fatales, ¡ah! como tengo encima la inauguración y qué hay que ver, yo entiendo también de la compañera presidenta de la comisión de cultura que su razonamiento es el supuesto o tiene una carga de autenticidad, pero si hemos dicho que es como un elefante blanco, pues porque el tiempo así lo ha demostrado y quiero decirles que ha

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

menudo se están votando en la comisión de adjudicación de obra, número de prorrogas de las obras que se adjudican porque no cumplen los que han sido adjudicados, ojala que cuando a lo menos a la fecha del 10 de septiembre estemos concluyendo de que ya por fin el 10 de septiembre el teatro de la ciudad estará abierto a toda la ciudad tapatía.

Pero porqué siempre es al revés, si el 10 de septiembre se inaugura, primero vamos a inaugurar, primero ofrezcamos el espacio a los tapatíos y después vemos qué sigue y qué hacemos con el, con mayor razón me han dado por supuesto sentido a lo que yo he venido diciendo, y por último, la Ley de Ingresos es un ordenamiento general, no es posible que se haya calculado con base en ella, más bien responde a una cuestión subjetiva y solo un dictamen podría determinar \$15,000.00 es excesivo, poco o es justo, entonces que no se cite con esto reafirmo mi dicho anterior, que no basta solo con citar una ley, una ley estatal obviamente que además es un ordenamiento general pero en todo caso esperaría respuesta de cuál es el artículo de esta ley de ingresos y que me diga en base a qué se calculó si por metro cuadrado estamos siendo excesivos, estamos siendo bondadosos o estamos siendo justos.

Es cuanto en esta primera intervención Presidente, compañeras y compañeros.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Agradeceré a las personas que nos acompañan que por favor guardemos el orden y respeto que requiere esta sesión de ayuntamiento.

Yo quisiera comentar que tuve la oportunidad de leer cuidadosamente el dictamen, y realmente me parece muy importante destacar algo que se ha venido mencionando a lo largo de esta sesión, sin duda este espacio con vocacionamiento cultural adquirido por el Ayuntamiento de Guadalajara hace 10 años, entró precisamente en un proceso de rehabilitación progresivo que hoy nosotros tenemos la gran oportunidad de entregarle a la comunidad tapatía, este espacio hoy cumple con una doble función, la parte posterior digamos la parte teatristica, lo que se conoce comúnmente como el foro, ha venido desempeñando a lo largo de los últimos años una gran oportunidad para que grupos artísticos particularmente experimentales tengan un espacio en donde llevar a cabo sus presentaciones, así hemos tenido la gran oportunidad de conocer un sin número de grupo de jóvenes, grupos juveniles, estudiantes, universitarios que han utilizado este espacio como parte de lo que es un espacio cultural enfocado a un teatro experimental,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

pero por otro lado es importante reconocer que la parte digamos que da a hacia avenida Juárez, lo que sería la parte del lobby, la parte del ingreso, tiene características muy particulares que hacen de este un espacio muy atractivo desde el punto de vista arquitectónico, la arquitectura que caracteriza este espacio por cierto ya muy ausente en nuestra ciudad, es una arquitectura que sin lugar a dudas favorece de manera muy importante la oportunidad de llevar a cabo servicios complementarios en beneficio de la comunidad tapatía, así iniciamos un programa de rehabilitación, un programa de rehabilitación que ha estado enfocado fundamentalmente a tres aspectos fundamentales, uno genera una oferta cultural para la comunidad tapatía a través de la ubicación de una sala de exposición plástica que permite de esta manera fortalecer la oferta cultural que tiene el centro histórico tapatío.

En segundo lugar la instalación de un área de biblioteca, hemeroteca y videoteca que permitirá precisamente que la comunidad tapatía y particularmente nuestros jóvenes encuentren ahí un espacio de consulta, un espacio de información, un espacio de conocimiento, pero particularmente un espacio de preparación, y por último un área complementaria que permite otorgar servicios adicionales que hoy nuestro centro histórico sin duda demanda y que lamentablemente no tiene una buena respuesta, servicios complementarios que van de la mano de la parte recreativa, de la parte de la convivencia, dos objetos sobre los cuales este ayuntamiento ha venido trabajando de manera muy intensa. En ese contexto cuando leí el dictamen cuidadosamente, me llamó mucho la atención la propuesta específica de que fuera un miembro de la comunidad cultural tapatía de reconocimiento nacional e internacional que tiene la posibilidad no solamente de proveer los servicios que en un momento determinado podemos asociar con la parte digamos alimenticia o lo que sería propiamente el complemento recreativo que acabo de comentar, sino particularmente un miembro de la comunidad tapatía que tiene una colección plástica que permitiría darle a este espacio una vida cultural relevante.

Hace unos momentos cuando escuchaba a la Regidora Celia Fausto Lizaola, que con razón, insisto, con razón cuestionaba si la renta del local en \$11,000.00 mensuales es una renta que podría considerarse satisfactoria, una respuesta que yo honestamente no le podría dar porque no conozco las condiciones del mercado en ese sitio, creo que sí sería muy importante mencionar el hecho de que a esta renta se le suma la oportunidad que esta persona tiene por su trayectoria cultural, por su acervo plástico, por sus colecciones, de poder utilizar el espacio para

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

hacer una propuesta cultural complementaria en beneficio de la comunidad tapatía, yo no sé qué precio pueda tener esto, lo digo con toda franqueza, yo no sé cuánto vale el tener una exposición cultural que pueda estar teniendo en beneficio de los tapatíos un espacio como el que aquí se está proponiendo, de tal manera que yo creo que sí sería muy importante la discusión el que no contemplemos esa parte complementaria, que no nos dejemos ver solamente por la parte económica, la parte económica es importante pero es muy importante ver cuales son los beneficios complementarios que en este caso se están ofertando razón por la cual la comisión de cultura está proponiendo que se pueda aprobar el presente dictamen.

Con esos comentarios y le cedo la palabra nuevamente al Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Gracias Presidente. Hacer una propuesta Presidente, si pudiera retirar a comisiones, a mi me gustaría que pudiéramos apuntar a este dictamen, el contrato de arrendamiento y quizás se pudieran aclarar los términos que aquí están en duda. Yo hace unos momentos voté un dictamen en contra, un dictamen que se discutió en la Comisión de Patrimonio, porque cuando se presentó el proyecto se dijo que no iba ver ningún costo para el Ayuntamiento, pues se propuso que el Ayuntamiento tiene que pagar el seguro de la exposición, sin saber a cuánto asciende, digo en este momento sería imposible tener el dato y quizás también con éste artista que tiene colecciones de gran valor, nos encontramos con el mismo problema, de quién va a pagar el seguro de estas exposiciones que nos están mostrando aquí, lo mismo en los eventos que organizara, quién va a pagar estos eventos que se realizan, y los gastos, los costos. Yo creo, que tenemos un tiempo suficiente para anexar el contrato de arrendamiento al dictamen y entonces poder dilucidar todos esos detalles que no han quedado claros.

Esa sería mi petición, Presidente, comparto la idea de reactivar el espacio cultural, debo decirlo ya se está haciendo, allá hay eventos en el Teatro de la Ciudad, sigue habiendo eventos, eso no ha faltado, lo que ahora se quiere activar es la Galería y la tienda, el vender café. Yo preferiría tener más elementos a la vista para poder determinar el sentido de mi apoyo o no a este proyecto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Me ha solicitado nuevamente el uso de la palabra la Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora Myriam Váchez Plagnol: Gracias. Para aclarar las dudas del Regidor Salvador Sánchez Guerrero, probablemente quizás no quedó suficientemente claro en el dictamen, pero se podría agregar en el contrato, los espectáculos, los dos mensuales que serían a cargo del arrendador, son totalmente a su cargo de la Dirección General de Cultura y el Municipio no tendría que erogar nada, así mismo el seguro y todo lo presentado en la Galería, es absolutamente a cargo de la persona que estaría utilizándola en este caso en renta.

Lo podemos precisar con gusto en este momento lo propongo en la propuesta de contrato que se precise, que tanto los espectáculos como las exposiciones, los gastos de los espectáculos y de las asociaciones correrán a cargo del arrendador o arrendatario perdón.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Le cedemos el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Presidente, escuchando al Regidor Salvador Sánchez Guerrero, Presidente de la Comisión de Hacienda, y que es comisión codictaminadora y aunque hubo quórum de la misma, viene prácticamente el dictamen por ambas comisiones, pero en efecto, lo que él acaba de mencionar, es decir la falta del proyecto del contrato de arrendamiento pues es un elemento más para que se considere mi propuesta de regresarse a las comisiones y bueno también para que una precisión sobre lo dicho por el ciudadano Presidente en el sentido de que no se potencie la parte solo económica, y lo preciso en mi intervención, cuando menos en la primera, de ninguna manera le estoy dando más valor a la parte económica, pero es uno de los tres elementos que estoy observando en este dictamen, por eso inclusive y se revisa la versión estenográfica, y se darán cuenta que aquí dice pero a final de cuentas el monto será lo de menos, pero que sí venga agedado y motivado, eso es claro y agradezco que cuando menos me haya dado la razón en este asunto porque no ha sido la constante ¿no?, y por otra parte, tan no estoy potenciando solo la parte económica, es que yo estoy sosteniendo una propuesta y que es que el dictamen se modifique y que en lugar de aprobar por mayoría calificada que se arrendé a un particular aunque tenga un balaje o características culturales que se concesione, de esa manera no desincorporamos, de esa manera no desincorporamos, de esa manera publicamos una convocatoria, de esa manera se acercan más promotoras culturales, de esa manera compañeras y compañeros, estaremos dándole igualdad de condiciones a todas las organizaciones,

Ayuntamiento de Guadalajara

grupos de corte cultural y promotoras interesadas en este tema que debe de ser de mucho interés de quienes se dedican al ámbito cultural.

Espero que hecha esta aclaración, obviamente podamos estar en condiciones de que se someta a consideración mi primera propuesta que es el regreso a las comisiones.

Es cuanto, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Me ha solicitado la palabra el Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Es para dar un dato adicional, efectivamente en este tipo de proyectos lo económico no es el único factor que se debe tomar en cuenta, pero en este caso estamos en un lugar privilegiado donde los tapatíos a través de su gobierno han invertido millones de pesos y quedó... Pues es Juárez en el primer cuadro de la ciudad y ahí las rentas son de \$30 a \$60,000.00 mensuales por local y con lo que en la juega del comercio se llama guante de 300 a 500,000.00, entonces pues tenemos que poner todos los puntos en la balanza por eso la intervención del Regidor Salvador Sánchez guerrero tiene sentido en el sentido de valorar el asunto. Pero repito, el aspecto comercial y económico no es el más importante pero doy ese dato del precio de las rentas del guante y de la ubicación privilegiada sumada a la inversión millonaria que ha hecho el pueblo de Guadalajara en ese espacio.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen número 29, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Nada más para puntualizar que precisamente el costo del arrendamiento que por cierto en comisiones se propuso que cada año sea revisado y actualizado con base en el índice nacional de precios que es un porcentaje que deberá de aumentarse y actualizarse, el importe se determina cuando hablo de la Ley de Ingresos que ojala... Bueno, ahí estuvieron un gran grupo de asesores revisando este dictamen, gente que colabora con cada uno de los regidores, precisamente se revisó la parte económica respecto al costo que tendría el utilizar el suelo en nuestro municipio y que viene establecido insisto en la Ley de Ingresos, por otro lado creo yo que los tiempos como se manifestó en su momento en la comisión y que toda la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

comisión la aprobó excepto con el voto en contra de la Regidora Celia Fausto Lizaola, pero las dos comisiones dictaminadoras y aquí están presentes los que estuvimos dictaminando, contó precisamente con el voto a favor porque fue después de un análisis serio, un análisis responsable, que estuvo precisamente actualizándose a la información para que en su momento tuviéramos toda la información y cuando hablo de tiempos estamos precisamente refiriéndonos a que el tiempo de la inauguración de ese anteriormente museo o edificio blanco, hoy es la gran oportunidad, este es un proyecto que no es necesariamente porque tenga que ver con el amigo de un artista cultural que su responsabilidad es precisamente atender las cuestiones culturales, no es por ningún otro tema ni solo por el aspecto financiero, estamos hablando de un tema porque es sin duda alguna de trascendencia para la ciudad en materia cultural, un tema que le trae beneficios a la ciudad y yo vuelvo a poner la propuesta que manejé hace unos momentos en que cualquier punto que veamos en el contrato de arrendamiento se pueda fortalecer, es el momento en que nuestros asesores y no solo el trabajo en comisiones permite retornarse estaríamos solamente retrasando esto cuando ya tenemos enfrente compromisos que tenemos que cumplir y particularmente de estar aportando elementos culturales para la comunidad tapatía, creo que esta es la oportunidad, insisto mi propuesta es que todos los regidores que estén interesados en el tema podamos enriquecer este dictamen mediante las aportaciones que le damos a la revisión del propio contrato de arrendamiento, se que la mayoría de los que vamos a votar revisamos puntualmente los conceptos que vienen aquí en el punto de decreto, particularmente en el punto tercero del decreto y viene muy claro, a mi no me gustaría que lo volviéramos a leer, pero si es necesario que lo leamos públicamente para que todos seamos concientes de esto, estamos en la mejor disposición y le pediríamos al Secretario General nos hiciera el favor de darle lectura, pero es algo muy claro y muy específico, éste en bien de la comunidad tapatía para fortalecer los temas culturales, no tiene nada que ver con cuestiones específicamente financieras, de retribución o recaudatorio para el Municipio, es un tema insisto de beneficio cultural para nuestra ciudad, es un tema que le podemos dar en este momento a la comunidad tapatía que lo está refiriendo, la difusión está en cada uno de nosotros.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. No habiendo más quién solicite, si Regidora Celia Fausto Lizaola, última intervención, por favor.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Sí, estoy conciente nada más que es como mi derecho de réplica y esperarí a que se sometiera a votación la primera propuesta, porque de ser desechada tengo propuestas de modificación al dictamen. No sé, cuando se remitiría a las oficinas de las regidoras y regidores el proyecto del contrato, cuando menos hasta donde entiendo, a la de la voz no le fue remitido, me lo están checando, entonces una más, porque para votar un proyecto de contrato, debe de venir anexo al dictamen que se discute en las propias comisiones edilicias. No se trata, como de muchos casos más que se hace referencia del dictamen a un contrato y termina remitiéndose a la Sindicatura para que la elabore.

Señoras y señores, compañeras y compañeros, tenemos que analizar a profundidad los casos que aquí votamos, y no votar a ciegas y no es cierto que cuando debatimos y analizamos, estamos paralizando por análisis, de ninguna manera. Los regidores queremos disponer de toda la información y queremos que seamos responsables en el momento de votar, entonces, pues suponiendo sin conceder, que sea en la oficina y no sea cuando se hizo llegar, porque este asunto es lo que se incorporaron al orden del día para esta sesión, no venía en el orden del día de la sesión programada para el día 13 y que por cierto fue cancelada por el ciudadano Presidente Municipal. Por lo tanto, debió de haberse hecho llegar anexo al dictamen, pero lo más importante debió de haberse anexado al proyecto de dictamen cuando se votó.

Entonces sostengo mi propuesta Presidente, de que sea regresado a las comisiones y bueno como fue derecho de réplica de que ya agoté mis tres intervenciones, esperarí solamente que se someta a votación la propuesta que he formulado.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Alvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Alvaro Córdoba Pérez: Gracias, Presidente. Tome en cuenta que yo estoy agotando mi tercera intervención. Solamente un dato de referencia, para que todos los compañeros regidores nos sirva al momento de tomar la decisión y el porqué el costo de \$11,000.00, la información con la que se cuenta la Tesorería Municipal, y perdón por el comentario de la empresa, pero Burger King, que precisamente está a dos cuadras de ahí de la zona, se le cobra y lo pueden checar en Tesorería \$3,000.00 mensuales, por el uso del espacio para las

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

sombrillas y eso es un importe que la propia Tesorería con base, insisto, en la Ley de Ingresos lo determinan, están y habrá que tomar de referencia los costos que se realizan en el resto del Centro Histórico, estamos hablando y en esta propuesta, no es, insisto el tema recaudatorio, porque bien estamos próximos a revisar la Ley de Ingresos y quiero ver la postura en la Ley de Ingresos de más de alguno de los regidores respecto al pago que deben de hacerse por el uso de suelo, independientemente si es un particular o quien vaya a utilizar el suelo. Pero sí el caso es aquí muy particular, el valor agregado que tiene esta propuesta que insisto es en materia cultural por el bien de los tapatíos.

Es mi comentario señor, gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Presidente es nada más para dejar constancia que es verdaderamente un insulto a la inteligencia querer comparar un espacio comercial con toda una infraestructura, con una inversión millonaria a un pedazo de banqueta para poner sombrillas.

El señor Presidente Municipal: Me ha solicitado la palabra la Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

La Regidora Myriam Vachéz Plagnol: Gracias Presidente. Para señalar nada más dos de los temas que se han tocado: 1.- La Comisión de Hacienda no formaba parte de las comisiones dictaminadoras, puesto que esto no significa erogación alguna para el ayuntamiento, era nada más cultura y patrimonio, primero. Segundo, rectificarles y ratificarle al Regidor Salvador Sánchez Guerrero que no somos, no es el ayuntamiento el que pagará los seguros ni los costos de los dos espectáculos mensuales que se compromete la persona que rente el espacio a presentar.

Y tercero Presidente, normalmente cuando se está aprobando que se firme un contrato de arrendamiento, no se pone el contrato, se le está dando la instrucción al departamento jurídico que elabore un contrato de arrendamiento basándose en ciertos puntos que aquí se especifican.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Me ha solicitado la palabra el Regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo: Nada más para recordarles el fin y la motivación de este dictamen, el fin y la motivación es la promoción cultural, no es hablar de una renta, es hablar de una calidad, es hablar de un espacio y de algo bien hecho, obviamente desconozco el tema inmobiliario en la zona, desconozco el valor de la finca, lo que sí conozco es el valor cultural de los promotores que están ingresando y lo importante que es empezar a buscar calidad en todas nuestras cuestiones, entonces yo creo que más que regatear este tipo de promociones y el objetivo no es rentar un local, el objetivo es promover la cultura en una área que para bien o para mal de quien sea ya se le invirtió, que puede haber opiniones encontradas, respeto la opinión de cada quien por parte de un servidor, aclaro que votaré a favor y pediré que no sea retirado el dictamen.

Gracias ciudadano Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señores regidores. Yo creo que el asunto está suficientemente discutido respecto precisamente a la intención de la Comisión de Hacienda, de llevar a cabo una propuesta mediante la cual se pueda darle el giro cultural que el espacio requiere, mediante la participación de promotores culturales que ya mencionábamos hace un momento, no solamente son de reconocimiento local, nacional sino incluso internacional, por eso voy a poner a consideración de ustedes en primer lugar la propuesta de la Regidora Celia Fausto Lizaola, en votación económica los que estén a favor de que se retire que así lo manifiesten... En contra... Abstenciones... Se queda el asunto. ¿Haber? Voy a pedir que hagamos el conteo necesario, los que estén a favor de que se retiren... Los que estén en contra de que se retire... Abstenciones que se suman a la mayoría son 14, se mantiene el dictamen.

Iniciamos ahora con la discusión si hay algún planteamiento de modificación al dictamen, antes de poner a consideración de ustedes la aprobación en votación nominal... Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: En uso de nuevo mi derecho a tres participaciones, porque estamos en la discusión que no voy agotarla solamente como ya lo había dicho, previendo la crónica de una votación negativa anunciada, hacer la propuesta de modificación al dictamen que nos ocupa, y la propuesta es eliminar o modificar por completo el acuerdo

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

primero, el acuerdo segundo, y el acuerdo tercero y solamente se mantendría el acuerdo cuarto que sería el tercero y voy hacer la propuesta que sustituya a los dos primeros y es la siguiente:

Primero. –Se aprueba por mayoría calificada confeccionar un espacio público del Teatro de la Ciudad denominado Larva, aquí sí sabemos que significa y es Laboratorio de Arte y Variedades para ser destinado dicho espacio a galería y cafetería.

Segundo.- Se instruye a la Dirección General de Cultura para que expida la convocatoria y realice los trámites y procedimientos para dar cumplimiento al punto tercero y tercero que es el cuarto del dictamen en discusión pero que sería el tercero y se recorrería, se faculta al Presidente Municipal y Secretario General para suscribir los documentos necesarios para dar cumplimiento cabal al presente dictamen.

Es cuanto ciudadano Presidente, compañeras y compañeros regidores.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Me ha solicitado la palabra el Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Solamente para pedirle aquí a la generadora de la propuesta, en realidad el punto que actualmente aparece como punto tercero donde habla de los lineamientos generales es la base para que precisamente la Dirección Jurídica pueda elaborar precisamente las clausulas del contrato y en este punto no me quedó muy claro cuál es su propuesta regidora, si es que se elimine o se sustituya, ahí en esta parte creo que no estamos siendo muy claros y en la parte primera, el primer punto de decreto donde actualmente dice se aprueba por mayoría calificada de votos la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado de un espacio físico de 351 metros que conforma la calidad del área escriturada de un total de 2,279 metros denominado Teatro de la Ciudad o Laboratorio de Artes y Variedades, la ubicación en números, menciona en este punto cede de registro número tal de la Dirección de Administración, estos 351 metros corresponden a la parte de Laboratorio de Arte y Variedades destinado a operar como cafetería y galería, esta parte perdónenme regidora, creo que a lo mejor, discúlpeme no quedó muy clara respecto de la modificación es la pregunta.

El señor Presidente Municipal: Regidora Celia Fausto Lizaola, no se si quiera aclarar el punto. ¿Sí lo escuchó verdad?

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora Celia Fausto Lizaola: No porque como yo estoy dando una propuesta muy diferente que nada tiene que ver con arrendar, no es de mi interés jurídico observar la propuesta que debió de haber sido complementaria en la información que no viene en el dictamen, yo nada más estaría en espera de que se votara la propuesta de modificación a los resolutivos de este dictamen Presidente, gracias.

El señor Presidente Municipal: Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Presidente, agradeciendo pues que aquí la Regidora no le interesó el comentario, entonces solicitaría que se ponga ya a votación porque está suficientemente discutido.

El señor Presidente Municipal: Muy bien, pues no habiendo quien más solicite el uso de la palabra, voy a poner a consideración de ustedes la propuesta de modificación que la Regidora Celia Fausto Lizaola propone, primero en votación económica, en votación económica los que estén a favor de la propuesta de la Regidora Celia Fausto Lizaola que así lo manifiesten...En contra... Habiendo terminado de discutir el tema, solicito al Secretario General, lleve a cabo el recuento de la votación de los señores regidores, toda vez que se trata de votación nominal para su aprobación.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *a favor*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; ciudadano José García Ortiz, *a favor*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *en contra*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *en contra*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *en contra*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *abstención*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *en contra*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *en contra*; ciudadano José Antonio Romero Wroz, *abstención*, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *abstención*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *abstención*; ciudadano Verónica Rizo López, *abstención*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

10 votos a favor y 5 abstenciones que se suman a la mayoría, 15 a favor y 6 votos en contra.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 29 toda vez que tenemos mayoría calificada de votos.

El señor Presidente Municipal: Iniciamos ahora con la discusión del dictamen enlistado con el número 30, para lo cual voy a darle el uso de la palabra a los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento tratando de recordar un poco que este dictamen es el que se refiere precisamente al relacionado con la alternativa de financiamiento para la construcción de la Villa Panamericana.

A lo largo de los últimos meses, prácticamente dos años, el Ayuntamiento de Guadalajara ha venido discutiendo este tema y para lo cual hemos puesto a consideración de este Ayuntamiento un sin número de diferentes dictámenes, dictámenes que iniciaron precisamente con el primero el día 05 de julio del 2007 y a partir de ahí este Ayuntamiento ha aprobado en total seis dictámenes referentes a la construcción de la Villa Panamericana en el sitio del Centro Histórico, yo quisiera recordar a ustedes que Guadalajara buscó la cede de los Juegos Panamericanos hace ya 15 años, precisamente en un esfuerzo realizado por los gobiernos federal y estatal y municipal se logró precisamente lograr este objetivo en el año del 2006, fue en la Asamblea Deportiva Panamericana en Buenos Aires Argentina donde Guadalajara logra consolidarse con la cede para los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011 y empezar a trabajar para este fin.

Durante este tiempo Guadalajara ha recibido sin lugar a dudas una gran cantidad de apoyos y particularmente de propuestas, el gobierno federal ha apoyado ya un ejercicio de más de \$1,800'000,000.00 para llevar a cabo la conformación de diferentes escenarios deportivos, hoy los tapatíos podemos incluso ya mencionar que tenemos cinco estadios deportivos completamente terminados, tres de ellos ubicados en lo que se conoce como el Atlas Paradero, dos más ubicados en el entorno precisamente del Parque Ávila Camacho y particularmente de la Unidad López Mateos. A esto habría que sumar el estadio que se está construyendo actualmente en San Juan de los Lagos un estadio de Béisbol así como por supuesto los siete estadios que están en este momento en construcción en el entorno del Parque San Rafael la Unidad Deportiva conocida comúnmente como Parque Revolución por mencionar tan solo algunos ejemplos, en los próximos días estará por iniciar la

Ayuntamiento de Guadalajara

construcción de Parque Acuático que se suma precisamente el estadio de tenis y particularmente del Estadio Olímpico.

Durante todo este tiempo he tenido la oportunidad de discutir la gran importancia que tienen los juegos panamericanos para la ciudad, en múltiples ocasiones los integrantes de este Ayuntamiento hemos sido insistentes en repetir que los Juegos Panamericanos no deben de ser una alternativa que ponga a la ciudad para estos, sino que los juegos panamericanos sean para la ciudad. En ese contexto hace más de dos años iniciamos precisamente en este ayuntamiento un tema que es particularmente fundamental, la construcción de la Villa Panamericana, un espacio que por cierto es un requisito indispensable para que los juegos panamericanos puedan llevarse en Guadalajara, un espacio que corresponde precisamente a lo que la carta olímpica internacional establece respecto a que la Villa Panamericana debe ser sin duda el espacio de alojamiento de los atletas para poder así cumplir con el requisito olímpico de la convivencia internacional.

A lo largo de este tiempo, también hemos considerando que la Villa Panamericana no puede ser solamente un espacio de alojamiento para los atletas, sino que también de manera muy clara discutimos que la Villa Panamericana debería de convertirse un icono para la ciudad, debería de ser precisamente un espacio que ayudara a recuperar espacios públicos en nuestra ciudad y que se quedara sin lugar a dudas como un gran legado para Guadalajara.

Derivado de esto, este Ayuntamiento y el gobierno municipal han venido realizando una serie de estudios y propuestas para la llevar a cabo la conformación de diferentes instancias jurídico-administrativas para lograr concretar el proyecto de la Villa Panamericana, iniciamos por supuesto con la autorización que este ayuntamiento le otorgó a este Presidente Municipal de llevar a cabo las gestiones necesarias frente a la organización deportiva panamericana con motivo de los Juegos Panamericanos del Río 2007, en donde la Asamblea Deportiva Panamericana se autorizó precisamente la construcción de la villa panamericana en el sitio mencionado, posteriormente el Ayuntamiento de Guadalajara autorizó la creación de un fideicomiso, un fideicomiso público con la asignación de los recursos necesarios para la compra de los predios que actualmente están en los haberes del propio fideicomiso, posteriormente este Ayuntamiento discutió en tres ocasiones más la ubicación de la Villa Panamericana para autorizar una serie de requisitos indispensables para llevar a cabo este complejo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Inicialmente cuando el gobierno municipal de Guadalajara autorizó el llevar a cabo la construcción de la villa panamericana planteó tres lineamientos fundamentales:

- 1.- Que la Villa Panamericana corre una estrategia de recuperación de espacios públicos.
- 2.-Que la Villa Panamericana fuera una intervención urbanística que se enfocara específicamente a la generación de mejores condiciones sociales.
- 3.- Que la Villa Panamerica aportara como complemento adicional una gran estructura que permitiera de esta manera atender de esta manera atender muchas de las necesidades de nuestra sociedad y así fue como empezamos a trabajar y así fue como se empezó una serie de pasos que hemos ido siguiendo, no puedo dejar de reconocer que el Ayuntamiento de Guadalajara plateó la construcción de la Villa Panamericana en el entorno del centro histórico, los tiempos económicos que vivíamos eran muy diferentes, estamos hablando del 2007 una época en que el dólar estaba valuado entre 9.50 y 10.25, una época en que sin duda las condiciones financieras del país y sobre todo de la comunidad internacional tenían un comportamiento diferente, una época en que sin duda llevamos a cabo una serie de decisiones con situaciones que realmente hoy debemos de corresponder no corresponden a este momento.

Fue así, como se llevó a cabo la constitución del consejo consultivo para la construcción de la Villa Panamericana y la búsqueda de un concurso para la edificación entorno al Parque Morelos, un concurso que nos dio grandes oportunidades desde el punto de vista arquitectónico, pero que lamentablemente derivado de las condiciones sociales y particularmente del comportamiento del mercado, nos obligó a llevar acabo una serie de propuestas para buscar la mejor alternativa, hoy señoras y señores regidores y síndico, estamos en un momento en que tenemos todo lo necesario para la Villa Panamericana, hemos pasado por la compra de los predios, hemos agilizado los diferentes aspectos relacionados con lo que es la gestión de los permisos, tenemos ya un proyecto definitivo, tenemos una licitación terminada, tenemos un avance importante en todos los estudios que hasta el momento se permite hacer y tenemos particularmente una estructura que nos permite llevar a cabo todo este proceso, el tema el cual vamos a discutir es el tema del financiamiento, sin duda un gran tema, un tema que nos preocupa mucho

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

a todos, este Presidente le propuso al Ayuntamiento la posibilidad de que el Ayuntamiento autorizara el aval para la gestión de una empréstito que permita construir la Villa Panamericana, este es el tema que el día de hoy estamos discutiendo, el tema del aval o no del empréstito, el tema de decidir si llevamos a cabo la acción que nos permita tener los recursos financieros necesarios para poder terminar con tiempo y forma la Villa Panamericana en un contexto económico como tal estamos viviendo.

Es en ese contexto que siguiendo el orden de solicitud que me hicieron para el uso de la palabra, le cedo el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola para una intervención a este respecto.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Muchas gracias Presidente. Compañeras, compañeros. Señoras y señores.

Hago uso de la palabra para razonar el voto de este dictamen, y razonar el voto es una obligación cuando se pretende responder responsablemente a la representación popular conferido en las urnas, por eso hoy dejo testimonio de las razones que me animan a votar en contra del dictamen que pretende endeudar hasta ayer por \$1,000'000,000.00 al Ayuntamiento de Guadalajara, nos obstante de que el dictamen viene obviamente con ese monto, si los regidores de oposición no hubiéramos solicitado más información y expresado nuestras razonables dudas a la consistencia financiera de este proyecto y de la pretensión de deudas, hoy la ciudad hubiera contratado una deuda de \$1,000'000.000.00, que hoy sabemos que no es necesaria solo se necesitan dijo ayer y hoy a los medios de comunicación el Presidente Municipal \$500'000,000.00 esta rectificación de un 50% en el monto de la deuda es proporcional a la inconsistencia financiera del proyecto, es decir si de un firmazo se pueden reducir \$500'000.000.00 qué tipo de asesoría financiera tienen los promotores de esta propuesta y qué certeza tenemos los regidores y tendrán los ciudadanos de que efectivamente se necesita esa suma de dinero, la mejor prueba de la falta de planeación de la improvisación que impera en la discusión de este asunto, es la elocuente rectificación de \$50'000,000.00 que hasta ahorita se ha anunciado en los medios por el ciudadano Presidente respecto de la propuesta de deuda.

Se intenta financiar una deuda pública, es decir, dinero de los contribuyentes un mal... Un mal planeado negocio mobiliario para beneficio de una red de complicidades entre particulares y autoridades gubernamentales. Ese y no otro es el fondo de esta discusión pública que anunció curiosamente después del proceso electoral y que intento

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

sorprendernos a todos con una sociedad en la que el constructor gana con las comisiones de la construcción mientras que la ciudad pierde y sobre todo su gente alterarse con el quebranto del negocio y la obligación de la deuda, la Villa Panamericana es un buen propósito así como la celebración de los Juegos Panamericanos en nuestra ciudad, pero en el gobierno nunca el fin justifica los medios y en este caso se han usado los peores medios con el pretexto de alcanzar un buen fin, los regidores de acción nacional en Guadalajara han regateado los detalles de la información financiera del proyecto y peor aún defienden lo que no conocen a oportunidad como hoy lo confirma esta rectificación de \$500'000,000.00 en el monto de deuda que propone. La elaboración del proyecto ha estado plagada de inconsistencias e irregularidades e improvisación, pretendiendo poner presión a los regidores de oposición para aprobar una deuda a ciegas en donde se beneficia a particulares incluso de forma irresponsable, al no respetarse las bases que dieron lugar a la asignación de la obra.

Endeudar aún más a Guadalajara, constituye una enorme responsabilidad en un contexto nacional y mundial en el que se invita actualizar el gasto y a implementar políticas de austeridad ante la crisis y el desempleo que la viven miles de familias, los gobernantes estamos obligados a predicar con el ejemplo, ahora que los contribuyentes están llevando la peor carga de ese proceso de recesión mundial, frente al terrible recorte de las participaciones federales a los municipios que limitará aún más la de por sí precaria capacidad de inversión pública en este ayuntamiento que la mayoría de acción nacional en Guadalajara proponga una deuda de \$500 o \$1,000'000,000.00 es inconcebible, que estrellas de forma insultante con la realidad de nuestra ciudad la número 1 en deuda pública a nivel nacional.

Compañeras, compañeros, lo que mal empieza mal acaba, desde la propia selección del lugar para construir la villa panamericana obedeció más a un capricho que a una decisión razonada, planeada y bien estudiada y como resultado el fracaso del proyecto original que ya le costó millones al contribuyente, dinero que bien se pudo haber usado para mejorar la calidad de los servicios públicos municipales, que de sí son responsabilidad constitucional de este orden de gobierno, después de tanta ineptitud soportada impunemente en el dinero de los contribuyentes, la certezas del pastel otros \$500'000,000.00 para ser viable de por sí demeritado por sus propios creadores, tengamos presente que ya se malgastaron \$350'000,000.00 que supuestamente serían o que inicialmente corrijo serían reintegrados al municipio y que no se observa

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

ni cómo ni cuando, porque ya fue matada esta posibilidad con este acuerdo aprobado por la mayoría panista.

Con el mi voto razonado ahora desglosaré algunas irregularidades en cumplimiento del desarrollador, además de carente de ética pública es ilegal que Guadalajara se endeude con \$1,000 o \$500'000.000.00 para el caso es lo mismo, porque el fideicomiso al que se debe apegar el municipio del desarrollador señala desde las bases del concurso que es el socio desarrollador quien además de aportar el 10% del costo total del proyecto se obliga a realizar todas las aportaciones de capital adicionales que sean necesarias para llevar a cabo conforme al proyecto de obras y al plan de negocios aún si dichas aportaciones no estaban contempladas en su propuesta económica.

Señores, señoras, si ahora el ayuntamiento quiere asumir el compromiso de capitalizar el proyecto significa que el desarrollador cambio su propuesta contraviniendo las bases y el comité ilegalmente la aceptó en perjuicio de las finanzas de la ciudad o peor aún que la propuesta sí contempla esa obligación al particular pero algunas autoridades del Ayuntamiento le pretenden eximir por causas ajenas al interés público objeto de nuestra representación y obligación, en resumen, es un voto razonado y el reglamento ahí no prevé tiempos y estoy razonando porque es un interés de la mayor envergadura el dictamen que nos ocupa, pero ya casi concluyo y me reservaré...¡no! voy a concluir lo que programé para una primera intervención. En resumen tanto las bases del concurso como el modelo de contrato de fideicomiso aprobado por el desarrollador imponen la responsabilidad total del financiamiento al socio desarrollador, por lo que cualquier endeudamiento del municipio o incluso el otorgamiento de su aval como obligado solidario es improcedente e ilegal y lleva a que el municipio asuma los riesgos que corresponden a su socio, mientras que su socio Bosco Edificaciones españoles para variar tienen una utilidad segura en la construcción de la Villa Panamericana aunque el fideicomiso pierda al final de cuentas como es notoriamente previsible por la falta de consistencia financiera en el proyecto, se trata de un juego perverso para favorecer a particulares a costa repito del quebranto de las finanzas públicas de Guadalajara, dejando incluso comprometida la capacidad de inversión a la siguiente administración independientemente del partido del que proceda, lo anterior demuestra entonces lo absurdo e inverosímil de la pretensión de que el ayuntamiento autorice un crédito más para la construcción de la villa, Bosco debe asumir su compromiso al ser el socio desarrollador si pretende ganar dinero en sociedad con el Ayuntamiento debe arriesgarse,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

caso contrario y ante su notario incumplimiento debe rescindirse cualquier compromiso con esa empresa con la que el Presidente Municipal maneja o tiene un inexplicable interés no fundado en la viabilidad financiera para la ciudad que preside.

Hasta aquí mi intervención para razonar el voto en este lamentable dictamen que nos tiene por supuesto analizando y debatiendo.

Por su atención mucha gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Par continuar con la discusión de este dictamen, se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Para una vez más compartir el tema con mis compañeros regidores el tema del crédito que se pretende aquí aprobar, dejar nuevamente en claro que el crédito así como se propone no perjudica en absoluto las finanzas municipales...

El señor Presidente Municipal: Voy a suplicarles por favor que guardemos el orden que corresponde a un salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.

Muchas gracias, continúe regidor por favor.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Supone que el mismo fideicomiso tendrá que pagar la deuda del crédito y también los intereses, por eso es que se propone una corrida financiera con la suficiencia financiera y de recursos para poder hacer frente a esto, los recursos municipales en la propuesta que se está proponiendo aquí en lo absoluto atenta contra el presupuesto de egresos del año 2010 y eso debo decirlo claro, si hay otras razones pues digámoslas, el tema de crédito es un tema sustentado, el recurso se va a recuperar, el proyecto de recuperar los espacios de vivienda en el centro es un proyecto integral, no solamente es cuestión de las villas panamericanas, es rescatar para la ciudad de Guadalajara nuestro centro histórico y nuevamente volverlo a poblar, eso supone que la comuna tapatía si logra su objetivo podrá recuperar recursos incluso adicionales a lo que pueda costar el gasto de la infraestructura urbana en la zona por concepto de prediales, las cantidades que se expusieron en las mesas de diálogos demuestran que la recuperación en prediales le permite al ayuntamiento poder nuevamente tener finanzas sanas y tener un poco más de recursos para

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

los servicios públicos municipales, estamos pensando a mediano plazo, sin embargo sí quiero decirle muy fehacientemente que el tema de perjudicar las finanzas de la siguiente administración nunca ha estado en la cabeza de la propuesta y siempre se ha propuesto una solución financiera que no perjudique las funciones del ayuntamiento, ciertamente es un compromiso que el ayuntamiento garantiza con sus participaciones federales no lo estamos negando, así es, porque las condiciones del mercado le permiten al ayuntamiento contratar un crédito más barato y así lograr bajar los costos de la cotización de la villa panamericana y de toda la infraestructura municipal que tendrá que ser alrededor de esta.

El costo de construir las villas en el centro se ha dicho públicamente, que tiene un costo presupuestal del ayuntamiento, pero se puede rescatar un área deprimida y se puede generar una convivencia más sana en el centro de la ciudad, ciertamente tiene un costo eso nunca se ha negado, es un proyecto bondadoso que se ha venido trabajando desde la administración con algunos detalles y algunos errores que se podrán corregir, pero se pretende hacer un proyecto de mejora del centro, podrá ser cuestionado y podrá ser no compartido debo decirlo por los regidores de oposición, muy respetable, sin embargo alguna administración tendrá que entrarle a este tema, esta administración fue responsable, decidió entrarle a este desgaste quizás presupuestal y de imagen de entrar a rescatar una zona deprimida de la ciudad pero esta manifestación la decidió, nuevamente está en manos de los regidores si continua con este proyecto o no, y alguna administración lo tendrá que hacer sino nos tendremos que olvidar poco a poco de venir al centro histórico y sentirnos seguros y que nuestro tenga la suficiente población...

El señor Presidente Municipal: Voy a suplicar a las personas que nos acompañan guarden el debido respeto al Ayuntamiento de Guadalajara.

Gracias. Continué regidor.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Gracias Presidente. Habitualmente a los tapatíos nos gusta ir al centro de Guadalajara a hacer compras, es el centro comercial más grande se dice que de Latinoamérica, el centro histórico de Guadalajara, ¡claro! Evidentemente no es la arquitectura que tienen las plazas que hoy se utilizan o que se construyen, pero hay un movimiento comercial en todo el centro de la ciudad y el perder ciudadanía, el perder ciudadanos que visiten el centro histórico ¡bueno! Puede ser que esta dinámica comercial que tiene el centro vaya disminuyendo como algunas cifras económicas que nos han

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

mostrado, la gente de promoción económica no lo han demostrado que ya no es la misma actividad económica y comercial del centro histórico de antes.

Y esta es la bondad del proyecto, el endeudamiento y la corrida financiera que se ha presentado se hace una propuesta de disminución en base a que el gobierno del estado ya tiene asegurado una compra e espacios y oficinas de esta villa panamericana. Concluyo diciendo que técnicamente el proyecto está ahí, por supuesto que el Presidente Municipal lo ha reiterado estos 15 días de reuniones, el proyecto se puede ajustar, se le pueden hacer ajustes, se puede mejorar, se pueden generar economías pero el compromiso es ver el proyecto de la villa panamericana para la ciudad como un proyecto de rescate de un espacio deprimido que se ha convertido en algunas zonas del centro de la ciudad, y esto evidentemente lo tiene que hacer el gobierno, nadie más lo va hacer, la iniciativa privada no va a poner un peso para rescatar un área deprimida y lo tendrá que hacer el gobierno.

Guadalajara y esta administración se ha aventado ese reto difícil, sin embargo yo creo que es por congruencia defenderlo hasta el final sabiendo que a final de cuentas si en esta administración no se logra el objetivo, vendrán otros que seguramente lo tendrán que hacer y pues a lo mejor en aquél entonces cuando suceda esto nos estaremos acordando de que no lo pudimos hacer nosotros.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Por favor les suplico a las persona que nos acompañan a que guardemos el debido orden para poder escuchar las ponencias de los señores regidores.

Me ha solicitado la palabra el Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: En el mismo sentido y con el respeto con que así se mostraron quienes me antecederon en el uso de la voz, quisiera hacer algunas reflexiones que vale la pena subrayarlas, hay un tema en donde nadie ha estado en desacuerdo y es el hecho de que se realicen los Juegos Panamericanos. El de la voz a quien hoy honrosamente represento, nunca hemos debatido ni por equivocación el hecho de estar fuera de este orden de ideas, una orden de ideas en donde hablamos hace tiempo que ojala los juegos panamericanos se adecuaran a la ciudad de Guadalajara y no la ciudad de Guadalajara a los Juegos Panamericanos. Se viene hablando cierto es de una crisis financiera, no soy experto en ello pero desde el año 2001 después del

Ayuntamiento de Guadalajara

derribamiento de las Torres Gemelas, en los Estado Unidos inicia una rescisión económica que provoca que quien era responsable de la hacienda pública en ese país provocara la disminución de los impuestos, la fragilidad de que los créditos se le dieran a la mayor parte de la gente y así provocar que la ciudadanía pudiera estar invirtiendo, la costumbre los llevó a un colapso y este colapso prácticamente se inicia a partir del año 2005 en donde truena prácticamente a mediados del año 2008. Si hemos estado hablando de crisis y les pido por favor que reflexionemos también, como lo dijo el Regidor Salvador, yo creo que esto no es un momento histórico, que bueno que estamos debatiendo hoy y que se abre la oportunidad a todos, pero si estamos entonces hablando de un tema financiero y de una crisis, pues entremos en debate en eso en la crisis y de la conveniencias que pudiésemos tener para no endeudar a la ciudad de Guadalajara, si vamos hablar de una recuperación del centro histórico, pues hablemos de la recuperación del centro histórico, pero hago una serie de anotaciones en razón a lo que el Presidente Municipal hace un momento mencionaba, cierto es que en este mismo lugar votamos a favor de que existiese un fideicomiso por \$350'000,000.00, en días pasados nos dijeron se han gastado \$348'000,000.00 y hasta este momento y vamosle sumando, tenemos un déficit de \$77'000,000.00 esto dicho por el propio tesorero.

Cuando nosotros hablamos de que este fideicomiso se aprueba a finales de enero del 2008, después nos vamos a un proceso de licitación que es en diciembre del año pasado, en donde cierto es compiten ocho empresas, se venden los sobre a \$10,000.00 yo quisiera preguntar no se incluso si se lo hayan pagado o no, pero cuando menos recibos no existen de \$10,000.000.00, pero no me metería en una miniedad en razón de lo que pudo haber costado o no. El hecho es que gana una empresa, gana un personaje que se ha hecho famoso a últimas fechas de apellido de nombre Bosco, Gutiérrez Cortina y a partir de ahí no solamente no modifica el proyecto inicial, lo cambia en su totalidad, cuando él estuvo en una licitación pública, me podrán decir que el proceso de licitación fue en cuestión a una serie de puntajes, pero cambia todo el proyecto, creo que sus argumentos para darles las gracias al resto de los arquitectos no son válidos porque el proyecto lo cambia, y para muchos podrá ser de gusto para mí es simple y sencillamente un paredón el que en el Parque Morelos se construya la Villa Panamericana.

Si me sigo centrando el señor aporta \$111'000,000.00 el primer discurso que él hace es decir yo le voy a ahorrar al Ayuntamiento de Guadalajara entre \$500 y 600'000,000.00 porque el proyecto original costaba entre

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

2,000 y 2,200'000,000.00 quiero decir que en las cuentas que ya tenemos y que muchos de ustedes tendrán, pues prácticamente las Villas Panamericanas nos van a costar más de \$2,000'000,000.00 y no hay tal ahorro y si seguimos hablando de la crisis financiera, pues debo decir y si hablamos de \$500'000.000.00 de deuda, fíjense lo que le vamos a pagar a una serie de empresas, a Bosco se le va a pagar un poco más de \$200'000.000.00 por administración general, por el contrato maestro y por el proyecto ejecutivo, yo no veo ninguna diferencia en ninguna de las tres.

Después contratan a una empresa que se llama Gay Allesa a la cual se le va a pagar aproximadamente \$101'000,000.00 por gerencia técnica integral y porque supervise a Bosco y luego se contrata a una empresa que es Itce que será la asociación financiera y fiduciaria en la cual nos va a cobrar \$60'000,000.00 esto es hasta el momento sin colocar un solo ladrillo.

Cuando nosotros hacemos comparaciones y nos dimos a la tarea de poder invitar y lo cual agradezco desde esta tribuna, gente experta, estuvo con nosotros asesorándonos Emilio Baez y él hacia un comparativo es un documento que yo posteriormente presentaré en razón de los costos por ejemplo de los costos indirectos y de lo que nos están cobrando, en administración general un 5%, el monto serían \$68'000,000.00 en proyectos arquitectónicos el 4%, ingeniarías 2%, gerencia técnica de construcción 4% lo que hace el un gran total de \$1,574'000,000.00 si se hiciesen modificaciones y acudiéramos señoras y señores regidores, acudiéramos a los montos que en este momento se cobran a nivel nacional deberíamos cambiar nuestros conceptos y en lugar de llamar probablemente administración general y que nos cobre el 5% es irnos a una coordinación con lo que está basado a nivel nacional que es el del 2% aquí ya hay un incremento del 3% y no es menor, porque nos vamos de \$68'000,000.00 a 39; después en proyectos arquitectónicos el que se le nombre como proyecto ejecutivo, después en ingeniería especial de supervisión y después en gerencia técnica de construcción que se llamé gerencia del proyecto, nada más con estas modificaciones en cuestiones porcentuales estaríamos disminuyendo \$100'000,000.00, los terrenos adquiridos por el municipio ascienden \$350'000,000.00 del fideicomiso más los \$77'000,000.00 de los cuales aún se adeudan, aún sin considerarse el concepto impuesto sobre transmisión patrimonial ya que dichos terrenos serán del dominio privado.

El proyecto como todos sabemos contempla una afectación al fideicomiso de la villa panamericana ya que los terrenos nos contempla a

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

fondo perdido y a favor del desarrollador, la Comisión de Planeación Urbana de la ciudad de Guadalajara indica que los predios adquiridos tienen una superficie total de aproximadamente 30,034 metros de superficie lo que significa que el valor promedio de la compra del suelo en ese lugar sería de \$12,000.00 y por hacer un pequeño ejercicio debo decir que en lugares como Providencia y algunos otros, pues el monto total no rebasa los \$15,000.00 el metro cuadrado para construir o en la Avenida Chapultepec para construir en pre-venta, por tanto creo que si nos vamos a la cuestión de recursos económicos el regreso de la inversión no será posible y el ayuntamiento estaría en riesgo no solamente de contraer una deuda sino de tener en promedio una pérdida de cerca de \$1,000'000.000.00; se han hecho algunos estudios como así lo mencionaba, en donde el problema de la comercialización va a radicar en el análisis de flujo de caja del propio proyecto y que podría derivar en un faltante de recursos hasta de \$950'000,000.00, hemos sido señor Presidente, compañeras y compañeros regidores, hemos intentado trabajar en el mismo proyecto, hemos hecho algunas propuestas que finalmente no las habíamos aterrizado, porque como dijo la Regidora Celia Fausto Lizaola hace un momento, la sorpresa de los \$1,000'000,000.00 se anuncia prácticamente el día 09 de julio cuatro días después del proceso electoral.

De ahí es el debate y es la solicitud de con la seriedad con la que nos hemos manejado de hacer una serie de consideraciones y de propuestas, una en razón incluso de la modificación del dictamen que hoy se está discutiendo y que en el primer punto dado que sería esta mi primer intervención en el primer punto de decreto modificarlo y que diga de la siguiente forma:

Primero: Se aprueba instruir al Presidente Municipal para que presente debidamente integrada en términos del artículo 28 bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una solicitud de autorización del financiamiento requerido para la construcción de la Villa Panamericana y el correspondiente estudio de costo- beneficio del referido empréstito.

Por otra parte nos hemos dado a la tarea los regidores, quizás si nosotros de buscar alternativas sí el hecho de poder abrir una puerta de posibilidad para que en un futuro Guadalajara y particularmente en el tema de las Villas Panamericanas no nos endeudemos, debo decir que ya existen propuestas y que un momento serán presentadas tanto por el Regidor Mauricio Navarro Gararate como por la Regidora Claudia

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Delgadillo González, en razón particularmente de la primera buscando en todo momento, el hecho de la legalidad a los propios predios pero en la primera que presentará el Regidor Mauricio Navarro Gárate, se tiene terreno, se tiene inversionista y aparte de ello es un lugar dentro de la propia ciudad de Guadalajara.

Por tanto no solamente es entrar en un debate irresponsable, no solamente es entrar en un debate sin fundamentos, pero yo no puedo aceptar el que a una empresa como es Bosco o a Itse que va a cobrar \$60'000,000.00 o una empresa española que va a supervisar a Bosco y le van a pagar más de \$100'000.000.00 estamos gastando más de \$500'000,000.00 sin poner un solo ladrillo, díganme en dónde por tal motivo debemos de endeudarnos, si simple y sencillamente con recortar el presupuesto de asesoría yo no entiendo en ocasiones qué significa un plan maestro y qué significa un proyecto ejecutivo y porqué a uno se le paga 50 y a otro se le va a pagar \$60'000,000.00 y porque alguien tiene que supervisar la obra y después tendremos que contratar a otros más, en cuestión de las propuestas serían algunas más como punto

Segundo: Que se instruya a la Secretario General de este Ayuntamiento, para que notifique al siguiente día de la aprobación del presente decreto, a todas las organizaciones financieras que operan en la entidad acerca de la necesidad del financiamiento, quienes a su vez deberán remitir sus propuestas a la Tesorería Municipal.

Tercero: Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal y Tesorero, todos ellos de este Ayuntamiento de Guadalajara, a realizar los trámites administrativos y legales ante las instancias públicas y privadas a que haya lugar a efecto de darle el debido cumplimiento al presente decreto.

Transitorios:

Único: Notifíquese el presente decreto al Presidente Municipal, al Síndico y al Tesorero, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar entre los que se encuentran la realización de todos los tramites que sean necesarios de conformidad con la legislación aplicable, vigilando en todo momento, los intereses del municipio.

Lo que queremos hoy como fracción es hacer esta propuesta para que sepamos perfectamente porqué y con quién vamos hacer o quiénes nos van a entregar las propuestas de financiamiento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Y la segunda alternativa son las propuestas que en este momento se presentarán, para mí y termino, es inadmisibles el que se le esté otorgando tantos beneficios a una empresa cuando la empresa solamente meterá \$111'000,000.00 y tendrá una ganancia del 12% anualizado y como ya dije en relación al contrato, mi pregunta sería creo que lógica para todos, el señor es socio desarrollador del Ayuntamiento de Guadalajara, el señor está siendo contratado por el Ayuntamiento de Guadalajara, si es la primera el señor debiese de arriesgar y debiese de compartir riesgos, beneficios, perdidas y ganancias en caso de cualquiera de estas ocurriese, pero al igual que la ciudad de Guadalajara y de la otra forma yo no veo el porqué se le esté pagando cantidades tan elevadas como serían los \$200'000,000.00 si cada departamento se vende en lo que se tiene previsto a venta que sería entre \$8,000 y \$9,000 m² el déficit que tendría el Ayuntamiento de Guadalajara sería de \$1,210'000,000.00 si el departamento se vende en \$15,000,00 pues prácticamente a este precio hoy podría comprar uno en pre-venta en las mejores colonias de la ciudad de Guadalajara.

Es cuanto en mi primera intervención.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Es para una moción, el Regidor Lobardo Alcalá Padilla acaba de hacer una propuesta y si se pudiera repetir el texto integro por conducto de la Secretaría para que todos los integrantes de este cuerpo colegiado tengamos una referencia precisa del contenido en su secuencia.

El señor Presidente Municipal: Antes de solicitar a la Secretaría General, yo le pediría al Regidor Leobardo Alcalá Padilla que por favor sea él como autor de la propuesta el que la proponga a consideración de este Ayuntamiento.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Sí hace un momento la termine de leer, la repetiré, el dictamen que tenemos nosotros ya documentado, el dictamen que se está proponiendo decía:

Se aprueba por mayoría calificada de votos la contratación por parte de este municipio de un fideicomiso de hasta \$1,000'000,000.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

bajo el concepto de obra pública productiva descrita en los considerandos del presente dictamen. La modificación diría lo siguiente:

Primero: Se aprueba instruir al Presidente Municipal para que presente debidamente integrada en términos del artículo 28 bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una solicitud de autorización del financiamiento requerido para la construcción de la Villa Panamericana y el correspondiente estudio costo- beneficio del referido empréstito.

Segundo: Como decía el dictamen propuesto, se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, para que notifique al siguiente día de la aprobación del presente decreto, a todas las organizaciones financieras que operan en la entidad acerca de la necesidad del financiamiento, quienes a su vez deberán remitir sus propuestas al Comité Técnico del Financiamiento de la Villa Panamericana.

Quedaría de la siguiente forma:

Segundo: Se instruye al Secretario General de este Honorable Ayuntamiento, para que notifique al siguiente día de la aprobación del presente decreto, a todas las organizaciones financieras que operan en la entidad acerca de la necesidad del financiamiento, quienes a su vez deberán remitir sus propuestas al ciudadano Tesorero Municipal.

Tercero: Decía de la siguiente forma: Se instruye al Comité Técnico de la Villa Panamericana para que emita una resolución respecto de la mejor propuesta de financiamiento en un plazo de 14 días naturales a partir de la aprobación del presente dictamen.

Deberá de decir:

Tercero: Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal y al Tesorero, todos ellos de este Ayuntamiento de Guadalajara, a realizar los trámites administrativos y legales ante las instancias públicas y privadas a que haya lugar a efecto de darle el debido cumplimiento al presente decreto.

En el anterior dictamen, en el dictamen que está sometido a discusión dice un

Ayuntamiento de Guadalajara

Cuarto.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal y al Tesorero, todos ellos de este Ayuntamiento de Guadalajara a realizar los trámites administrativos y legales ante las instancias públicas y privadas a que haya lugar a efecto de darle el debido cumplimiento al presente decreto.

Nosotros pondríamos un Transitorio:

Único: Notifíquese el presente decreto al Presidente Municipal y al Síndico y al Tesorero, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar entre los que se encuentran la realización de todos los tramites que sean necesarios de conformidad con la legislación aplicable, vigilando en todo momento, los intereses del municipio de Guadalajara.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias Regidor Leobardo Alcalá Padilla. Me han solicitado que declaremos un receso de 5 minutos, para iniciar la sesión a las 2:01

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: 14:00 horas

(Se abrió un receso)

(Se reanuda la sesión).

Para dar inicio a esta sesión, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia para ver si hay el quórum necesario para reiniciar la sesión.

I

El señor Secretario General: Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, *presente*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *presente*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *presente*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar; *presente*; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *presente*; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *presente*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *presente*; ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *presente*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *presente*; ciudadana Ana Elia Paredes Arciga, *presente*; ciudadano José Antonio Romero Wrróz, *presente*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *presente*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *presente*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña; *presente*; ciudadana ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *presente*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *presente*, ciudadano José

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

García Ortiz, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *presente*; Síndico Verónica Rizo López, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 21 regidores, con objeto de que se reanude la sesión.

El señor Presidente Municipal: Señoras y señores regidores y síndico, estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 30, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Me ha solicitado la palabra la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Es mi obligación y natural interés el ser enfática y reiterar mi postura en el sentido de que rechazo una propuesta que pretende endeudar aún más a los tapatíos y esto por que ya el año pasado se comprometió al municipio con \$1,700'000,000.00 de los cuales 350 lamentablemente terminaron en fondo perdido, bien sabemos que los departamentos no tendrán un valor superior a los 750,000.00, así las cosas tan sólo en la venta de departamentos el fideicomiso y al final la ciudad como obligado solidario perdería aproximadamente \$900,000.000.00 si consideramos los incrementos prediscibles en la obra, los gastos de administración del proyecto y gastos de venta, más el costo del terreno y los intereses de la deuda.

Me permito también resaltar que para este año 2009 se aprobaron \$200'000,000.00 para amortización de deuda y pago de intereses, hasta dónde queremos llegar, hasta el punto de tener que destinar \$400 o 500'000,000.00 al año para pago de deuda, definitivamente pondríamos en riesgo el equilibrio financiero del municipio en contravención a la ley de deuda pública; y contrario a lo que señaló el compañero Regidor Salvador Sánchez Guerrero. Presidente de la Comisión de Hacienda, me permito señalar que la compañía Sandert Wurt, proveedor libre de información sobre los mercados financieros y principal fuente mundial de calificaciones, índice análisis, datos y evoluciones de riesgo, confirmó el pasado 31 de marzo que en el 2008 Guadalajara refinanció el total de su deuda con un crédito de \$1,700'000,000.00 a largo plazo, respaldado por un fideicomiso de administración y pago que capta 30% las

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

participaciones que recibe mensualmente, así las cosas el porcentaje que actualmente se destina al pago de deuda, supera ya el límite que establece la Ley de Deuda Pública del estado y sus municipios, que señala el 25% como máximo, por ello pues compañeras y compañeros regidores, reitero la propuesta de votar en contra, para el PRD es inaceptable la pretensión de endeudar a la ciudad y comprometer su futuro en un proyecto en donde se busca el interés particular con el dinero de los contribuyentes, nos parece una afrenta social que en el contexto de restricciones económicas por el que atraviesan los municipios de México, que Guadalajara pretenda derrochar aún más lo que no tiene en sus arcas, al hipotecar el futuro desarrollo de la ciudad.

Sin embargo el problema de contratar más deuda, no sería exclusivo de la próxima administración, sería de responsabilidad política y hasta jurídica por autorizar ilegal y deliberadamente un grave problema a los ciudadanos de Guadalajara, quienes irremediablemente resentirían los embates de una deuda que asfixiaría financieramente al municipio y perjudicaría los servicios a los que sí lo que sí son obligación en este orden de gobierno, mi compromiso social con los ciudadanos de esta ciudad, no me dejan la menor reserva para manifestar mi absoluta oposición a esta medida irresponsable, carente de justificación financiera, social y jurídica en contra de la ciudad y su futuro, pensar en el corto y no en el mediano plazo, atender los intereses particulares y no los generales, sólo pueden llevarnos a estrangular las posibilidades de inversión pública de la ciudad en áreas verdaderamente prioritarias para las obligaciones que constitucionalmente concierne en este ámbito de gobierno.

Compañeras y compañeros, mi posición es cero deuda para Guadalajara.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Continuamos con la discusión del dictamen 30, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien solicite el uso de la palabra, yo voy a buscar contestar algunos de los argumentos que se han aquí planteado en esta mi segunda intervención entorno precisamente a este tema, primero que nada reitero, razono, insisto, que por supuesto que a nadie le gusta endeudar a un ayuntamiento, como a nadie le gusta endeudarnos en casa, como a nadie le gusta endeudarnos en un negocio, ni situación de este tipo, sin embargo sí creo que es importante insistir en que el endeudamiento con las características que está siendo planteado, es un endeudamiento que tiene características muy diferentes a los endeudamientos públicos habituales, porque aquí lo que se está buscando es solicitar un endeudamiento para llevar la construcción de un

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

bien, un bien que a final de cuentas tiene una oportunidad comercial y una oportunidad comercial que da la solvencia económica que un endeudamiento de estas características tiene, yo quisiera también mencionar que aquí se ha insistido mucho en algunos temas que creo que vale la pena aclarar.

Primero, el lugar no es un capricho, la Regidora Celia Fausto Lizaola mencionaba que el lugar es un capricho y el lugar no es otra cosa más que la búsqueda de una alternativa que nos permita hacer de la Villa Panamericana una acción pertinente, una acción que le deje un legado a la ciudad, una acción que permita por fin después de más de 30 años de estar insistiendo, una estrategia de recuperación integral del centro histórico. Como todos nosotros sabemos a lo largo del tiempo, hemos venido escuchando diferentes argumentos y diferentes situaciones, hay uno que me parece que es especialmente pertinente, somos la generación que tiene la oportunidad de llevar a cabo una intervención en el centro histórico que genere mejores condiciones para el propio espacio, de 1950 a la fecha, el centro histórico y tapatíos ha perdido habitantes año con año, en 59 años el centro histórico pasó a obtener 150 habitantes por hectárea a 60 habitantes por hectárea, esa es una situación que desde mi punto de vista urbanístico, social y particularmente del convivencia ciudadana no podemos dejar de reconocer, las implicaciones de la desocupación progresiva de un espacio tan importante como el centro histórico están a la vista de todos, hoy sabemos que las consecuencias, los males sociales y particularmente las afectaciones que tiene el centro, sin duda encuentran su explicación en este lamentable suceso.

Hoy tenemos la gran oportunidad, la gran oportunidad de decidir por primera vez en la historia de Guadalajara, qué es lo que le conviene a la ciudad, ninguno de nosotros es ajeno a que el Presidente de Guadalajara ha sido verdaderamente exponencial en los últimos 40 años, de 1960 a la fecha la gran zona metropolitana creció en 4.5 veces su tamaño, de 1960 a la fecha el municipio de Guadalajara creció solamente .5 veces, del año 2000 a la fecha la gran zona metropolitana de Guadalajara creció 2.3 veces, el municipio de Guadalajara decreció .05%, estos aspectos son importantes que consideremos porque no podemos seguir pensando que la ciudad de Guadalajara siga creciendo con fundamento en la especulación inmobiliaria o solamente como una visión de negocio, es por eso que nosotros hemos insistido en todo momento que lo que se está proponiendo como Villa Panamericana es una intervención urbanística, es una intervención que propone el

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Ayuntamiento de Guadalajara avalada por este Ayuntamiento precisamente en 2008 y que va de la mano precisamente de la recuperación de un espacio público, algo que es a todas luces necesario para una ciudad como Guadalajara, por otro lado yo quisiera insistir en que no hay ninguna posibilidad que un desarroyador cambie las bases de licitación, las bases de licitación fueron establecidas, avaladas y autorizadas por el comité técnico del fideicomiso para la villa panamericana de acuerdo con lo que este ayuntamiento marcó para este fin. Lamentablemente también tengo que reconocer que este Ayuntamiento fue cuidadoso desde el principio, en buscar la integración del comité técnico que estuviera equilibrada, en donde estuvieran representadas las diferentes fuerzas políticas, sin embargo no puedo dejar de reconocer que la falta de participación de algunos miembros no nos exime de ninguna manera de la responsabilidad en ese sentido.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla mencionaba algo que me parece muy importante y decía no soy experto en crisis financiera, pero insiste en que esto inició desde el año 2000. Creo que es importante mencionar que la crisis financiera efectivamente tuvo una caída importante con el motivo del lamentable suceso que se vivió en los Estados Unidos, sin embargo creo que la crisis financiera en 2007 no era predecible, si no hay que preguntarle a las instituciones financieras, sino hay que preguntarle a las diferentes instituciones inmobiliarias, no solamente en Estados Unidos, sino en México, en Guadalajara, en Jalisco y en todo el mundo, lamentablemente lo que ha venido sucediendo es una situación de una crisis financiera que no fue predecible tan no fue así que una gran cantidad de instituciones financieras perdieron aproximadamente el 85% de su capital y un número importante de instituciones inmobiliarias están ahorita sino en quiebra en suspensión de pagos.

Hace un momento el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, hacia alusión a una serie de cifras que son absolutamente inexactas, ni son las ganancias, ni son las comisiones, ni son las cifras que lo dijo, y creo que esto tiene que ver precisamente con la desinformación que se ha generado entorno a la falta de participaciones a las convocatorias previamente acordadas, esta convocatorias acordadas aquí en el Ayuntamiento de Guadalajara a las cinco de la tarde, acordadas precisamente el jueves de la semana pasada, jueves, viernes, lunes, martes y miércoles, lamentablemente no cumplieron con el objetivo que se había planteado respecto a la participación, pero lo que a mí me sorprende más no es que no hayan asistido los regidores, entiendo que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

los regidores pueden tener otro tipo de compromisos o incluso tener otro tipo de actividades, lo que no logro entender es que habiendo asistido sus asesores la información que estén utilizando sea una información inexacta y lo digo con todas sus letras, el día de hoy aparece un desplegado en los medios de comunicación, aún el mismo desplegado con las características que tiene es alejado de la realidad, el desplegado menciona la construcción de 1380 departamentos cuando de manera muy insistente hemos estado insistiendo que los departamentos serán un complemento a otras acciones urbanísticas como es 39,000 m² de oficinas precisamente para el gobierno del estado, hemos hablado de 10,000 m² de espacios comerciales, hemos hablado de aproximadamente 700 espacios de estacionamiento complementarios y el desplegado no los toma en cuenta, se va única y exclusivamente a la suma de los diferentes aspectos y lo divide entre el número de departamentos, pero lo que es verdaderamente lamentable es que la división está mal hecha, aún la división está mal hecha, la cifra total que suma lo que está menciona dividida entre los supuestos números de departamentos no coincide con la respuesta final que se da, yo me pregunto realmente la intención es tener información o realmente la intención es simple y sencillamente destruir por no construir, simple y sencillamente bloquear para no avanzar, simple y sencillamente estar continuamente cuestionando, solicitando información con la única intención de que las cosas no sucedan.

Hoy termino mi comentario en esta segunda intervención manifestando algo que me parece muy importante, los juegos panamericanos para Guadalajara todos hemos dicho que son sin duda una gran oportunidad, los juegos panamericanos para Guadalajara, todos hemos dicho que deben de ser para la ciudad y no la ciudad para los juegos, las decisiones que hemos tomado en este ayuntamiento hasta el día de hoy han estado enfocadas en este contexto, mi pregunta es ¿Qué pasa? Porque no seguimos dando los pasos necesarios, porque si en un momento determinado la información ha sido solicitada y ha estado disponible ha sido utilizada de manera diferente, porque generar confusión, porque no hablar de frente, porque no decir la verdad, porque en un momento determinado llevar a cabo un proceso que sin duda es una gran oportunidad para la ciudad, es una oportunidad para el centro y es una gran oportunidad para poder así cumplir con la responsabilidad que tenemos.

Ayuntamiento de Guadalajara

Con esto termino mi comentario preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien... ¡ah! perdón Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente.

El señor Presidente Municipal: Les suplico por favor silencio para escuchar al Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Adelante regidor.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Respecto a la propuesta que hace unos momentos previo al receso escuchamos del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, particularmente referencia al artículo 28 bis de la Ley de Deuda Pública y creo que aquí es muy importante recalcar que para el debido cumplimiento de dicha referencia jurídica, es indispensable particularmente la fracción II que a la letra dice: el monto destino y condiciones en su caso del empréstito, aquí me gustaría solicitar la información al Regidor Leobardo Alcalá Padilla generador de la propuesta si nos pudiera especificar con base en lo que aquí mismos se está especificando el monto por el cuál se estaría generando su propuesta.

El señor Presidente Municipal: Regidor Leobardo Alcalá Padilla le pregunto si quiere contestar.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Simple y sencillamente como bien lo dice la propuesta que estamos entregando y se señala el tema correspondiente a un estudio de costo beneficio del referido empréstito, nosotros compañero Regidor Álvaro Córdoba Pérez, lo que necesitamos es saber cuáles van a ser los costos y cuáles van a hacer los beneficios de podernos o no endeudar, simple y sencillamente o en este momento hace tres semanas habíamos corrido con la necesidad que fueran \$1,000'000,000.00 y en 15 días este tipo de deuda cambio cuando menos en los medios de comunicación así se expresaron por palabras de algunos funcionarios de que no serían \$1,000'000.000.00 sino que serían \$500'000,000.00 no podemos quizás estar jugando lo que nosotros estamos solicitando es solamente cuál va a hacer el costo y cuál va a hacer el beneficio de la propia deuda.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Mucha gracias regidor. Regidor Álvaro Córdoba Pérez, por favor.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Particularmente viendo pues lo que a la letra dice el propio artículo 28 bis de la reglamentación que se está referenciando, menciona, me gustaría darle lectura para tratar de clarificar cual es mi duda, a la letra dice: las solicitudes de empréstitos que se presenten al ayuntamiento deberán contener los siguientes requisitos:

- 1.- La solicitud de empréstito,
- 2.- El monto, destino y condiciones y en su caso el en caso del empréstito.

Fracción III.- La prohibición del empréstito en el programa financiero anual correspondiente.

Cuarto.- E aval 2000 la garantía solidaría cuando se requiere en los términos de esta ley.

Mi pregunta va en el sentido precisamente porque para poderle dar cumplimiento a esta propuesta que usted ha hecho regidor, hemos visto que tiene que tener congruencia en el aspecto que nosotros estamos buscando un crédito y debemos de saber cualquier institución financiera deberá de saber por lo menos el monto al que estamos refiriéndonos, hemos escuchado por diferentes medios en lo particular he visto algunas entrevistas que ha dado usted regidor respecto a un monto de \$500'000,000.00, y a mí me gustaría que se especifique en su propuesta que está haciendo, que inicialmente que se está refiriendo para que realmente demos cumplimiento cabal a lo que establece la propia ley de deuda pública en su artículo 28 bis.

Es perdón mi insistencia, pero nuevamente la pregunta para que quede plenamente clarificada y estemos en condiciones de someter a la votación su propuesta, me gustaría si nos pudiera especificar regidor.

Gracias regidor.

El señor Presidente Municipal: Regidor Alcalá, quiere contestar.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Simple y sencillamente pues le agradezco al igual que otros tantos funcionarios el debate prácticamente se hizo en los medios de comunicación y no en este recinto, yo creo que es muy claro lo que se está solicitando, se simple y sencillamente es ver el beneficio y cuánto esto nos va a costar y no hacer lucubraciones de que si son 1,000, son 500 o es algún otro número la cantidad. Porque

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

nosotros estamos solicitando creo que es una modificación, ya la presentamos y son en los términos en la cual yo presenté hace un momento di lectura puntual, de como estaba el dictamen, cual era la propuesta y lo único que intentamos es saber cuál es, repito y lo subrayo, el costo y el beneficio que tendría o no endeudarnos.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Con su permiso señor Presidente, perdón que insista nuevamente en que se determine el monto, pero esto es por sentido común el saber de cuánto estamos hablando, que algún banco nos preste el dinero o alguna institución financiera, sencillamente hasta los propios empresarios interesados deben saber que monto estamos hablando, y aquí esto es por un lado por sentido común, pero por otro lado estamos hablando del cumplimiento cabal a la propia Ley de Deuda Pública, aquí lo dice la fracción II señor regidor, y a mí sí me gustaría que nos dejara claro en su propuesta el monto que se está refiriendo sino entonces estamos hablando una propuesta en el aire que sin duda alguna no tendría fundamento señor regidor, a mí sí me gustaría que insisto, nuevamente es con base en la legalidad especificar de cuánto estamos hablando, a mí me queda muy claro a través de algunos medios escritos, que había una propuesta no se incluso si quisiera rectificarla, algunos medios publicaron que pedía un monto aproximado de \$500,000.000.00 para poder iniciar, si esa es la propuesta incluso yo en algunos medios manifesté que estamos en la mayor disposición de que se analice, y estamos a favor de que esto pueda continuar, que si requerimos que su propuesta sea más especifica puntualizar en este momento.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidor. Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Presidente, para solicitarle consulte a los integrantes de este cuerpo colegiado si el asunto está suficientemente discutido.

El señor Presidente Municipal: En su momento con mucho gusto señor regidor. Regidor José Manuel Correa Ceseña por favor.

El Regidor José Manuel Correa Ceseña: La Ley de Deuda Pública y quiero dejar en mi exposición al margen mi apreciación sobre los Juegos Panamericanos y sobre la villa, yo simpatizo con ese proyecto, pero lo voy a dejar al margen porque no tiene sentido entrar en un debate que a mi juicio ya se desahogó. Cuál es el espíritu regidor de la Ley de Deuda

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Pública, cuál es el espíritu, yo creo que usted ya permeo el diario de los debates en donde se especifica discusiones y todo lo que se refiere a la Deuda Pública y a la Ley de Deuda Pública, seguramente ya lo tiene y no la norma especifica eso, cuál es el espíritu de esta norma, el espíritu de esta norma es que el poder público estatal o municipal no se endeude más allá de sus posibilidades, esa es, ese es el espíritu y justamente en el marco de ese espíritu estamos hablando de una deuda que a nuestro juicio va a maniar y a hipotecar las posibilidades gubernamentales de la siguiente administración. Eso es todo, esa es la esencia de nuestro pronunciamiento, tenemos una propuesta por supuesto en ese sentido, fijese, se habla porque hay declaraciones del Tesorero del Estado, de que Jalisco trae un hueco en cuanto a las participaciones federales \$2,700'000,000.00, si aprobásemos el ayuntamiento en términos generales poco menos está endeudado en 1,700'000,000.00 si aprobásemos una deuda de \$1,000'000.000.00 estaríamos hablando de \$2,700'000.000.00 cifras semejantes, por supuesto de sentido común, sin complejidades financiera, son cifras que seguramente hipotecarían las posibilidades de gobierno y de política social de la siguiente administración, esa es la esencia de nuestro planteamiento, es el corazón central de nuestro planteamiento y de ahí el pronunciamiento del Regidor Salvador Caro Cabrera en el sentido de que bueno si se quiere poner digamos ya hubo pláticas por cierto mucho más de los 3 minutos que se pidieron, en donde se pudieron precisar todas estas puntualidades, si se va a agotar en los términos y por supuesto que el Presidente Municipal quiera plantear la discusión, deben a ponerse a consideración los dos proyectos o uno si se quiere, pero la esencia del planteamiento de esta fracción es la que acabo de expresar.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidor, yo quisiera hacer uso de mi tercera y ultima intervención para insistir un poco en el tema que estamos tocando porque pareciera que la propuesta que nos está haciendo el Partido Revolucionario Institucional a través de su coordinador, pues es una propuesta que no tiene una forma de llevarse a cabo, si nosotros le estamos instruyendo al Presidente Municipal para que lleve la gestión con las instituciones financieras necesarias de los recursos para poder contribuir a la construcción de la Villa Panamericana, pero no le estamos instruyendo al Presidente Municipal ni porqué monto o hasta qué monto, pues realmente lo único que estamos haciendo es encajonando al Presidente Municipal a que no pueda llevar las acciones que el propio Ayuntamiento le está instruyendo, no sé, no alcanzo a captar cuál es la razón por la que no podamos definir un tope, no se cuál es la razón por la que no podamos definir un tope, no se cual es la razón

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

por la cual no pueda la fracción del PRI que está proponiendo precisamente esta modificación definir un hasta donde, ciertamente hemos venido hablando, la primera propuesta era hasta 1,000, posteriormente gracias al apoyo que tuvimos del gobierno del estado para llevara cabo la compra de los espacios de oficina podemos bajar esta propuesta hasta 500, esto lo hemos compartido, lo hemos manifestado, lo hemos dejado claro en las diferentes reuniones en donde no asistieron ustedes, donde en un momento determinado me sorprende porque si en la información debió de haber corrido por parte de sus asesores como de alguna forma estaba planeado, hoy no nos quieran decir, yo no se si traen otra idea, si traen otro plan , si están buscando otra cosa, yo lo único y termino intervención diciendo es por favor vamos poniendo las cartas sobre la mesa, vamos siendo claros ante la ciudadanía, vamos siendo objetivos y evitemos que en un momento determinado este tipo de cosas lo único que generan es confusiones, retrasos, porque hay algo que sí es muy importante, perder tiempo en esto es perder tiempo entorno a los panamericanos, nosotros tenemos una gran responsabilidad como gobernantes respecto a poder cumplir con este compromiso internacional y el tiempo sin duda es una parte fundamental.

Con eso termino mi intervención, no habiendo quien más solicite el uso de la palabra voy a poner a consideración de ustedes primero si están a favor en votación económica de las modificaciones planteadas por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, los que estén a favor de que se lleve a cabo la modificación del decreto con las modificaciones del Regidor Leobardo Alcalá Padilla... En contra... Se rechaza las propuestas de modificación del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, y a continuación por tratarse de un dictamen que requiere votación nominal y mayoría calificada de votos para su aprobación, le solicito al Secretario General lleve a cabo el recuento de la votación de los señores regidores integrantes del Ayuntamiento respecto a este tema.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *en contra*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *en contra*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *en contra*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *en contra*; ciudadano José García Ortiz, *en contra*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *en contra*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *porque los tapatíos no merecen esto en contra*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero *a favor*; ciudadana Marta

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor del dictamen y a favor de Guadalajara*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; ciudadano Verónica Rizo López, *a favor*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

13 votos a favor y 8 en contra, se rechaza el dictamen con el número 30 toda vez que no tenemos mayoría absoluta para su aprobación, mayoría calificada para su aprobación.

Por último, continuamos con la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el orden del día con el número 31, para lo que solicito al Secretario General, enuncie el asunto al cual se refiere.

El señor Secretario General: 31.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MODIFICAR LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA COORDINACION DE LA SEMANA MUNICIPAL DE CINE EN VIDEO Y EL CERTAMEN DE CORTOMETRAJES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se modifica la integración de la Comisión Especial Transitoria para la Coordinación de la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes, quedando de la siguiente manera:

- a.- La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, quien preside la comisión;
- b.- La Regidora Myriam Vachéz Plagnol;
- c.- El Regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo; y
- d.- La Regidora Celia Fausto Lizaola.

Segundo. Se modifica la fecha de celebración de la Semana Municipal de Cine en Video 2009 y el Tercer Certamen de Cortometrajes recorriéndose del mes de octubre al mes de noviembre de 2009.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración... Les suplico a las personas que nos acompañan, que le guarden el debido respeto a este recinto, les pido por favor que guarden silencio.

Muchas gracias.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Señoras y señores regidores y síndico, está a su consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, para lo cual se instruye al Secretario General, elabore el registro de los señores regidores que deseen intervenir, solicitando nuevamente a las personas que nos acompañan que le guarden el debido respeto a este recinto. Me ha solicitado la palabra la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: Gracias Presidente. Para someter a su consideración las siguientes modificaciones al acuerdo único quedando como sigue: se modifica la fecha de celebración de la Semana Municipal de Cine en Video 2009 y el tercer certamen de cortometrajes, recorriéndose del mes de octubre al mes de noviembre del 2009.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Señoras y señores regidores, estamos en la discusión del dictamen número 31, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien, en votación económica les consulto si se aprueba la modificación planteada por la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona... Aprobada.

Les suplico a las personas que nos acompañan guarden silencio en respeto a este Ayuntamiento.

VI.- ASUNTOS VARIOS.

El señor Presidente Municipal: VI.- En desahogo del sexto y último punto del orden del día correspondiente a asuntos varios, les consulto señoras y señores regidores y síndico, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente... Se le concede el uso de la palabra al Regidor Mauricio Navarro Gárate.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Gracias señor Presidente. No se si nos van a escuchar, yo quisiera retomar un poco lo enumerado en esta sesión que con los Juegos Panamericanos Guadalajara está ganando en muchos aspectos, entre ellos los \$1,800'000,000.00 en los estadios que van a quedar como de este, en diez años ha ganado la olimpiada nacional de ellos, yo creo que el tema ya vetado del crédito, que bueno es un tema que ya va... Es importante y creo responsable de nuestra parte, el que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

pretendamos abrir otras alternativas que sean viables comercialmente en mención de la villa panamericana lo tenemos todos y estamos obligados a presentar alternativas por los Juegos Panamericanos, yo en varias ocasiones he dicho de que la falta de inversionistas va en el sentido de la ubicación y de la villa, por lo que me permito proponer como alternativa y la pongo a su consideración, una alternativa que algún inversionista se ha acercado a nosotros dispuesto a invertir en la villa en un predio en la zona metropolitana, en donde en un esquema de rentas él pondría todo el dinero para la villa y Guadalajara en un esquema de rentas rentaría los inmuebles. Yo insisto en el tema de la ubicación, porque bueno como ya se ha ventilado en algunos medios al manejar diferentes ubicaciones esto es más atractivo para los inversionistas y automáticamente tendríamos alternativas de financiamiento para esto. Simplemente yo quiero que quede claro que la intervención en el centro histórico tiene que ser no atropellada por un evento, sí a la intervención en el centro histórico pero de una manera ordenada, en donde tomemos en cuenta a todas las partes como son los vecinos, las cúpulas empresariales y los mismos inversionistas, el tema de la edificación y los estudios de mercados que se nos presentaron en función de la Villa Panamericana en el Parque Morelos, nos arrojaron información en los temas de viabilidad comercial de este proyecto que iba de la mano, va de la mano y es por eso que nuestro voto fue en contra del crédito de la viabilidad comercial para poder recuperar el crédito y no dejar endeudado al Ayuntamiento, pero también como lo dije estamos con la obligación de no nomás decir no sino también proponer alternativas para el compromiso que todos tenemos para estos juegos panamericanos, yo les haré llegar la información, es un empresario desarrollador que propone financiar toda la villa como lo dije, en donde Guadalajara incurriría en un esquema de rentas en un periodo determinado que es el tiempo que nosotros ocuparíamos ese espacio, pone el terreno, pone la lana, y bueno eso desahoga financieramente al municipio de manera importante, nos obliga también a seguir experimentando otras alternativas, seguramente esta no será la única, sí nos deja en la libertad de no comprometer recursos de programas indispensables en el ayuntamiento.

Volviendo al tema de la edificación, el estudio de mercado que nos ha mostrado, el mismo estudio como adquisición de víveres financieros macaba que era conveniente hacerlo en etapas para ir determinando la viabilidad comercial de la zona, ese mismo estudio establecía valores comerciales en los se estaba segmentando este producto, no permitía valores mayores de \$10,000.00 y hace una referencia de todos los desarrollos inmobiliarios de la zona metropolitana quedando otro

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

segmento al mercado que no están por arriba de los \$9,000.00 y nosotros lo estábamos considerando de un valor más elevado, por eso pongo a consideración de este pleno la alternativa que yo tengo y la fracción que compañeros del PRI tenemos que seguramente habrá más para dar y hacer frente a solucionar el tema de la villa panamericana que es un compromiso de todos.

Muy amable señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Me ha solicitado la palabra el Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

El Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz: Gracias Presidente. Que tristeza lo que acabamos de ver en este pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, no quiero dejar pasar como integrante del mismo, como integrante de la fracción del Partido Acción Nacional y el tema es la responsabilidad, nos parece una verdadera irresponsabilidad, que bueno que nos acompañan los medios de comunicación, que bueno que hay una parte de la sociedad porque no toda la sociedad tapatía está aquí representada, están algunos invitados todos respetables así como el punto de vista de todos los regidores que fuimos electos en una elección constitucional, que tristeza que esta propuesta se haga en asuntos varios y que al fin salió el peine hoy quiere la Fracción del Partido Revolucionario Institucional no endeudar al municipio pero sí pretenden que paguemos rentas a quien sabe quien, no sabemos si a inversionistas, no sabemos si sean amigos, sean conocidos pero hoy altruistamente vienen a salvar al municipio de Guadalajara, que casualidad, verdaderamente salió el peine ya serán gobierno, las urnas hablaron, yo lo he manifestado en este mismo tema, las urnas hablaron, ya con opciones como gobierno municipal ahí nos encontraremos cuando tengan que decirle al inversionista no a una licencia cuando ellos muy fácil desde la oposición decir que la Presidencia se las negó, ya serán gobierno, que tristeza nuevamente que la fracción del Revolucionario Institucional solo le haya válido en asuntos varios este tema tan importante y tan trascendente, respóndale a la sociedad jalisciense, pero no quieren entrar a un debate serio, las mesa estuvieron carentes de regidores pero hay que decir las cosas como son, a quedado más de manifiesto que la totalidad regresará al propio recurso municipal, que tristeza que sólo les haya válido en asuntos varios una propuesta...

El señor Presidente Municipal: Les pido a las personas que nos acompañan que guarden el debido respeto a las personas que nos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

acompañan guarden el debido respeto a este espacio, escuchamos a la Regidora Claudia Delgadillo González, en asuntos varios.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Decirle a mi compañero Madrigal el que no estuvo en las mesas de trabajo fuiste tu Alejandro, y además la fracción a la que represento fuimos muy responsables, porque cuando quieras te puedo hacer número tras número del porque tuvimos que votar este crédito en contra, no se valía endeudar al municipio, pero además mi fracción ha estado muy al pendiente de buscar opciones que no dejen endeudado a este Ayuntamiento y por lo mismo otra opción que se les está presentando para que ustedes la analicen es la que está en el club Guadalajara que también ellos cumplen con todos los requerimientos de ADEPA, pero en un lugar... Mira Alejandro ¡claro! Que se puede hacer, pero en un lugar donde se puedan vender no en el Parque Morelos, yo antes de iniciar la sesión te pregunté ¿Tu comprarías en el Parque Morelos? y tu me dijiste que no, entonces no se vale que venga aquí a colgarte...

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Escuchamos al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Más que nada solicitar a todos los regidores del PRI, porque nos los van a correr, ya se fue Almaguer, ya se fue y tengan la plena tranquilidad para hacer sus comentarios en asuntos varios y no precisamente en el momento que se debería de haber hecho, yo sí estuve Claudia, en las mesas sí estuvimos, no solamente en las mesas, eso forma parte de un fideicomiso en donde hay la representación precisamente de los coordinadores, de los grupos edilicios, sin embargo con la propuesta que hoy aparece de Aristóteles y que ahorita aquí está ratificando nuestra compañera Claudia del Parque Ávila Camacho, quiero comentar que a lo mejor los asesores que tiene quien está diciendo, realmente volvemos a lo mismo, no revisan los planes parciales, no saben en este momento que en el Parque Ávila Camacho la incompatibilidad de uso es habitacional con el de espacios verdes y abiertos recreativos, existe una imposibilidad ecológica, urbanística, técnica y social de sustituir un parque público con vivienda de alta densidad, una parte del parque está ocupada por un baso regulador indispensable para el funcionamiento hidrológico de los terrenos de Atemajac y la barranca ancha, lo que estoy mencionando está abierta esa información para que la revisemos técnicamente, lo que estoy mencionando es precisamente que no es el momento de estar ya ahorita diciendo tengo una nueva propuesta, en su momento se invirtió una gran cantidad de recursos de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

tiempo y los vecinos del Parque Morelos estuvieron en reunión, la Regidora Celia Fausto Lizaola estuvo en una reunión ahí en el Parque Morelos con los vecinos, donde fuimos testigos precisamente de los técnicos nos estuvieron presentando las diferentes situaciones técnicas para poder revisar, ahí precisamente a los vecinos también se les pidió que estuvieran atentos de parte de ellos y nos estuvieran exponiendo los diferentes aspectos para que esto realmente se pudiera llevar a cabo, lo que sí quiero mencionar no desviemos el tema, el tema es muy importante, el tema es que hoy Guadalajara corre completamente el riesgo de que los Juegos Panamericanos, la oportunidad de que la ciudad sea un lugar digno, que cuente con esa gran oportunidad de los Juegos Panamericanos, hoy prácticamente se está viendo diluida a consecuencia del voto presionado por el dirigente municipal que aquí estuvo presente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Le concedemos el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Bien, hemos escuchado una serie de cuestiones, la verdad me da la impresión que el gobierno municipal insiste en no estar a la altura de las exigencias, yo les quiero comentar que cuando entré como regidor de este ayuntamiento, uno de los asuntos que más me entusiasmaba era que íbamos a participar del proceso para organizar los Juegos Panamericanos, se dio el primer engaño, esa comisión fue nada más para tomar la foto y nunca volvimos a sesionar, todo se manejó a oscuras, en algunas dependencias se nos regateó la información, se hacían componendas, aquí, componendas allá y una de las cuestiones que hoy en día me dan más tristeza es que a pesar de que lo advertimos del comportamiento económico que tenía el país, el día de hoy los Juegos Panamericanos representan el único lujo que se va a dar nuestro país para este segundo trimestre de gobierno, va a hacer verdaderamente un lujo por la desproporción de los gastos en relación a la carga presupuestal que tienen los gobiernos federales, estatal y municipal pero bueno, ese es el lujo que nos vamos a dar y tenemos que entrarle.

Pero una cosa es que el país se vaya a dar un lujo y otra que avalemos un complot entre el gobierno del estado y el gobierno municipal basado por la dirigencia estatal del PAN y por supuesto el jefe de la familia jalisciense para boicotear al próximo gobierno municipal, lo que ustedes quieren díganlo, de todas formas cinismo ha sobrado, díganlo,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

ustedes quieren carreta al próximo gobierno municipal de Guadalajara y miren en los estudios que hicieron nuestros asesores quedaron claros varios defectos contundentes del proyecto del que ustedes estaban enterados y también van a surgir aquí las razones del porque estaban aferrados a ese proyecto. Primero, nunca hablaron del monto total del endeudamiento, primero eran \$1,000'000.000.00 luego otros \$1,000'000.000.00 y con los otros \$1,000'000.000.00 iban a dejar en banca rota por supuesto al gobierno municipal.

Las proyecciones financieras revelaban contundentemente que no había una rentabilidad del proyecto, el proyecto tenía costos que no se presentaron nunca, por ejemplo ustedes omitieron los \$350'000,000.00 que costaron los terrenos del Parque Morelos para que les cuadraran sus números, \$200'000,000.00 que se tienen que pagar de IVA, \$400'000,000.00 adicionales para adecuar la zona, las rede de agua, de drenaje, cableado, etcétera, además de un monto millonario para que una vez que terminaran los juegos panamericanos poder adecuar la villa para que se pueda vender como departamentos, toda esa información la estuvieron ocultando y omitiendo esos costos y ahí de entrada ya hay una perdida de \$1,000'000.000.00 nuestros asesores y sí asistíamos a la reunión y sí nos decían mentiras, en la primera reunión que fuimos nos dijeron mentiras porque nos cambiaron la información el sábado que llegó el Internet, era diferente, la reunión que fui el lunes eran mentiras, en la del martes nuestro asesor financiero les dijo claramente una serie de ausencias y ustedes lo que hicieron fueron negarlas porqué, porque ustedes están en la ruta sistemática de la mentira ya patológica y les quiero decir que hubo, había violaciones a la Ley de Deuda Pública sistemáticas nunca probaron que este fuera un proyecto de inversión productiva, violentaban la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley de Deuda Pública del Estado y nunca incluían algo tan elemental la deuda en el plan presupuestal anual, por eso el Regidor Alcalá hacia una presentación muy puntual, deben cumplir una serie de requisitos antes de pedirnos un compromiso, nunca cumplieron esos compromisos, nunca presentaron un proyecto costo beneficio porque lo cambiaban según nosotros lo presionábamos, pero lo peor de todo es que de acuerdo al estudio que presentó el Regidor Leobardo Alcalá Padilla y aquí está y es accesible a todos, pues estaba claro como inflaron los costos y estaba claro que ustedes traían un negocio de \$500'000,000.00 entonces cómo quieren que aprobemos una bolsa de retiro para su grupo político y para los que van a quedar desempleados aquí con el cambio de la administración municipal, miren el pueblo de Guadalajara no se merece que ustedes los sancionen con sus ambiciones y con su necesidad de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

dinero, o qué es lo que pierden pues que no van a seguir robando como han robado, entonces este era y los número y aquí están corridas por uno de los despachos más reconocidos en el país donde se comprueba que en el peor de los casos el proyecto podría perder \$1,954'000,000.00 y en el mejor \$1,200 por favor ustedes creen que en este contexto de crisis se pueda hacer esto, pero porqué están empeñados pues aquí está y se comprueba como estaban elevando los costos y yo no se Presidente si a usted lo engañan sus funcionarios, que ya dejarse engañar es mucho o si esto tiene que ver con una cuestión de otra dimensión.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Me ha solicitado la palabra el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Por alusiones personales regidor, la comisión que usted señaló en un principio de su intervención ha sesionado dos veces a la cual creo que a la segunda usted no asistió siendo parte de la misma cuando estaban los Diputados Federales miembros de la Comisión de Deportes y también estuvieron los Diputados Locales de la Comisión de Deportes y algunos de la comisión especial que se creo, pero aprovecho par señalarle que el gobierno municipal de Guadalajara abrió algunos espacios o los espacios suficientes para discutir los temas, algunos dicen que de algunas semanas para acá es cuando se empieza a discutir lo que podría ser la deuda para construir la villa panamericana, y bueno con perdón de la Coordinadora del PRD y del Coordinador del PRI y lo señala el Diario Mural que dice Expresión de Jalisco, no se si entrecomillarlo, decía que de las 24 sesiones del comité técnico sólo asistieron a tres, no está aquí lamentablemente ya el Presidente del PRI Municipal pero la información tuvieron acceso en todo momento, pudieron haberla solicitado, pero al no estar presentes en esto hoy no vengán a llorar en asuntos varios lo que no supieron defender en su momento en los comités creados, discúlpenme, me da una vergüenza, una verdadera vergüenza que este ayuntamiento no haya aprobado el crédito para financiar la villa panamericana y una situación muy importante, es un requisito sinecuanon, si no hay villa no hay juegos panamericanos, espero que el señor Aristóteles que en la misma nota del Diario Mural dice que el equipo del priísta dice acordar en la ODEPA que no será en el Parque Morelos, pues bueno, puede tener una alternativa de construir ahora sí los que ustedes tanto criticaban y ahí sí edificios del Infonavit y además en el propio Diario el Mural sale que las tres alternativas maravillosas que tiene escondidas bajo la manga los asesores internacionales que contrataron, la Puerta Guadalajara ¡hombre! Hay un contrato ya firmado, permisos y todo para la empresa que va a

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

construir Puerta Guadalajara, el Parque Ávila Camacho y ahí hablo como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, hay un acuerdo aprobado de una iniciativa de la Regidora Myriam Vachéz Plagnol y de la Regidora Laura Patricia y de su servidor, para que sea una área protegida por el proyecto Tecmec para el aprovechamiento sí del agua, del agua pluvial del Bosque los Colomos y hasta la barranca de Huentitan y el otro el más irrusuario de las tres propuestas el ex club Guadalajara, todo mundo sabemos que está en un proceso de litigio entre el A.C.; y la S. A DE C.V.; entonces verdaderamente este va a hacer el gobierno de Aristóteles, pues lo vamos a ver, a ver si no se van a tener que comer la responsabilidad de no tener la organización de los juegos panamericanos, una oportunidad única para Guadalajara de repoblar el centro, de tener ese evento internacional porque Guadalajara quieran o no quieran vive del turismo y del turismo de negocios, por esas persona que vienen a invertir es que comemos todos los tapatíos, que vergüenza me da la Fracción Edilicia del PRI y del PRD y en otra ocasión trataremos el asunto del estacionamiento del Estadio Jalisco concedido a la U DE G, y ahí todos a favor que casualidad, ahí no pasa nada ahí Regidora Celia todo fue conforme a derecho, ahí Regidor Leobardo Alcalá Padilla integrante de la fracción fue conforme a derecho, que vergüenza me da esta fracción del PRI, pero bueno tienen dos años nueve meses para recomponer más o menos el asunto, no lo creo y además recordarle a los vecinos del Parque Morelos que el Parque Morelos es el Parque de la ciudad de Guadalajara de toda la ciudad de Guadalajara no de los que habitan solo alrededor, hay que ubicarnos como tapatíos lo que sí conviene y lo que no conviene, pero bueno, ya hicieron caer y Aristóteles todavía a cuatro meses de ingresar ya está empezando con el pie izquierdo la Presidencia Municipal, que lastima, Aristóteles hazte llegar de gente capaz.

Es cuanto Presidente.

El señor Presidente Municipal: Continuando en asuntos varios me ha solicitado la palabra el Regidor Mauricio Navarro Gárate.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Gracias Presidente. Nada más para hacerle una aclaración al Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, pues que lástima que no estuvo el presente en las mesas de trabajo, yo asistí a todas y como en ninguna se abrió el canal de comunicación para ver alternativas, pues es que tratamos el tema en asuntos varios.

Gracias.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Gracias Regidor Mauricio Navarro Gárate. Regidora Celia Fausto Lizaol.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Muchas gracias. Fui aludida por dos compañeras y por el segundo en tres ocasiones y esto por supuesto me abre la cancha para expresar lo siguiente, todo lo que haces define lo que eres, y en estos temas compañeras y compañeros, lo que ha aflorado y en este no es la excepción es la simulación, por otra parte me permito expresar lo siguiente, cuando la ineptitud es demasiado mala es tiempo de decir la verdad y no es la primera vez que exhibo documentos dirigidos al doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente de Guadalajara en tal carácter y además con su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para la Villa Panamericana y tiene otro tercer carácter que es Presidente del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos.

Esos tres se interrelacionan unos con otros, estos documentos compañeras y compañeros, señoras y señores, le están pidiendo al Presidente Municipal y Presidente del Comité Técnico, que gire instrucciones después de una serie de relatoria de hechos para quien me aludió al final y también al principio, de relatar hechos de que venía siendo sistemática la practica de no anexar a la convocatoria de licitación los documentos relativos a los asuntos a tratar, es como si para estas sesiones de Ayuntamiento el Secretario General no nos remita los dictámenes y solamente nos envíe el orden del día y la breve descripción que también se nos hace llegar, y después de reiterarle porque le quito aquí las fechas, número de convocatorias, ordenes del día donde no nos anexan... Es un complot, después presentarse por escrito también lo presenté en ese espacio del comité técnico del fideicomiso de la villa panamericana cuando asistía efectivamente y el señor Presidente Municipal giró instrucciones ahí, a quienes envían la convocatoria, a quienes emitan los asuntos a que se anexaran los documentos inherentes a los puntos y no se hizo una, otra, otra y otra vez hasta la fecha, vuelvo hacerlo y dice que si no se adjuntan los documentos de plano se cancelarían las reuniones del comité técnico.

Compañeras y compañeros, yo lo dije y le reitero en varios oficios y lo he dicho aquí, que quien le maneja la correspondencia al señor Presidente, porque además he solicitado copias de todas y de cada una de las actas de las sesiones del comité técnico porque tampoco nos la remiten y saben qué he recibido como respuesta nada, y en un punto le expresó yo

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

que le están desacatando una instrucción pero que ya no me quedaba claro si era porque hay un deseo simple de no hacerlo ... El Secretario de Actas y Acuerdos.

Por otra parte estoy también solicitando que se nos envíen copias del acta de mayo de obviamente la licitación donde resultó ganador la empresa Bosco y saben cuando la he recibido, nunca, y todavía di cuenta de una orden del día reciente. Compañeras y compañeros, sobre todo los compañeros que me aludieron, yo no se cuál sea el estilo de trabajar de ustedes y lo he dicho y lo reitero también aquí, los regidores de oposición tenemos un rol específico que cumplir, ser el contrapeso del partido mayoritario de este gobierno municipal, y eso nos obliga a revisar, a fiscalizar, a discutir y a proponer alternativas, no venimos aquí a votar inicialmente o a ciegas como seguramente lo han hecho en muchas ocasiones ustedes y voy a concluir diciendo también a la referencia que hacia un compañero de que asistí a unas reuniones en un local de la zona del Parque Morelos, acudí solamente a una, y aclaro y subrayo, a invitación expresar de los colonos, de los vecinos, de los comerciantes de la zona del Parque Morelos que hasta la fecha se siguen oponiendo a que ahí se edifique la villa panamericana y el hecho de yo asistir obviamente en respaldo a los colonos, por supuesto mi voto fue en consecuencia en contra de que la villa se construya en las inmediaciones del Parque Morelos y obviamente pues no podemos estar siendo legitimadores porque aunque votáramos en contra en el comité técnico del fideicomiso, pues finalmente hay una carga, un mayoriteo impresionante como el que aquí se da en muchas ocasiones y bueno concluyo diciéndoles que por eso presente una iniciativa de ordenamiento municipal que propone reformar el reglamento, el decreto correspondiente para que se suprima la representación del PRD en este comité técnico porque no soy palera de nadie y mucho menos de legitimadora de decisiones absurdas y sobre todo si son contrarias a la sociedad tapatía.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: No entraré compañeros regidores y regidoras a un debate verdaderamente lamentable, apenados y avergonzados muchos de ustedes deberán de sentirse porque particular y finalmente dejaron solo al Presidente Municipal en muchas de las tareas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Presidente de Adjudicación de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Obra Pública, particularmente es el que trata los asuntos en el SIAPA, en términos de usted señor Reyes, la vergüenza que le da en razón a las citas y a la reuniones a las cuales hayan asistido, traten de ver a cuales más ustedes fallaron y deberán de sentirse sino orgullosos cuando menos satisfechos del grupo de regidores del Partido Revolucionario Institucional que tuvo esta administración y alas pruebas habrá que remitirnos, el grave problema es que vienen ustedes de capricho en capricho, y quieren que cada uno de los puntos a como ustedes no lo presenten tenga que ser votado y validado, asuman su responsabilidad histórica, ahí están las actas en cuántas nosotros en la mayoría sí debatimos y peleamos y estuvimos en la mayoría de los puntos de acuerdo y sacamos la gran mayoría de iniciativas.

Hoy se discute un tema delicado, se hace una propuesta no admisible por ustedes, soy respetuoso de ello pero no busquemos culpables y no busquemos responsables, se hicieron propuestas una y veinte ocasiones de intentar o poder hacer alguna modificación o buscar alternativas, todo iba bien, hasta que surge la deuda por \$1,000'000.000.00 no se sientan avergonzados ni se sientan defraudados, es cierto, hoy la próxima administración y yo se los digo a titulo de coordinador de esta fracción, no metamos a terceras personas, la responsabilidad de cómo se está votando y como se está haciendo no es de Aristóteles Sandoval y tampoco es de Eduardo Almaguer como Presidente del PRI, a él se le respeta en su envergadura pero finalmente y puntualmente quienes somos responsables de las decisiones porque nosotros sí discutimos y nos reunimos con la oportunidad necesaria para tratar así lo anunciamos desde hace tiempo el hecho de que nuestra decisión iba hacer o la relevancia del asunto iba hacer en bloque, por tanto yo creo que habrá que ver nada más la numeraria de lo que ha sido esta administración y también hagan un acto de reflexión en qué tanto han ayudado a la Presidencia Municipal y al propio municipio y en qué tanto han dejado a la Presidencia Municipal y al municipio fuera de toda actividad que beneficia a la ciudadanía.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Me ha solicitado la palabra el Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

El Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo: Gracias señor Presidente. Tomo los comentarios de nuestro compañero Regidor Leobardo Alcalá Padilla, por supuesto que se trata de ser sensatos, se trata de hablar con la verdad, sí es cierto que el Presidente ha trabajado y trabajado mucho, sí es cierto que es el que más ha trabajado en este tema, sí es cierto que ha agarrado al toro por los cuernos, sí es cierto que le ha entrado de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

frente, sí es cierto que le ha entrado al tema de repoblar el centro histórico como no lo han dicho los asesores, ahí sí nacionales, internacionales, expertos, no expertos, ha sido una opinión ahora sí que constante que el repoblar el centro histórico es una salida importantísima para el municipio de Guadalajara, pero bueno este es un tema que ya ha sido ampliamente discutido hoy por hoy no se aprobó el crédito para llevar a cabo las villas panamericanas en el Parque Morelos, y a mí nada más me gustaría dejar igualmente también porqué no una reflexión, por supuesto que sí tiene una clara denotación la propuesta del Revolucionario Institucional de buscar hacer más estudios sobre estudios, sobres estudios, primero para ganar tiempo y segundo claramente para presentar otro proyecto que ya hoy en día lo estamos viendo, irse con las chivas a un terreno que está en un proceso de litigio muy complicado, otro es irse a las faldas del cerro del cuatro, hay una infinidad de propuestas como no y pueden ser buenas y espero que alguna de ellas llegue hacer buena porque sino el desprestigio que va a sufrir la ciudad de Guadalajara por perder los Juegos Panamericanos va a hacer un desprestigio enorme, ya no digamos el día que queramos traer las olimpiadas o algún mundial, no se que podamos esperar después de un desprestigio de este calibre, eso sí y lo digo con toda la palabra, me avergonzaría, por eso prefiero mil veces que encuentren una buena propuesta, encuéntrénla y encuéntrénla ya, yo no se cómo le van a hacer para construir 1,800 viviendas en un lapso de 18 meses, lo veo difícil, lo veo complicado.

Segundo, por otra parte, el tema de las Villa Panamericanas en el Parque Morelos es un tema que se votó, es un tema que se discutió, hoy nos decía nuestro compañero Regidor Mauricio Navarro Gárate porqué no aceptábamos otras alternativas, porque no las dialogamos en las mesas de trabajo, bueno porque aquí en este pleno se votó que fuera ahí, ya estaba decidido, eso nunca fue o sea no era una alternativa, por eso es que nunca se discutió de otras alternativas dejándola en claro y por otra parte sí pedirle, pedirle así como usted exige y así como usted lo grita Regidor Salvador Caro Cabrera, no nos ofenda, cuidado, sea respetuoso, no se vale... Desgraciadamente, bueno yo les pido respeto, pedirle respeto al Regidor Salvador Caro Cabrera,, pedirle respeto cuando habla de nuestros liderazgos, pedirle respeto cuando habla de nuestros dirigentes así como nosotros lo tendremos, y segundo que no hable sino tiene pruebas de nada, cuando tenga pruebas, cuando hable de cantidades, cuando hable de coches, cuando hable de todo lo que habla que más parece una película que cualquier otra cosa, le pido que tenga algo de pruebas.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Entonces sí espero, insisto por favor encuentren una buena alternativa porque hoy por hoy la responsabilidad de que exista una Villa Panamericana está en su cancha, tómenla y tráiganos unos buenos juegos panamericanos en Guadalajara y créanme sí es lo que deseo, deseo lo mejor para la ciudad de Guadalajara por favor traigan unas buenas villas.

El señor Presidente Municipal: Por favor guardamos silencio para escuchar las propuestas de los señores regidores. Yo quisiera tomar la palabra para hacer algunas aclaraciones que me parecen muy pertinentes, la primera es insistir que desde el principio Guadalajara como municipio y particularmente la actual administración, decidimos que la Villa Panamericana fuera parte de un proyecto de ciudad, hoy estamos escuchando una propuesta nueva, una propuesta que no es diferente a lo que lamentablemente muchos pudimos haber enajenado entorno a los panamericanos, la posibilidad de que se construya seguramente una villa panamericana en el contexto de nuestro municipio pero en un espacio que no abona nada y que seguramente sí demandará una serie de servicios complementarios que lamentablemente no están resueltos y que pueden llegar a provocar serios problemas en este contexto.

Pero independientemente de esto yo sí quisiera puntualizar algunos aspectos que el Regidor Salvador Caro Cabrera comentaba entorno a las cifras, lamentablemente en las situaciones en que hemos tenido la oportunidad de reunirnos, la oportunidad de poder compartir la información y discutirla de manera directa no solamente no se da sino particularmente no se aprecia, creo que las cifras que ha dado, vuelvo a reiterar, son cifras que no están apegadas a la realidad, no corresponden a lo que informamos, pero por otro lado no nos sorprende que el despacho al cual hace alusión el Regidor Salvador Caro Cabrera, aparentemente de prestigio nacional haya dado estas cifras cuando es un despacho que ni siquiera sabe hacer división, en este desplegado si ustedes suman lo que aquí se menciona en cantidades y lo dividen entre el supuesto número de terrenos la división no da, entonces yo no confiaría en un despacho que ni siquiera puede hacer una división para venir asesorar y sobre todo para transmitir supuestas informaciones que no corresponden a la realidad, pero no es todo, hoy lamentablemente estamos dejando pasar grandes oportunidades y yo sí haría un llamado muy responsable, no engañemos por favor, pero tampoco engañemos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

otras autoridades, a mí me parece verdaderamente sorprendente que ese día que al Presidente de la ODEPA se le presentaron tres maravillosas propuestas que aparecen precisamente en el Diario Mural, sin duda a los ojos de cualquier persona sería claramente entendible que el Presidente de la ODEPA las vea con grandísimos ojos, son tres propuestas maravillosas pero absolutamente inviables, entonces yo sí creo que vale mucho la pena escuchar, creo que vale mucho la pena abrirnos, lamento mucho que la discusión se haya llegado a este momento para que hoy aparezca la primera propuesta, y lamento mucho que la primera propuesta sea una propuesta que tiene una visión que no es una visión de ciudad, sino es una visión inmobiliaria, nosotros desde el principio insistimos que el proyecto de intervenciones de la villa panamericana entorno al Parque Morelos era una intervención urbanística, no era una propuesta inmobiliaria, me parece que hoy tenemos que ser claros y objetivos en lo que queremos, queremos seguir la especulación, queremos seguir con el negocio mobiliario o queremos enfocarnos a un proyecto de ciudad.

Algo que sí vale mucho la pena comentar y respecto a lo que mencionaba la Regidora Celia Fausto Lizaola de quien una vez más acepto que esos documentos que menciona, efectivamente llegaron al fideicomiso, es que necesitamos participar más, hoy estamos discutiendo temas que se discutieron hace dos años en fideicomiso, hoy estamos discutiendo temas que en un momento determinado pudimos haber resuelto, solucionado sino de manera diferente sí con mejor información, pero particularmente quiero terminar mi intervención insistiendo en que hoy estamos en un momento en que necesitamos asumir una gran responsabilidad, una gran responsabilidad de la enorme oportunidad que tiene Guadalajara Jalisco y México de cambiar mucha de la imagen que hoy México tiene en la comunidad internacional. Ayer escuchaba una entrevista con el Presidente de la República donde manifestaba su preocupación respecto a cómo la comunidad internacional tiene imagen diferente del México que vivimos y esa imagen es nuestra, y esa oportunidad de poder presentar una imagen diferente es trayendo a la comunidad internacional, ya sea físicamente, ya sea a través de los medios de comunicación o ya sea a través de cualquier otro contexto, por eso yo quiero terminar mi intervención haciendo un llamado a que trabajemos juntos en ese sentido, que busquemos las mejores soluciones y a que mantengamos el único compromiso que nos une que es precisamente trabajar por Guadalajara, de cara a la ciudadanía, de frente y particularmente sin engaños y mucho menos llevando a cabo este tipo de acciones.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Continuamos en asuntos varios, Regidor Salvador Caro Cabrera por favor.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Es para concluir nada más decir que eso último que acaba usted de decir es lo que propuso el Regidor Leobardo Alcalá Padilla en las modificaciones al punto de acuerdo, era ponernos a trabajar todos juntos con datos de a de veras, con información transparente y donde todos seamos participes, porque tenemos antecedentes de que nos cambian el proyecto de la villa panamericana, aprobamos una ubicación para un proyecto y un día simple y sencillamente nos amaneció otro proyecto y sobre nuestros asesores yo quisiera que el gobierno municipal hiciera públicas las cintas donde están las intervenciones de nuestros asesores y particularmente las respuestas del tesorero y del director de planeación, para que se den cuenta los ciudadanos quien tenía mejor respaldo y van a encontrar la responsabilidad con la que trabajamos. El día de hoy sin duda cerramos con un gran fracaso para los empecinamientos de la administración pública municipal.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Me ha solicitado la palabra la Regidor Laura Patricia Cortés Sahagún.

La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún: Yo nada más en respuesta a que reiteradamente y en diferentes ocasiones el Regidor Leobardo Alcalá Padilla ha estado reiteradamente mencionando que al Presidente Municipal lo hemos dejado sólo, porque lo hemos dejado en diferentes comisiones y demás y que ha estado haciendo el gobierno un poco por su cuenta, yo nada más quisiera reiterar que el Regidor Alcalá Padilla no se realmente cómo le rinde el tiempo haciendo tantas cosas, como investigador de la U DE G con 40 horas de trabajo en la Universidad de Guadalajara remuneradas, luego por otro lado encabezando los movimientos de los hospitales civiles, no se a que horas le da tiempo, como miembro del consejo universitario, luego por otra parte como coordinador de la campaña de Trino Padilla, otro como coordinador de la Fracción del PRI, realmente lo admiro señor regidor, creo que usted lo hace pero cobrando en dos lugares y creo que eso no es honrado.

Muchísimas gracias señor regidor.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Continuamos con asuntos varios... No habiendo más asuntos por tratar, se da por

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

concluida la presente sesión del Ayuntamiento y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 párrafo primero del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca para la próxima sesión que con carácter de extraordinario, habrá de celebrarse el día 27 de agosto a las 10:00 horas, en este mismo recinto, para tratar específicamente dos temas, Ley de Ingresos 2010 y Tablas de Valores 2010.

A todos buenas tardes.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

ALFONSO PETERSEN FARAH.

IGNACIO ALFONSO REJÓN
CERVANTES.

REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ.

REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS
SAHAGÚN.

REGIDORA MARÍA EMILIA RUÍZ SALAZAR.

REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO
MADRIGAL DÍAZ.

REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ.

REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ
GUERRERO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE
SALCEDO.

REGIDORA MARTA ESTELA
ARIZMENDI FOMBONA.

REGIDORA ANA ELIA PAREDES ÁRCIGA.

REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO
WRROZ.

REGIDOR LUIS ALBERTO REYES
MUNGUÍA.

REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ.
PADILLA.

REGIDOR JOSÉ MANUEL CORREA
CESEÑA.

REGIDORA MAURICIO NAVARRO
GÁRATE.

REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL.

REGIDOR JOSÉ GARCÍA ORTÍZ.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO
GONZÁLEZ.

REGIDOR SALVADOR CARO
CABRERA.

REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA.

SINDICO VERÓNICA RIZO LÓPEZ.

NOTA: *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del veinte de agosto del dos mil nueve.*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veinte de agosto del dos mil nueve.